

**ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE
GÉNERO EN 20 MUJERES RESIDENTES DEL BARRIO PUEBLILLO DE LA
CIUDAD DE POPAYÁN**

**PRESENTADO POR:
MARTHA CECILIA ORDOÑEZ PALTA
LUZ STELLA GUENGUE SANCHEZ**



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN
PROGRAMA ACADÉMICO DE TRABAJO SOCIAL
POPAYÁN
2018**

**ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE
GÉNERO EN 20 MUJERES RESIDENTES DEL BARRIO PUEBLILLO DE LA
CIUDAD DE POPAYÁN**

**PRESENTADO POR:
MARTHA CECILIA ORDOÑEZ PALTA
LUZ STELLA GUENGUE SANCHEZ**

**INFORME FINAL PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL EN TRABAJO
SOCIAL**

**Director:
LUIS ANTONIO CORDÓBA**

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN
TRABAJO SOCIAL
POPAYÁN
2018**

Dos alas...

"El mundo de la humanidad tiene dos alas: una es la mujer y la otra es el hombre.

Hasta que ambas alas no se hayan desarrollado igualmente, el pájaro no podrá volar...

Hasta que el mundo de la mujer no llegue a ser igual al mundo del hombre en la adquisición de virtudes y perfecciones, no se podrá alcanzar el éxito y la prosperidad como debiera ser."

(ABDUL BAHÁ)

DEDICATORIA

A Dios

Por darme la fuerza para llegar a este momento en mi vida permitiéndome cada día levantarme, continuar en los momentos más oscuros iluminando mi camino, no permitiste que desfalleciera y aunque el camino no fue fácil siempre estuviste presente en él, me rodeaste de mi familia, de compañeros y amigos que hicieron que estos años fueran mucho mejores, gracias papito DIOS por ser ese aliado incondicional en mi vida y por ayudarme a ser mejor persona y ahora una profesional. A mi adorada madre HORTENCIA PALTA. Quien es una guerrera que me enseñó a luchar, persistir y que todo se gana con esfuerzo, dedicación.

Mi amado esposo MARIO HERNANDEZ. Quien en todos estos años ha creído en mi brindándome su comprensión, amor, la luz de mi vida en esos momentos de oscuridad.

Mi hijo el amor de mi vida SANTIAGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ. Quien es mi fuente de motivación e inspiración el motor de mi vida haciendo de mis días un momento especial con ganas de superarme, seguir adelante buscando un futuro mejor para nuestra familia.

A mí querido viejo ÁNGEL PAME. Quien me enseñó a querer sin esperar nada a cambio, alentándome en esos momentos difíciles y brindando una sonrisa, un abrazo cuando, llegaba a la casa “niña linda”, me decías, la vida te separo de mí antes de poder acompañarme en este momento siempre esperé que estuvieras conmigo, pero sé que desde el cielo tengo mi ángel, te extraño mucho mi viejo.

Mi familia mis hermanas, hermanos, cuñadas, cuñados, suegros, sobrinos, quienes con sus palabras de aliento no me permitieron renunciar, ofreciéndome su comprensión y apoyo para así lograr cumplir mis metas. Después de tantos esfuerzos hoy se cierra otra etapa en mi vida, ahora puedo decir que estoy lista para comenzar mi vida como Trabajadora Social.

MARTHA CECILIA ORDOÑEZ PALTA

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer en primer lugar a:

DIOS, por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

Mi madre AMANDA STELLA SÁNCHEZ, por darme la vida, quererme mucho, creer en mí y porque siempre me apoyaste. Mamá gracias por darme una carrera para mi futuro, todo esto te lo debo a ti.

A mis dos hermosas hijas, MARÍA JOSÉ MEDINA Y MARÍA ÁNGEL MEDINA, son mi orgullo y mi gran motivación libran mi mente de todas las adversidades que se presentan, y me impulsan a cada día superarme en la carrera de ofrecerles siempre lo mejor. No es fácil, eso lo sé, pero tal vez si no las tuviera, no habría logrado tantas cosas, las amo.

Al resto de mi familia, esposo, hermanos, sobrinos, quienes ha creído en mí, dándome ejemplo de superación, humildad y sacrificio. Espero contar siempre con su valioso e incondicional apoyo.

LUZ ESTELLA GUENGUE SANCHEZ



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN
35 ANIVERSARIO

NOTA DE ACEPTACIÓN

El presidente del Jurado y los jurados del trabajo denominado “Estrategias de sensibilización para prevenir la violencia de género en 20 mujeres residentes del barrio pueblillo de la ciudad de Popayán”, presentado por la estudiante **Martha Cecilia Ordoñez Palta**, una vez revisado el informe final y aprobada la sustentación del mismo, autorizan para que se realicen los trámites concernientes para optar al título de Trabajadora Social.

Firma Presidente de Jurado
Rene Sirid Fajardo Botina

Firma del Jurado
Diego Armando Prieto Gualpa



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN
35 ANIVERSARIO

NOTA DE ACEPTACIÓN

El presidente del Jurado y los jurados del trabajo denominado **“Estrategias de sensibilización para prevenir la violencia de género en 20 mujeres residentes del barrio pueblillo de la ciudad de Popayán”**, presentado por la estudiante **Luz Stella Guenque Sánchez**, una vez revisado el informe final y aprobada la sustentación del mismo, autorizan para que se realicen los trámites concernientes para optar al título de Trabajadora Social.

Firma Presidente de Jurado
René Sirid Fajardo Botina

Firma del Jurado
Diego Armando Prieto Gualpa

TABLA DE CONTENIDO

1. EL PROBLEMA.....	2
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	6
2. JUSTIFICACIÓN.....	7
3. OBJETIVOS.....	8
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	8
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
4. MARCO CONTEXTUAL	9
EL MUNICIPIO DE POPAYAN	9
ESTRUCTURA TERRITORIAL RURAL	10
ESTRUCTURA TERRITORIAL URBANA	11
4.1 BARRIO PUEBLILLO	13
4.2 DESDE PUEBLILLO SE CONSTRUYÓ POPAYÁN	17
5. ANTECEDENTES IINVESTIGATIVOS	17
5.1 A NIVEL INTERNACIONAL.....	17
5.1.2 ANTECEDENTES A NVIEL NACIONAL	21
5.1.3 ANTECEDENTES A NIVEL LOCAL.....	26
5.2 EL FEMINICIDIO	31
5.3 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLENCIA DE GÉNERO	32
5.4 VIOLENCIA, PATRIARCADO Y SUBORDINACION DE LA MUJER.....	36
6 MARCO CONCEPTUAL	41
7. MARCO LEGAL	51
8. METODOLOGÍA	59
8.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	59
8.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	59
8.3 CRITERIOS DE ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN.....	60
8.3.1 CRITERIOS DE ANÁLISIS CUALITATIVOS	60
8.3.2 CRITERIOS DE ANÁLISIS CUANTITATIVOS	60
8.4 UNIVERSO DE ESTUDIO Y MUESTRA	61

8.5 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	61
8.5.1 ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD	61
8.5.2 ENCUESTA.....	62
9. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	63
9.1 CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	64
10. CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA SUFRIDA POR LAS MUJERES QUE FUERON VÍCTIMAS Y QUE PODRÍA TRASCENDER EN FEMINICIDIO	70
11. PERFIL SOCIAL DEL MALTRATADOR A PARTIR DE LA REALIDAD DE LAS MUJERES VÍCTIMAS.....	77
11.1 DEMUESTRAN BUENA IMAGEN PÚBLICA	79
11.2 SENTIMIENTOS DE INFERIORIDAD Y BAJA AUTOESTIMA.....	83
11.3 MOTIVACIÓN POR EL PODER	87
11.4 ESTEREOTIPOS DE GÉNERO	91
12. ESTRATEGIAS TEMÁTICAS QUE CONTRIBUYAN A LA MITIGACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	99
13. CONCLUSIONES	125
14. RECOMENDACIONES.....	127
15. BIBLIOGRAFÍA	128
16. ANEXOS.....	132
16.1 MAPAS	132
DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA DE COLOMBIA	132
DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	133
.....	133
16.3 FOTOGRAFÍAS.....	134

LISTADO DE GRÁFICAS

Gráfica 1: Edad actual de las víctimas.....	64
Gráfica 2: Estado civil de las víctimas.....	65
Gráfica 3: Número de hijos de las víctimas.....	66
Gráfica 4: Nivel educativo de las víctimas	67
Gráfica 5: Ocupación de las víctimas.....	68
Gráfica 6: Nivel socioeconómico de las víctimas	69
Gráfica 7: Tipos de violencia sufrido por la víctima.....	70
Gráfica 8: Frecuencia de violencia en el último año.....	71
Gráfica 9: Violencia en presencia de los hijos.....	72
Gráfica 10: Consecuencias en la salud de las víctimas	73
Gráfica 11: Motivo para permanecer con el agresor	74
Gráfica 12: Denuncias efectuadas ante las autoridades competentes	75
Gráfica 13: Edad de los agresores.....	76

LISTADO DE ILUSTRACIONES

ilustración 1: Perfil criminal del agresor.	98
ilustración 2: Consecuencias de la violencia de género.....	121
ilustración 3: Representación tipos de violencia	122
ilustración 4: Ciclo de la violencia	122
ilustración 5: La importancia de educar a los hijos con el ejemplo.....	124

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1: PLAN DE TRABAJO	100
Tabla 2: DESARROLLO DE TALLERES TEMÁTICOS	101
Tabla 3: Descripción taller número uno (1)	104
Tabla 4: Descripción taller número dos (2)	105
Tabla 5: Descripción taller número tres (3)	110
Tabla 6: Descripción taller número cuatro (4)	111
Tabla 7: Descripción taller número cinco (5)	116
Tabla 8: Descripción taller número seis (6).....	¡Error! Marcador no definido.

LISTADO DE FOTOGRAFÍAS

fotografía 1: Panorámica del barro pueblillo	134
fotografía 2: Entrada al barrio pueblillo	134
fotografía 3: Habitantes del sector	135
fotografía 4: Iglesia representativa del sector	135

INTRODUCCIÓN

La violencia en nuestra sociedad desde tiempos de antaño se ha naturalizado de cierta manera, específicamente la que es ejercida en contra de la mujer, en muchos contextos estas situaciones tienden a suceder por los vínculos afectivos o las relaciones sentimentales entre la pareja, hecho que visualiza como natural lo que no es, que estas situaciones se evidencien como algo “normal”.

Los imaginarios sociales juegan un papel de trascendencia en estas situaciones de violencia hacia la mujer, debido a que desde la antigüedad el modelo de educación patriarcal conlleva a que el papel de la mujer sea visto por debajo del hombre, por ejemplo, que por ser mujeres, no se puede andar por la calle a partir de ciertas horas, o en ciertos lugares; que no se puede andar solas; que a nivel comportamental se debe manejar un estricto protocolo y que la mujer debe estar sumisa al hombre en todo tiempo.

Esta invisibilización del problema de la violencia, sin embargo, se constituye concretamente en una parte esencial de esta dificultad y eso ha sido puesto de manifiesto en las últimas décadas por diversos estudios feministas, a los cuales haremos referencia a lo largo de esta investigación.

El objetivo de esta investigación, es la reflexión, desde la violencia en contra de la mujer, en pro de no solo escuchar los relatos desgarradores de las mujeres participes sino también brindar desde el Trabajo Social, una dirección hacia la detención de este flagelo y prevención del mismo, con el fin de saber qué hacer, como actuar y hacia dónde dirigirse con la finalidad de mitigar la violencia las 20 mujeres residentes en el barrio pueblillo en la ciudad de Popayán.

Por ello, este es el punto de partida desde el defender y preservar la vida, anhelando una vida libre de violencia, desde la autonomía como mujer, teniendo en cuenta los vínculos, las relaciones sociales y el contexto, especialmente las situaciones de opresión y de empoderamiento.

1. EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el transcurso de la historia, la humanidad se ha reflejado diversos patrones culturales, que se evidencian en conductas, algunas de las cuales no son bien vistas por el común denominador de la sociedad, otras trasgreden la Ley o lo que por norma ha estandarizado cada sociedad o civilización, pero para otros agentes es la razón de la búsqueda de intereses o ideologías fragmentadas por intereses particulares, que afectan una colectividad.

Situaciones de violencia son frecuentes en la vida del hombre, independiente del contexto y tiempo histórico a que se haga referencia. Las guerras, las luchas de clases y de sociedades por lograr sus derechos, la opresión del empleador, la presencia de grupos al margen de la ley, las manifestaciones y marchas, el accionar de los desadaptados sociales son, entre otros, una innumerable gama de opciones para que se ejerza la violencia.

El ser residentes de esta bella población es la principal motivación de exponer la conflictividad del pasado presente y futuro, en este barrio que no solo enmarca una historia sino también un presente que lastimosamente está enmarcado en la violencia ejercida hacia la mujer y que se incrementa de manera desenfrenada con el trasegar del tiempo; esta situación es una fuente de inspiración para sentar un precedente frente a las situaciones de violencias vividas, que más que un mito son una realidad que muchas de las mujeres de este sector aún no frenan y se resignan a vivirlo.

En ese orden de ideas, las mujeres sujetos de esta historia son en su gran mayoría amas de casa, no sólo porque vivan en un sector considerado como rural, aunque se encuentre en la ciudad, sino porque su relación con el medio, sus prácticas productivas y su racionalidad económica las hacen dependientes de su pareja, y así se hacen llamar.

Por lo tanto, la violencia se torna para los colombianos en una cotidianidad cada vez más creciente en su número de personas afectadas y vulneradas, incluso hasta llega a convertirse en el cotidiano vivir de muchos, de cierta manera se deben acostumbrar a convivir con la zozobra, con el temor de que algo malo siempre sucederá, tener siempre presente situaciones enmarcadas en situaciones de dolor y tragedia caracterizadas por la crueldad y la vulneración de sus derechos fundamentales, que en muchos casos lastimosamente se convierte en una estadística más del Femicidio en nuestro país.

En particular, en Colombia la existencia de un Estado social de derecho se caracteriza por el reconocimiento de derechos de índole individualista y de orden colectivista (económicos, sociales, culturales), pero sumada a la existencia de su función social y libre desarrollo en todos los niveles, donde la importancia radica, en establecer racionalmente los principios de justicia, consultando el espíritu de los mandamientos legales, atendiendo la consideración según la cual requieran los individuos, son muchos los paradigmas existentes frente a estos mandatos y muchas las transgresiones a estos lineamientos.

“Expone Silva¹ que: “Si en Colombia el 64,1 por ciento de las mujeres y el 74,4 por ciento de los hombres han sufrido algún tipo de agresión por parte de sus parejas, queda claro que la violencia de género en el país es una verdadera epidemia, sobre la base de que es un fenómeno prevalente en la mayor parte de la población”.

La violencia de género es un problema que se ha hecho sentir a nivel mundial y desde hace muchas décadas. Es por eso que se han ido realizando investigaciones acerca del tema, con el firme propósito de ofrecer algunas alternativas de cambio, estrategias y planes de acción que ayuden de alguna manera a erradicarlo o al menos disminuir su incidencia y que esta no continúe ascendiendo.

¹ SILVA, SEBASTIÁN. La violencia de género es una verdadera epidemia. Bogotá: EFE. 2016. Pág.1.

La violencia de género es un tipo de violencia física o psicológica ejercida contra una persona sobre la base de su sexo o género que impacta de manera negativa su identidad y bienestar social, físico o psicológico.

De acuerdo a Naciones Unidas², el término es utilizado «para distinguir la violencia común de aquella que se dirige a individuos o grupos sobre la base de su género», enfoque compartido en diversos estudios realizados durante los últimos años. La violencia contra la mujer es un fenómeno grave, hasta hoy en día, en todas las partes del mundo.

Según la Oficina de las Naciones Unidas sobre Drogas y Crímenes- UNODC³, mujeres, niños y niñas continúan siendo asesinados en gran número en todo el mundo. En 2012, por ejemplo, al menos 43 mil mujeres fueron asesinadas por sus compañeros íntimos o miembros de la familia.


Cuando se habla de violencia contra las mujeres, no hay que pensar sólo en su forma física, inmediata, ni tampoco sólo en la violencia de género o familiar, en otros muchos matices de violencia que las mujeres, experimentan diariamente en la sociedad, pueden ser detectados rasgos de violencia de género y este ciclo se repite una y otra vez, convirtiéndose así en el cotidiano vivir de muchas mujeres, aunque eso no sea explícito, este grupo poblacional sufre de violencia constantemente por el mero hecho de ser mujer.

En este trabajo de investigación se hablará del Femicidio y violencia de género, pero es importante recalcar que en Colombia basada en:

La ley 1761 promulgada el 6 de julio de 2015⁴: “Por la cual se crea el tipo penal de Femicidio como delito autónomo y se dictan otras

² KILMARTIN, CHRISTOPHER; ALLISON, JULIE, A. Men’s violence against women: Theory Research, and activism. New York; Routledge. 2007. Pág. 278.

³ Visualizado en línea. El 02- junio de 2018. En: <http://nacoesunidas.org/a-violencia-contra-mulheres-e-meninas-envergonha-todas-as-sociedades-afirma-director-de-agencia-da-ONU/>. (Consultado el 02-08-2015

⁴ Ley 1761 de 2015. (2015). Por la cual se crea el tipo penal de Femicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones. Alcaldiabogota.gov.co. Recuperado el 15 de Febrero 2017,  4 de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62278>

disposiciones" (Rosa Elvira Cely). La presente ley tiene por objeto tipificar el Femicidio como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación.

Así como prevenir y erradicar dichas violencias y adoptar estrategias de sensibilización de la sociedad colombiana, en orden a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias que favorezca su desarrollo integral y su bienestar, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación.

Pero, a que nos referimos ¿Cuándo mencionamos Femicidio?, es válido considerar éste como un fenómeno oculto por décadas, de circunstancias que de alguna manera son normales y esto desde inicios de la sociedad.

El asesinato de las mujeres por el hecho de ser mujeres cometido por hombres, es la definición más básica y que debería aparecer en los diccionarios es tan difícil de comprender y de asimilarse socialmente, lo cual hace que se vea en la necesidad fáctica de situarlo en el centro mismo de la barbarie; una barbarie que por supuesto no se distingue entre países, ni clases sociales, ni origen étnico

En Colombia, según cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, durante el año 2015 se registraron 41.055 casos de violencia contra la mujer o violencia de género (El Tiempo, 2016), casos en los cuales se observa la vulneración de los derechos de las mujeres víctimas y donde hubo manifestación de agresiones físicas y psicológicas.

A través de esta investigación se evidenciarán las circunstancias particulares en donde se desarrollan muchos de los casos y en los cuales se presentan situaciones de violencia de género en contra de la mujer; como por ejemplo, en la violencia económica, violencia psicológica, violencia física, violencia sexual, violencia familiar, violencia patrimonial, violencia laboral.

El departamento del Cauca no es la excepción, es posible observar grandes brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, lo cual ha ido generando amplios desequilibrios sociales que no sólo afectan a las mujeres, sino también a su grupo familiar. Lograr este cambio no es tarea fácil, pero sí es posible convertirlo en un reto, sobre todo desde el ámbito Social prevenirlo y lograr que las violencias basadas en género sean deslegitimizadas y que las víctimas reconozcan la situación vivida para poder frenar a tiempo estas situaciones violentas, evitando así el Femicidio.

La violencia de género por su magnitud ha despertado el interés de diversos organismos e instituciones, para quienes se trata de un problema que requiere de una pronta solución y que debe ser prevenido, haciendo un reconocimiento de sus características, adquiriendo conocimientos acerca de lo que conlleva vivir en una relación violenta, también determinar el grado de conocimiento que tienen los y las jóvenes sobre la violencia de género y la identificación de los comportamientos violentos en su relación.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

En razón a las situaciones anteriormente descritas, surge como pregunta problema:

¿Qué estrategias de sensibilización se pueden implementar para prevenir la violencia de género en 20 mujeres residentes del barrio Pueblillo de la ciudad de Popayán?

2. JUSTIFICACIÓN

La investigación se realiza ante la falta de conocimiento del grupo poblacional seleccionado en torno a la violencia de género, así como sus tipos, características y consecuencias, ruta de atención y perfil del maltratador, de igual manera sobre las leyes de protección a la mujer, a pesar de que algunas entidades en cumplimiento de sus funciones han desarrollado planes de acción a nivel ciudad, se hizo notorio la carencia de educación en el tema en este colectivo de mujeres.

Esta falta de conocimiento es la que ha hecho posible que el problema persista y que continúe cada vez con mayor fuerza y con menos posibilidades de lograr su erradicación completa. Se pretende entonces realizar una investigación que permita identificar esa violencia evidente en el barrio Pueblillo, conocer sus tipos, las características que los identifican y cuáles son las que con mayor frecuencia se presentan, anhelando en contribuir de alguna manera a que las cifras de violencia no sigan ascendiendo.

De igual manera, prevenir la violencia de género en la familia con el fin de que estas estrategias sean replicadas y se formen y capaciten en igualdad de género y en la identificación de actitudes violentas, en las nuevas generaciones y cada uno de los miembros que conforman el núcleo familiar, con el fin de mitigar estas situaciones a futuro.

Se justifica prácticamente el presente proyecto porque se obtendrá un resultado que será de utilidad para quienes hagan consultas sobre dicho tema, siendo una evidencia tangible de la capacidad de las investigadoras de responder en términos de idoneidad a las exigencias del Programa de Trabajo Social de la Fundación Universitaria de Popayán.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Proponer estrategias de sensibilización para prevenir la violencia de género en 20 mujeres residentes del barrio Pueblillo de Popayán a partir de la realidad socioeconómica.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las características socioeconómicas sufridas por las mujeres víctimas que residen en el barrio Pueblillo.
- Conocer los tipos de violencia de género vivenciados por las mujeres víctimas que podrían derivar en Femicidio.
- Diseñar estrategias temáticas que contribuyan a la mitigación de la problemática de violencia que aqueja al colectivo de mujeres.

4. MARCO CONTEXTUAL

EL MUNICIPIO DE POPAYAN

La ciudad de Popayán se funda el 13 de enero de 1537 por el conquistador Sebastián de Belalcázar durante su recorrido hacia el norte de Colombia en busca del tesoro El Dorado. Una vez lograda la conquista total de Popayán, se llevó a cabo una ceremonia de fundación conservando el nombre indígena, que según la tradición oral proviene del Cacique Payan quien era el jefe de una tribu nativa.

Desde tiempo colonial la ciudad ha conservado no solo su paisaje urbanístico de carácter colonial durante más de cuatro siglos, sino que también fue tomando como suyas tradiciones europeas implantadas dejando huella duradera en este territorio.

Una de las más antiguas conmemoraciones tradicionales y por la que es reconocida la ciudad son las procesiones de Semana Santa. Las cuales se remontan a tiempos coloniales donde los conquistadores trajeron sus ritos y creencias. Esta manifestación cultural fue declarada Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO en el año 2009.

LÍMITES

Los límites del municipio son los siguientes: Por el Norte con los municipios de Cajibío y Totoró, por el Este con Totoró y Puracé, por el Sur con Puracé y Sotará, y por el Oeste con Timbío y el Tambo.

DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

Popayán hace parte de los 42 municipios que componen el Departamento del Cauca, siendo la capital y el lugar desde donde se ubican las instituciones administrativas que rigen el futuro del Departamento. De acuerdo con la división administrativa Popayán cuenta con 9 comunas en el casco urbano y 23 corregimientos en la zona rural. Popayán concentra una población de 277.540

habitantes aproximadamente para el año 2015 albergando el 20% del total de la población del departamento del Cauca.

ESTRUCTURA TERRITORIAL RURAL.

El Municipio de Popayán posee una extensión de 49.050 hectáreas, esta regado por la gran cuenca del río Cauca y las subcuencas de los ríos Piedras y Molino que surten de agua al Acueducto Municipal y de los ríos Ejido, río blanco, PISOJÉ y río Negro; se encuentra localizado entre los 1.000 y los 3500 metros de altura, con pisos térmicos moderadamente cálido, piso térmico medio, piso térmico frío y piso térmico de páramo, con altiplanicies y pie de monte ondulados a quebrados con influencia de cenizas volcánicas, con laderas de montaña fuertemente quebradas, susceptibles a procesos erosivos.

En toda su extensión, el municipio es atravesado por la gran cuenca del río Cauca, la cual no es posible utilizar en este sector debido a que recibe las aguas del río vinagre, al que le caen los residuos de la mina de azufre de Puracé imposibilitando cualquier uso, y por subcuencas y micro cuenca, que han hecho posible en gran medida el desarrollo social y económico de las comunidades asentadas en el área municipal.

Los límites municipales están definidos al sur por la cuenca del río Hondo o Negro, con buenas características para ser usados en diferentes labores y al norte por la cuenca del río Palacé con características similares al anterior.

El análisis de la problemática ambiental, indica graves alteraciones en la calidad y cantidad de agua para consumo humano, deforestación de las cuencas localizadas en el área municipal, la contaminación de los ríos que atraviesan el municipio acumulación e inadecuada disposición de los residuos sólidos y conflictos en el uso del suelo rural.

Lo anterior, es una clara evidencia de incapacidad de los pobladores para armonizar su quehacer dentro del cambiante sistema ambiental, originando efectos sobre los ecosistemas que conllevan al deterioro de la calidad de vida.

Por un lado, la pobreza implica acciones individuales de las personas y familias por su supervivencia, punto en el cual la preservación del medio ambiente pasa a un segundo plano. Y, por otro lado, muchas veces, acciones gubernamentales que tienden a solucionar los problemas de pobreza dejan de lado consideraciones ambientales elementales.

Popayán, no se escapa a situaciones de pobreza, por esto simultáneamente coexisten formas "modernas" de vida, de consumo y de producción que también tienen efectos adversos sobre la calidad de vida de la población, sin que se hayan podido ampliar y generalizar a toda la sociedad los frutos del progreso.

Por las condiciones de pobreza y la falta de conciencia ambiental, se da en el medio una cultura destructiva de sus mismos fundamentos: suelos, aguas, energía potencial y maderas. La capa vegetal ha perdido no solo en espesor sino en fertilidad por una agricultura mal dirigida. Las lluvias, las quebradas y los ríos van disminuyendo en forma alarmante.

Los bosques se van distanciando y los árboles madereros han caído y caerán a medida que avanza la agricultura, encareciéndose las maderas y todo cuanto de ella depende; La formación de bosques artificiales es apenas un conato microbiano y la fertilidad de la tierra está cada vez más limitada en las regiones.

ESTRUCTURA TERRITORIAL URBANA.

La ciudad de Popayán se caracteriza por su emplazamiento limitado por los cerros tutelares de oriente y sur occidente, donde creció a partir de la ciudad colonial hoy convertida en el Centro urbano histórico patrimonial, bordeada inicialmente por los ríos Molino y Ejido, los que actuaron como límites reguladores del crecimiento de la ciudad y en la actualidad, al igual que todos los ríos que la atraviesan, presentan graves problemas por contaminación.

Este centro se consolidó como el principal nodo urbano, el cual posee una morfología regular que se lee en los barrios de la ciudad tradicional; tanto esta morfología de retícula en damero, como la implantación sobre la meseta original del

valle de Pubenza, conforman una zona homogénea claramente diferenciable de las otras zonas tales como las colinas del sur oriente, la primera zona norte paralela a la Avenida Panamericana y la zona norte actual de Bello Horizonte.

El Centro urbano sufrió un proceso acelerado de cambio de uso del suelo posterior al terremoto de 1983, en el cual el comercio, las instituciones y los servicios desplazaron a la vivienda, razón por la cual en el momento se presenta una gran congestión vehicular, insuficiencia de estacionamientos e invasión de andenes y vías por parte de vendedores estacionarios, lo que tiende a deteriorar la calidad urbana y cívica del centro. Localizada sobre la meseta que ampliamente se detecta como desarticulada de la ciudad inicial.

El crecimiento urbano se generó por la tensión norte – sur que ocasiona la avenida Panamericana y la tensión hacia el occidente protagonizada por la calle quinta. Aunque existen otras vías de jerarquía secundaria, no se tiene un sistema vial adecuado a la movilidad urbana, por lo cual se presentan puntos conflictivos.

La aparición de áreas alejadas de la ciudad consolidada, trajo la desarticulación urbana, en el norte con el desarrollo de Bello horizonte y en el sur con las urbanizaciones de la cuenca de la quebrada Pubús y Lomas de Granada.

Esta situación se agrava por la conservación de grandes áreas sin consolidar, en especial en el área norte, ocasionando mayores costos y desaprovechamiento de los servicios públicos. Dentro del casco urbano se tienen puntos con conflicto de uso, que se han convertido en focos de deterioro urbano ya sea por su impacto social como por el efecto físico y funcional urbano.

Estos son La galería de la Esmeralda, La galería del Barrio Bolívar, la galería del barrio Alfonso López, El centro Comercial Anarkos, El sector del Empedrado con uso de bodegas, El área de la Central de Sacrificio y la Plaza de Ferias.

En área rural inmediata está el vertedero de basuras que es el más grave punto de deterioro del medio Ambiente. Además, se tienen áreas que fueron presa de invasiones de vivienda, algunas de ellas ubicadas en lugares de riesgo.

Las corrientes hídricas, en general no han sido incorporadas a los urbanismos, siempre se les ha dado la espalda, por lo cual sus ofertas ambientales y paisajísticas están a la espera de su aprovechamiento. Los humedales en su mayoría han sido desecados y urbanizados y los pocos que subsisten han caído en el abandono y reciben desperdicios y escombros, y con ello el desprecio por parte de la comunidad.

4.1 BARRIO PUEBLILLO

Pueblillo es parte de la comuna 3 de Popayán, está ubicado en la calle 26 con Carrera 4^a-4e. La configuración física del barrio es parecida a la de un pueblo, con una calle principal y las casas situadas a los lados de esta. Algunas casas mantienen su estética primaria construidas con tejas, bahareque y con un solar trasero donde la gente cultiva flores y algunos alimentos.

Cuando hablamos de Popayán, inmediatamente pensamos en su centro histórico con sus paredes blancas, la ciudad de los ilustres, la ciudad culta pero si nos acercamos a los barrios podemos ver otras dinámicas, otras historias; que al estar en la “periferia” tiene vida propia y como dicen sus habitantes no tiene nada que envidiar al centro.

Históricamente, no se puede establecer una fecha exacta de la fundación del barrio o la razón de su nombre, por la falta de documentos que lo señalen, por otra parte la tradición oral expone que Pueblillo era parte del resguardo de los Yanaconas, sin embargo esta información no está muy presente en la memoria de los más jóvenes habitantes. No obstante, los mayores dan pistas para reconstruir ese pasado indígena que al parecer no esta tan esquivo en la búsqueda de las raíces del barrio.

Pueblillo uno de los barrios más antiguos de la ciudad de Popayán situado al noroccidente, tapado por grandes montañas que apenas dejan que se note; encontrándose tan cerca a escasos 10 minutos del centro histórico, a 4 del centro comercial campanario, cuenta con dos entradas la más antigua que es la vía la Huila y la entrada por la parte de atrás del estadio Ciro López.

Pueblillo es parte de la comuna 3 de Popayán, la configuración física del barrio es parecida a la de un pueblo, con una calle principal y las casas situadas a los lados de esta. Algunas casas mantienen su estética primaria construidas con tejas, bahareque y con un solar trasero donde la gente cultiva flores y algunos alimentos.

De igual manera, cuenta con un polideportivo, cancha de futbol ocho y cancha de futbol, que en las noches son punto de encuentro en los jóvenes. Las actividades que giran en torno a las canchas se muestran como espacios para compartir un rato con los amigos, mientras que otras versiones apuntan a los hábitos no tan “saludables” de los adolescentes del lugar.

Conservando la connotación rural que demuestra que no tiene toda esa pretensión de la ciudad la cual es llena de complicaciones de trancones de carros de ruido de contaminación; al llegar da la impresión de un pueblo en el que se ha detenido en el tiempo, con una calle principal, lo primero que se van a encontrar los visitantes del barrio es la iglesia llamada la Parroquia Nuestra Señora de Lourdes., la discoteca, los negocios más representativos del barrio.

Las personas que viven en él se conocen desde hace muchos años ya sea porque son familia o vecinos, los cuales viven desde que eran niños, algunos estudiaron juntos en la escuela del pueblo o simplemente son vecinos, que llegaron un día pero ya no se quisieron ir como les ha pasado a muchas de las personas que se han quedado.

Afirman que este es el mejor vivero de Popayán, donde tus vecinos son tus amigos a los cuales le preocupa si algo te pasa o simplemente te saludan con cariño les puedes preguntar si vieron a tu hijo, te contestan si está en tal lado, o por lo menos lo conocen saben quién es, se cuidan entre sí.

Las calles un poco deterioradas muestran el pasar de los años en este pueblo en medio de la ciudad, Pensando en conexiones espirituales que hay con la loma a la que llaman broncazo donde se dice que fue un antiguo cementerio indio en el cual había oro guacas como le llaman las personas que viven aquí; en donde hicieron excavaciones encontrando oro.

Los habitantes de este barrio son felices viviendo en su pequeño paraíso lleno de vida y recursos naturales, en el cual cuenta con dos fuentes de agua natural, las cuales son utilizadas por toda la comunidad, cuando se va el agua del acueducto de Popayán, se utiliza el agua que fluye de forma natural en los dos manantiales que hay adecuándolos con lavaderos para las señoras que los utilizan para ahorrar agua en sus casas.

Pueblillo Se ha caracterizado por que es una de las principales zonas de abastecimiento en cuanto a materiales de construcción tales como el ladrillo, la arena, mixto, grava. Mantiene una economía aparte ya que muchos trabajan en los negocios familiares, como los galpones o extrayendo el material de arrastre del río molino que pasa por aquí o transportándolos para venderlos en los diferentes acopios de la ciudad. Siendo una de estas las principales fuentes de trabajo de esta comunidad.

Las manos atestadas de barro para fabricar un ladrillo de forma artesanal el cual lleva un proceso que es traer la diferentes tierras, barro, arenilla para revolverlo y luego molerlo con un motor y pasarlo por moldes luego acomodarlo para que se seque meterlo en el horno donde se quema y así sacar el producto final, las rolas hechas de pedazos de tablas las cuales sacan llenas de material del río para amontonarlo al lado y poderlo vender por metros.

Las manos llenas de cayos demuestran lo duro del trabajo que realizan, por el cual se puede brindar el sustento a sus familias y no convertirse en unos desempleados más en esta ciudad.

Estos trabajos pasaban de generación a generación; asimismo la contaminación del río hace que ya no sea seguro practicar el trabajo de extraer material de arrastre

en la parte baja del río, solo se puede realizar en la parte alta donde las personas piensan que son dueñas de la rívera del río alquilando las playas a los trabajadores cobrando por metro de material.

Ya no es seguro bañarse en la roca donde hasta hace algunos años representaba el balneario de muchos jóvenes, que ahora son adultos y anhelan para sus hijos las experiencias que ellos tuvieron en este lugar lleno de vida en donde algunas madres lavaban la ropa, sus hijos se bañaban y luego llevaban el agua para cocinar, ahora ya no es posible por qué poco a poco han acabado con la riqueza natural de este.

Esta vereda poco conocida en la ciudad de Popayán donde habitan cantidad de familias extensas, llenas de valores y culturas indígenas, dedicadas a una actividad económica poco remunerada son una familia donde se ayudan mutuamente que saben vivir en comunidad y aprecian sus historias vividas o continúan con tradiciones adquiridas por sus ancestros.

También cuenta con una cancha baloncesto y una de microfútbol, que en las noches son punto de encuentro en los jóvenes de Pueblillo. Las actividades que giran en torno a las canchas se muestran como espacios para compartir un rato con los amigos, mientras que otras versiones apuntan a los hábitos no tan “saludables” de los adolescentes del lugar.

Lo primero que se van a encontrar los visitantes del barrio es la iglesia llamada Parroquia Nuestra Señora de Lourdes. Con mucho orgullo los habitantes de edad adulta, como es el caso de la señora Aura Velasco de Hurtado, cuentan las necesidades de tener una iglesia en el barrio. Debido que el barrio más cercano es Yanaconas que cuenta con su propia iglesia los habitantes de Pueblillo no podían disponer plenamente de esta para “velar a sus muertos”.

Así que haciendo festivales, colectas por el barrio, venta de comidas y unos cuantos contactos la construcción de la iglesia empieza en minga comunitaria. Una anécdota interesante, cuenta Doña Aura, fue en pleno terremoto los habitantes del barrio buscaron refugio en la iglesia mientras veían como sus casas sufrían daños mientras la iglesia se mantenía intacta al sismo.

4.2 DESDE PUEBLILLO SE CONSTRUYÓ POPAYÁN

Este Barrio al estar en la periferia tiene vida propia y como dicen sus habitantes no tiene nada que envidiar al centro. Pueblillo, a través del calor de las ladrilleras, emana el brillo que sus habitantes han logrado fabricando este material para construcción que es reconocido a nivel nacional. Y es que en esta zona del departamento del Cauca existe una gran riqueza de tierras arenosas aptas para fabricar este material, que se quema rústicamente y se comercializa en Cauca, Huila, Nariño, Putumayo, Caquetá, Tolima y además en Ecuador.

5. ANTECEDENTES IINVESTIGATIVOS

Las páginas que se expondrán a continuación buscan proponer una reflexión respecto algunos aspectos de orden internacional, nacional y local que fundamentan la violencia de género y el Femicidio; dentro del conglomerado de estudios que se han hecho en relación a los paramilitares en Colombia, hay algunos que abarcan elementos que aportan conocimientos que son de utilidad para profundizar lo que se pretende desarrollar por medio de los objetivos de esta investigación.

5.1 A NIVEL INTERNACIONAL

De esta manera, se puede citar el estudio realizado por Tapia Neira⁵ (2010), quien realizó una investigación en Chile, titulada “LA MUERTE DE MUJERES DEBIDO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO: UN ESTUDIO EXPLORATORIO SOBRE EL MODO EN QUE ES ABORDADA, A TRAVES DEL TIEMPO, ESTA INFORMACION EN LAS NOTICIAS DEL DIARIO LA CUARTA”

El objetivo de este estudio es determinar si existe o no un cambio desde que se promulgo la Ley de Violencia Intrafamiliar (19 de Agosto de 1994) hasta hoy, en “el

⁵TAPIA NEIRA MARÍA SOLEDAD. “la muerte de mujeres debido a la violencia de género: un estudio exploratorio sobre el modo en que es abordada, a través del tiempo, esta información en las noticias del diario la cuarta”. tesis para optar al título de socióloga. universidad de Chile facultad de ciencias sociales. 2010

modo” en que el diario La Cuarta aborda las noticias que se refieren a la temática de la violencia que sufre la mujer y que terminan con la muerte de ésta.

Esta investigación es de carácter exploratoria; para desarrollarla, se asume que las noticias que entrega la prensa escrita tienen influencia en las personas que componen la sociedad; para ello se tiene en consideración el supuesto de que los medios de comunicación son formadores de representaciones sociales, porque entregan información y a la vez una “opinión” frente a la temática en estudio.

Así, “el modo” en que son presentadas las noticias que se refieren al tema de la violencia en la muerte de mujeres va a actuar no sólo como ente informativo sino que también va a ir formando conciencia en los individuos que las reciben de la situaciones de la violencia de género que finalmente nos afectan a todos en la interacción social. Sin embargo de un modo lento y en bajo porcentaje la incorporación de los conceptos de Femicidio y el de VIF en la redacción de las noticias han permitido evidenciar la existencia del crimen de género, así el asesinato de mujeres ya no puede ser catalogado como drama familiar ni drama pasional.

Expone de igual manera RIVERA VILA⁶, en su investigación titulada: FEMINICIDIO: ANÁLISIS DEL TRATAMIENTO PENAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LOS JUZGADOS PENALES DE HUANCAYO. PERIODO: 2015 – 2016”.

Esta investigación parte formulándose el siguiente problema: ¿Por qué el tratamiento penal de los casos de Femicidio aplicados en los Juzgados Penales de Huancayo en el periodo 2015 – 2016 no cumple con el objetivo de disminuir la violencia contra la mujer?; el objetivo que persigue es:

Establecer las razones por lo que el tratamiento penal de los casos de Femicidio aplicados en los Juzgados Penales de Huancayo Perú, en el periodo 2015 – 2016 no cumple con el objetivo de disminuir la violencia contra la mujer. El diseño de

⁶ RIVERA VILA SHERLY JENNIFER. Femicidio: análisis del tratamiento penal de la violencia contra la mujer en los juzgados penales de Huancayo. periodo: 2015 – 2016. universidad peruana los andes facultad de derecho y ciencias políticas. Huancayo – Perú (2017).

investigación es correlacional, el método utilizado ha sido el inductivo deductivo, análisis síntesis, histórico y descriptivo.

La muestra está conformada por 25 casos. Los resultados de la investigación social, empírica permitieron elaborar importantes conclusiones como que el tratamiento penal que se le viene dando al delito de Femicidio no cumple con su objetivo de disminuir la violencia contra la mujer debido a que sólo ve la parte jurídica y no social.

De las conclusiones de esta investigación se encuentra que, el Poder Judicial sólo trata de la parte jurídica de los casos de tentativa y Femicidio dejando de lado el aspecto social del problema así como no brinda protección a los menores hijos de las mujeres víctimas.

De igual manera, las sanciones aplicadas se consideran benignas ya que la mayoría de los agresores ha retomado su libertad al tener penas suspendidas, y no se están tomando medidas preventivas frente a la violencia contra la mujer. No se está protegiendo a los hijos de las víctimas de tentativa de Femicidio y de Femicidio a no encontrarse estipulada en el Código Penal y al no entrar en aplicación el Protocolo interinstitucional de acción frente al Femicidio, tentativa de Femicidio y violencia de pareja de alto riesgo del año 2015.

No se han establecido mecanismos para el seguimiento a los menores que quedan en abandono en el caso de Femicidio, sino que la responsabilidad se les ha delegado a las familias de las víctimas desentendiéndose el Estado de su papel de protección.

Del mismo modo, Villa y Araya⁷ exponen un texto titulado: Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y tratamiento recibido en el centro de la mujer la florida. En Santiago – Chile 2014.

⁷VILLA ARPE, GLORIA Y ARAYA DOMÍNGUEZ, SOFÍA. Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y tratamiento recibido en el centro de la mujer la florida. Licenciatura en trabajo social. Santiago – Chile 2014.

Enfatizan que la violencia de género está basada principalmente en el modelo del patriarcado, donde el hombre culturalmente se ha visualizado como un ente superior a la mujer, influenciado dentro de un sistema de valores y creencias de la cultura patriarcal, permitiendo las relaciones de abuso de poder hacia quienes se atribuye una condición de inferioridad, principalmente el género femenino.

Al respecto, estas autoras (Villa y Arraya)⁸ argumentan que el fenómeno de la violencia hacia la mujer es un fenómeno antiguo en nuestra sociedad, el cual se ha ocultado e invisibilizado debido a su anidación en la cultura patriarcal, con determinadas creencias y valores que permiten el abuso de poder por el hombre, quien posee una posición superior y de liderazgo frente a la mujer (2014).

Si se analiza desde el aspecto familiar, se torna evidente que los hechos violentos en el núcleo familiar son prácticas orientadas y aprendidas de quienes se sienten con más poder que otros(as) de controlar e intimidar a quienes se encuentran en un nivel o condición inferior, como lo es el caso de las mujeres. Históricamente el fenómeno de violencia ha caracterizado y condicionado la vida del hombre: aunque cambian los escenarios, las personas, la diversificación de las formas o los tiempos, la variable sigue siendo la misma.

Tal como se ha mencionado se evidencia que la noción de la masculinidad o machismo ligada a la dominación, la dureza y el honor ha sido vinculada en investigaciones con agresores físicos, psicológicos y sexuales. Al respecto, la idea de masculinidad es una constante social que se alimenta de los mensajes de los medios de comunicación, los programas de televisión, los videojuegos, los deportes, en donde se refuerza el rol del guerrero capaz de luchar contra todo y a toda costa por defender lo que es suyo.

Como puede analizarse el fenómeno de violencia es una situación que amerita la atención tanto de la sociedad civil como de los gobernantes, pues además de ser una situación permanente en el tiempo en la historia de la humanidad, es quien la ha sufrido en condición de víctima y a quien se le han vulnerado sus derechos. A

⁸ Ibíd. P. 34

pesar de ello, parece pesar en la cosmovisión de los colombianos la persistencia de una actitud machista.

5.1.2 ANTECEDENTES A NIVEL NACIONAL

Investigaciones como la de Gómez, Claudia y Murad, Rocío⁹, en su libro HISTORIAS DE VIOLENCIA, ROLES, PRÁCTICAS Y DISCURSOS LEGITIMADORES. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN COLOMBIA 2000-2010, dan cuenta de la fenomenología existente en la actualidad sobre la violencia en la mujer en Colombia, así como también de estadísticas que refleja la problemática existente la cual es referida para los acontecimientos de la década pasada.

Al respecto las citadas investigadoras manifiestan que el fenómeno de la violencia contra las mujeres no es reciente. Su estudio y los esfuerzos para hacerla visible han hecho que se enuncie como un problema de carácter social y se considere como delito en algunos países del mundo.

Los estudios sobre la violencia contra las mujeres en Colombia se han enfocado en la caracterización de las víctimas y en la identificación de las consecuencias de los episodios violentos con el fin de propiciar la denuncia para que la violencia haga tránsito al ámbito de lo público y el Estado dé respuesta a este fenómeno.

Dicha respuesta se ha especializado en la producción de un amplio marco normativo para la tipificación y penalización del delito, y en la construcción de rutas de atención para el restablecimiento de los derechos de las víctimas.

De acuerdo al estudio en referencia en la década anterior el 74,6 % de las mujeres han sido violentadas por su última pareja. Para el 2000 y el 2010 es de 76 % y hay una disminución de cuatro puntos porcentuales en 2005 (72 %). Según la ubicación geográfica de las mujeres, la violencia de las parejas ha sido mayor en la zona

⁹ GÓMEZ LÓPEZ, Claudia; MURAD, Rocío y CALDERÓN María Cristina. Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010. Estudio a Profundidad

urbana (alrededor del 75 %); la diferencia en el porcentaje de mujeres víctimas entre las zonas urbana y rural no ha variado en los diez años del estudio. Entre las cuatro mayores áreas 30 metropolitanas del país, Cali presenta el más alto porcentaje de violencia para el año 2000 (86 %) y el 2010 (81 %). Para el 2005, Bogotá obtuvo el porcentaje más alto 31 (76 %).

A nivel subregional, el mayor nivel se encontró en la encuesta de 2000 (86 %) y 2005 (79 %) en el litoral Pacífico, mientras que en 2010 fue mayor en Boyacá, Cundinamarca y Meta (80 %). Según la condición migratoria de las mujeres, en 2000 y 2005 el porcentaje de mujeres violentadas por la pareja fue menor entre aquellas que cambiaron de municipio de residencia en los cinco años anteriores, mientras que en 2010 se encontró que es mayor la violencia entre las mujeres que siempre han vivido en el mismo municipio.

Entre las características de la mujer a considerar en este análisis tiene gran peso el estado conyugal ya que las situaciones de violencia presentan variaciones importantes dependiendo del tipo de unión. Como puede observarse situaciones de violencia de género han sido crecientes en todas sus modalidades en los últimos 10 años, y la tendencia continua en crecimiento.

Encontramos también la investigación de Pacheco Arévalo¹⁰.: Titulado: “EL FEMINICIDIO Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, ENTRE LOS AÑOS 2004-2011: ANÁLISIS SOCIAL DE LA COMUNIDAD Y LA NORMATIVIDAD IMPERANTE EN COLOMBIA”

El Femicidio y la violencia de género es un aspecto que se viene presentando a nivel mundial y en grandes cifras en nuestro país, específicamente en la región donde se lleva a cabo el estudio, por ser una zona fronteriza, con presencia de grupos ilegales y con casos gravísimos de violación de Derechos humanos.

¹⁰ PACHECO AREVALO BEATRIZ EUGENIA. “el Femicidio y la violencia de género en la provincia de Ocaña, norte de Santander, entre los años 2004-2011: análisis social de la comunidad y la normatividad imperante en Colombia”. Universidad industrial de Santander. Bucaramanga- Colombia 2013

Este fenómeno empieza a ser preocupación de entidades a nivel internacional y por tanto a incluirse como un problema político dentro del Estado, tanto en el área pública como en la privada.

Con este trabajo de grado se pretendió mostrar a través de datos el grado de vulneración que tienen las mujeres por el hecho de ser mujeres, la discriminación histórica que se ha presentado contra la mujer y su constante lucha por alcanzar una igualdad en la sociedad, los casos más conocidos de Femicidio.

El estudio de las normas tanto a nivel mundial y nacional que nos rigen, así como el sistema penal actual, sus fundamentos y el nivel de protección que se les brinda a las mujeres que han sido víctimas de violencia, para que finalmente y partiendo de la real situación de los Derechos de las Mujeres en Colombia, se proponga un seguimiento a cada uno de los casos donde las mujeres son víctimas de violencia, una garantía real y efectiva de los derechos de las mujeres y una ampliación en la política preventiva del Estado.

Después de llevar a cabo los análisis que se pretendían con este estudio, y manejando como premisa principal si se le brinda a las mujeres sobrevivientes de Femicidio y víctimas de violencia en general las garantías necesarias para acceder a la justicia sin el temor de ser violentadas de nuevo por sus agresores, se evidenció que los esfuerzos que se han hecho en busca de proteger los derechos de la mujer, no han sido suficientes para lograr acabar con esta situación.

El Sistema Penal Colombiano ha hecho varios cambios a lo largo de la historia, incluyendo la especial protección a las mujeres por su situación de vulnerabilidad, el sentido de no querellable de la violencia intrafamiliar, que se ha visto afectado por unas leyes, como lo fue la Ley de Seguridad Ciudadana, pero de nuevo se toma de oficio y no desistible con la Ley 1542 de 2012.

Se han presentado avances tales como entenderse agotado el requisito de la conciliación con el agresor con el simple hecho de que la mujer manifieste no querer conciliar con la persona, aparte desconocido por muchos funcionarios, pero igualmente incluidos en la legislación.

Las medidas de seguridad en busca de protección, y la carga probatoria por parte de la Fiscalía en delitos como la violencia verbal y psicológica, quitándole a la mujer la necesidad de tener que probar los hechos para que se den por ciertos. De igual forma, se observa a lo largo del estudio, la falencia que presenta el Sistema Normativo tanto en la recolección de los datos como en la ausencia de los diferentes delitos que se presentan sobre las mujeres.

Ya que hasta hace poco se incrementó en el INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL los ítems de sexo en el historial de la víctima, por tanto tan solo desde el año 2004 se tiene un conocimiento estadístico pues era imposible determinar de qué persona se estaba hablando, hombre o mujer.

El problema radica entonces, en que el Estado no cuenta con un sistema informativo que permita la recopilación de los datos necesarios para poder señalar una conducta dentro del Femicidio o si el delito cometido fue un homicidio.

Castro Castro¹¹ expone en su trabajo de grado titulado: DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: EL INCUMPLIMIENTO DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS Y LA IMPUNIDAD FRENTE A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS ESTUDIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DESDE ENERO DE 2010 A JUNIO DE 2011, FISCALÍA CAVIF

Este trabajo de investigación se basa en los derechos humanos de las mujeres, niños y niñas, que son analizados desde la mirada del Trabajo Social para abordar así la problemática de la violencia intrafamiliar como una forma de vulneración de los derechos fundamentales de las víctimas.

¹¹ CASTRO CASTRO CECILIA ELENA. derechos humanos y violencia intrafamiliar: el incumplimiento de los tratados internacionales de derechos humanos y la impunidad frente a la violencia intrafamiliar contra mujeres, niños y niñas estudio en la ciudad de Bogotá desde enero de 2010 a junio de 2011, fiscalía CAVIF. Universidad santo Tomás de Aquino. Bogotá Colombia. Agosto, 2015

Para esto, se realizó un análisis sobre los casos de violencia intrafamiliar recibidos en el Centro de Atención e Investigación Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVIF) de la Fiscalía General de la Nación de la ciudad de Bogotá, desde enero de 2010 hasta junio de 2011.

Se tomó esta periodicidad ya que para comienzos de 2011 se solicitó esta información a la Fiscalía General de la Nación, seccional Bogotá, y en la base de datos suministrada se encontraba registradas denuncias desde enero de 2010 hasta junio de 2011, denuncias que habían sido interpuestas en la ciudad de Bogotá.

La violencia intrafamiliar se constituye como una conducta practicada de forma usual en nuestra sociedad, un flagelo silencioso y aceptado culturalmente. Sin embargo, el Estado, en su papel de garante de la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas, desatiende a las familias víctimas de este delito, especialmente a las 6 mujeres, quienes son las que más sufren esta problemática.

Según Forensis: datos para la vida, del año 2011, (publicación anual que hace el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses sobre el comportamiento de la violencia en Colombia) en ese año se presentaron 89.807 caso de violencia intrafamiliar, de los cuales 57.761 fueron casos de pareja donde la mujer fue la más afectada, con el 88.5% de mujeres agredidas por sus esposos, compañeros permanentes o ex parejas.

Este trabajo se desarrolló a través de tres capítulos: en el primer capítulo se realiza una conceptualización sobre la violencia contra la mujer y contra los niños, niñas y adolescentes desde una visión del Trabajo Social.

Posteriormente, en el segundo capítulo, se desarrolla el marco jurídico, estudiado desde el plano universal hasta el plano regional, y se llega a la construcción por parte del Estado colombiano de todo un marco normativo que define y especifica los diferentes aspectos relacionados con la respuesta frente a la violencia intrafamiliar.

Por último, se presenta el capítulo tercero, en el cual se analiza la situación de violencia intrafamiliar con base en los datos aportados por el Centro de Atención e Investigación Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVIF) de la Fiscalía General de la Nación, Seccional Bogotá.

Como se puede ver con este 96% de denuncias de violencia intrafamiliar archivadas desde enero de 2010 a junio de 2011, la distancia entre la realidad histórica sobre el flagelo de violencia intrafamiliar y los tratados internacionales de derechos humanos y las leyes nacionales del Estado Colombiano que buscan frenar este flagelo es enorme. Frente a esta problemática, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha hecho diversos pronunciamientos, entre ellos, su informe Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia en las Américas.

Incluso algunas mujeres creen que es normal que su pareja las agreda, pero más lamentable es el hecho de que se acostumbren al maltrato y solo se atrevan a denunciar, no sin antes sentir miedo, angustia y dudas, cuando son víctimas de un acto tan atroz que el Instituto Nacional de Medicina Legal les dictamina una incapacidad provisional mayor a 20 días o cuando ven la vida de sus hijos amenazada.

Otro gran problema que enfrentan las y los denunciantes y víctimas es el represamiento que tiene el sistema judicial, causado por el gran volumen de denuncias interpuestas ante el ente correspondiente. Este represamiento causa que las investigaciones no se hagan con la debida diligencia requerida.

5.1.3 ANTECEDENTES A NIVEL LOCAL

ES importante citar un Estudio realizados por el Periódico el Nuevo Liberal¹² denominado: “VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CAUCA Y POPAYÁN, UNA REALIDAD QUE PREOCUPA” en el año inmediatamente anterior, dan cuenta

¹² EL NUEVO LIBERAL. Violencia contra las mujeres en Cauca y Popayán, una realidad que preocupa. [en línea] [20-03-2016] obtenido de: <http://elnuevoliberal.com/violencia-contra-las-mujeres-en-cauca-y-popayan-una-realidad-que-preocupa/#ixzz45dwrp9mi>

de la problemática que caracteriza el Departamento del Cauca y su ciudad capital, Popayán.

Al respecto el artículo menciona que la violencia contra las mujeres es un asunto de interés público y de responsabilidad de las autoridades departamentales y locales. Una violación de derechos humanos, y un obstáculo para el desarrollo social y económico para una región.

La Secretaría de la Mujer del Cauca ha denunciado que la guerra que se libra en la región entre actores armados y la cultura machista siguen siendo los factores más incidentes en los casos de violencia contra las mujeres, es Cartagena, le siguen Popayán, Pasto, Buenaventura y Tumaco.

Este resultado muestra que han sido insuficientes las políticas locales y los proyectos de los organismos internacionales, ya que a pesar de los múltiples procesos desarrollados la tolerancia institucional de las violencias contra las mujeres continúa siendo alta o media en varias de las dimensiones incluidas.

Por el contrario, las ciudades que tienen un mejor comportamiento son Bogotá, Barranquilla, Villavicencio y Florencia ya que tuvieron en la segunda medición solamente una dimensión con alta tolerancia de las violencias contra las mujeres.

Preocupa que en la dimensión de atención siete de las 10 ciudades (Medellín, Cartagena, Popayán, Pasto, Tumaco y Buenaventura) hayan tenido un grave retroceso en la atención de las mujeres víctimas de la violencia de género.¹³

Estos indicadores reflejan la indeseable realidad de la capital caucana, en donde pareciese ser que las políticas de gobierno, la sociedad y las instancias

¹³ *Ibíd.*

gubernamentales no han sido efectivas para mitigar la incidencia de violencia en las mujeres, por lo que la sitúa en el deshonroso grupo de las 10 ciudades donde se han aumentado este tipo de vulneración.

Se evidencia en la ciudad de Cali, un estudio de Rubén¹⁴ Darío Guevara denominado: SITUACIONES DE GÉNERO EN CALI POPAYÁN. Debido a la situación de conflicto que se vive a nivel mundial, es necesario examinar en el conflicto colombiano el papel que juega la mujer, sus representaciones sociales y las relaciones de género en esta dinámica, así como las secuelas que deja el mismo en las familias que son sujetas a desplazarse.

Se trabajó la propuesta de perspectiva de género como elemento orientador de la investigación. Es que los estudios con perspectiva de género se pueden convertir en paradigmas para el trabajo con desplazadas por cuanto permiten dar cuenta de otra manera, de la problemática que se esconde en la familia en donde la mujer se convierte en el eje principal de la misma y con ella, se pueden reconstruir universos vitales con perspectivas alentadoras para el crecimiento individual y colectivo.

Por último en el contexto local, se encontró una tesis de grado¹⁵ de estudiantes de la Fundación Universitaria de Popayán, titulada: VIOLENCIA DE GÉNERO: SENTIRES Y REFLEXIONES DE MUJERES CAJIBIANAS FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA VIVIDAS.

Desde la óptica del Trabajo Social, adentrarse en el mundo de la violencia y de la mujer, induce a trabajar no solamente con el colectivo social vulnerado, sino también con los burgomaestres y funcionarios públicos porque son ellos, quienes toman decisiones de política pública para que en sus planes de desarrollo se prospecten

¹⁴ GUEVARA RUBÉN DARÍO. situaciones de género en Cali Popayán. universidad del valle asprodeso. Popayán año: 2010.

¹⁵ MANRIQUE JULIETH TATIANA – RODRIGUEZ LOPÉZ SANDRA. violencia de género: sentires y reflexiones de mujeres Cajibíanas frente a situaciones de violencia vividas. Tesis de grado Trabajo Social. Fundación Universitaria de Popayán. (2017)

escenarios que mitiguen la violencia de género y apuesten iniciativas para aventajar al colectivo de mujeres que han sido vulneradas por su condición de género.

Además, por cuanto se convierten en los garantes para el cumplimiento de las normas y leyes, que buscan preservar los derechos fundamentales no solo como mujeres, sino como ciudadanas colombianas. Interpretar sus sentires sobre su vida, sobre quien las violentó y sobre el papel del Estado, fue una premisa en la presente investigación.

El resultado de todo un protocolo investigativo y de trabajo continuado con la población vulnerable de mujeres del municipio de Cajibío (Cauca), permitió evidenciar diferentes tipos de violencia producto de actitudes de familiares cercanos y sociedad en general, que vulnera la vida de las personas y conlleva al desfiguramiento de los preceptos que sobre la vida se tiene, su comportamiento ante personas familiares, allegados y conocidos evidenciándose secuelas no solo físicas, sino también psicológicas, lo que muchas veces se traduce en situaciones que transforman negativamente tanto la vida personal, como en colectivo de la población objeto de estudio.

Finalmente, se trató de revisar los diferentes puntos de vista sobre la violencia en el ámbito de la mujer y plantear sus puntos más álgidos para así poder exponer conclusiones sobre si las divergencias generadas pueden llevarnos al fin último: la mitigación del problema.

El trabajo continuó con el grupo de mujeres Cajibíanas víctimas de la violencia permitió evidenciar como necesidad sentida que el Gobiernos y las instancias oficiales que tienen obligaciones: Alcaldía, Comisaria de Familia, policía de Colombia, centros de salud entre otras desarrollen un trabajo sectorial e intersectorial estructurado que garanticen la atención integral a una víctima de violencia sexual.

Para ello es necesario que se trabaje de manera articulada, buscando la mitigación del daño, sin que se victimice y estigmatice aún más y se logre en gran medida su recuperación tanto física como emocional. De otra parte debe buscarse que los órganos oficiales encargados ejerzan un control, para que el delito no quede impune, y la justicia salga vencedora, resarciendo de algún modo el daño causado a la mujer víctima.

Este ideal, en ciertas circunstancias no cumplido, conlleva también a que las mujeres duden de la capacidad del Estado y eviten exponerse a situaciones que las pondrían más en evidencia.

Acercarse a la comunidad Cajibiana desde el trabajo social, permiten en grupos poblacionales específicos que se han visto afectados para el caso por la violencia de género, abrir su corazón y posibilitar que afloren sentimientos, reflexiones en escenarios en donde muchas veces no hay con quien compartir sus alegrías, tristezas, motivaciones.

5.2 EL FEMINICIDIO

Existen muchos términos ligados al Femicidio, partiendo por sus distintas variaciones semánticas, pero con un mismo devenir circunstancial: el deceso de una mujer en situaciones de violencia de cualquier tipo. Esto hace pensar que, como antes al Femicidio se llamaba, “femicidio”, o en Europa, conocido por “homicidio pasional” en los años setenta (Bourdieu, 1989, p. 23), el acto es el mismo y su resultado no difiere, salvo por la explicación de sus razones, causas y consecuencias.

Tomando como antecedente del término Femicidio, Russell y Caputi¹⁶ lo conceptualizan de la siguiente forma: “Es el asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de las mujeres”

Por su parte, Cercado, entiende por el término Femicidio a: “Toda muerte de mujer derivada de la subordinación femenina, que abarca tanto los homicidios como los suicidios originados en la violencia o las condiciones de discriminación, así como las acciones y omisiones que, tiene ese mismo origen, terminan provocando la muerte de alguna mujer o niña”

A través de los años, el término femicidio fue evolucionando, castellanizado, al término Femicidio, y se centró en el asesinato de la mujer en general, así también como involucraba todo el fenómeno que determinaba la muerte de la mujer, como resultado de la violencia.

No obstante, Russell y Harnes¹⁷ definieron al Femicidio (femicide en inglés) como: “el asesinato misógino de mujeres por hombres”.

¹⁶ RUSSELL, DIANA E.H. CAPUTI, JANE. “Definición de Femicidio y conceptos relacionados”, Femicidio, justicia y derecho, México, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, 2005.

Como se dijo líneas arriba, el término femicidio (traducción literal de femicide) se fue castellanizando a través de los años, siendo el resultado la palabra “Feminicidio”, que resulta de una combinación de dos términos: “femenino” (relativo al sexo femenino) y homicidio (relativo al asesinato premeditado).

Es necesario recalcar también los términos de los que deriva Feminicidio: Según el Diccionario de la RAE¹⁸ la palabra Femenino significa:

“||1. Propio de mujeres. || 2. Perteneiente o relativo a ellas. || 3. Que posee los rasgos propios de la feminidad. || 4. Dicho de un ser: Dotado de órganos para ser fecundado. || 5. Perteneiente o relativo a este ser. || 6. Débil, endeble. || 7. Gram. Perteneiente al género femenino. Nombre femenino. Terminación femenina”.

Lo femenino es, según las concepciones mencionadas, relativo a “ser habilitado para la fecundación”, “ser débil”, “endeble”; mientras que desde su etimología, la palabra fue usada por vez primera en el reinado de Constantino I (El grande), el cual interpretó la esencia de la mujer como de un ente de “fe mínima” (Galeano, 2007, p. 37); es decir, que lo femenino significa, desde su etimología, “fe mínima”.

Esta etimología está relacionada al mito de Eva (Constantino I fue el primer emperador griego en tratar el diseño de la Biblia con fines de cristianización: del 306 al 337 d.C.), este mito, en el cual Eva es la responsable de la caída del hombre por su voluntad, implica la denominación de que esta no tenía fe o su fe era mínima, con respecto de Adán, su pareja.

5.3 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLENCIA DE GÉNERO

Según estudios de Quiros¹⁹ la violencia intrafamiliar es un problema que afecta con mayor fuerza a las mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas

¹⁷ RUSSELL DIANA Y ROBERTA HARMES, “Definición de Feminicidio y conceptos relacionados”, editoras, *Feminicidio: una perspectiva global*, México, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, 2006.

¹⁸ RAE. Diccionario de la real Academia de la Lengua Española. pág. 262. 2014.

¹⁹ QUIROZ NIDIA. *Violencia de Género: La violencia intrafamiliar y el maltrato de género*. (1997).

mayores que han sido vulnerabilidades/os por su condición de género, edad, discapacidad y reducidos poderes sociales y materiales.

Se percibe que a lo largo de la historia del hombre se ha querido justificar y legitimar, incluso en nombre del amor y de la disciplina, las más atroces agresiones dentro de las familias dejando a las personas agredidas en la más absoluta desolación y aislamiento, haciéndolas sentir que nada era posible hacer para evitar tanto maltrato.

Refiere Quiros, gracias a la sensibilidad de muchas personas y a un sabio sentido común que hacía evidente que el maltrato generaba sufrimiento y pérdida de las capacidades para enfrentar mejor el mundo, se generaron nuevos conocimientos que empezaron a confirmar lo que se infería: la violencia dentro de las familias no sólo generaba graves consecuencias en el potencial vital de las personas, sino que se aprendía de generación a generación a ser víctima o agresor.

Esta situación se torna relevante cuando Colombia ha atravesado por una crisis de violencia de casi 60 años. Y a sabiendas que los efectos de la violencia no son positivos, todavía su población no genera un cambio de actitud viviendo en la actualidad todavía episodios de odios y rencores en donde siguen siendo afectados una gran parte de colombianos

Desgraciadamente muchos siglos, muchos sufrimientos y hasta muertes se generaron al interior de las familias, hasta que se pudo empezar a sacar del ámbito de lo privado este grave problema público y reconocerlo como una de las más graves violaciones a los derechos humanos, reconocerlo como una de los más grandes obstáculos para el desarrollo humano

La violencia familiar, es una causa de desajuste social, que puede interferir notablemente sobre la degradación de la cultura y en consecuencia sobre el desarrollo d una sociedad, traducible en violencia de género.

Según Expósito²⁰ (2011) la definición más aceptada de violencia de género es la propuesta por la ONU en 1995: “Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada”.

Esta violencia de género, desde la perspectiva jurídica, en correspondencia con la violencia general, implica “coacción física o psíquica ejercida sobre una persona para viciar su voluntad y obligarla a ejecutar un acto determinado”.

Expone Expósito que se puede adoptar formas diferentes: física, verbal, psíquica, sexual, social, económica, etcétera. Comporta formas de coacción que se han ejercido, en mayor o menor medida, contra la mujer a lo largo de la historia

Éste tipo de violencia ha ido impregnándose con el tiempo de significado social, adulterando de esa manera su definición original basada en el binomio inseparable de violencia y género. Así, de satisfacer una necesidad de supervivencia se ha convertido en una conducta instrumental que introduce desigualdad en una relación interpersonal o mantiene una desigualdad subyacente y estructural.

Es precisamente en este sentido que la violencia y el género se convierten en un binomio inseparable, ya que la primera se usa como mecanismo para conseguir un plus de presencia o influencia respecto a lo segundo (Expósito, 2011).

En la medida que la violencia de género adopta diversas formas esto permite clasificar el delito de acuerdo con la relación en que ésta se enmarca y el ejercicio de poder que supone, en las siguientes categorías: violación sexual e incesto, asedio sexual en el trabajo y en las instituciones de educación,

²⁰ EXPÓSITO, FRANCISCA. Violencia de género. La asimetría social en las relaciones entre mujeres y hombres favorece la violencia de género. Es necesario abordar la verdadera causa del problema: su naturaleza ideológica. En: *Mente y cerebro*. Vol., 48 (2011). Pág. 20-25

violencia sexual contra mujeres detenidas o presas, actos de violencia contra las mujeres desarraigadas, tráfico de mujeres y violencia doméstica.

Se torna imprescindible en la actualidad analizar el tema de los derechos humanos y el de la violencia de género contra las mujeres desde una perspectiva que ofrezca posibilidades de cambios culturales, para lo cual hay que toma en consideración que estas temáticas se relacionan directamente con la distribución desigual del poder en las sociedades, por lo que se requieren profundas modificaciones en esta área.

Ese cambio social que se requiere sobre el respeto de los derechos de las mujeres, debe situarlas en el centro de las transformaciones con sus diversas formas de pensar, sentir y actuar.

No deben quedar en el olvido sus experiencias históricas y cotidianas que a la par deben articularse a los derechos humanos, puesto que su definición y su práctica no deben separarse de la vida concreta de las personas. Hablar sobre de violencia contra la mujer en la actualidad todavía sigue siendo un tema muy ligero pese a que existe mayor conciencia social.

Al respecto aún no se logran evidenciar cambios significativos, que indiquen que existe mayor equidad de género debido a que la violencia en gran parte es invisibilizada y existe un consenso social encubridor y se aceptan determinadas costumbres, creencias y valores con respecto a la superioridad del hombre desde la antigüedad, que se torna en una impronta invisible, que sigue atando la posibilidad de un equilibrio social en beneficio de las mujeres.

De igual manera, Ravazzola²¹, refiriéndose a la invisibilización de la violencia intrafamiliar contra la mujer, señala que la mujer que sufre violencia muchas

²¹ RAVAZZOLA, M. "Historias infames: Los malos tratos en las relaciones". Editorial Paidós, 1° Edición. Buenos Aires. [En Línea]. [17-01-2017]. Obtenido de: cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/2016/07/Violencia-de-Género.docx

veces no puede reconocerla, porque además de la normalización cultural, no se da cuenta que no puede registrar su propio malestar, su sufrimiento.

Además, la violencia sobre el género femenino es la que se da en el entorno más próximo, es decir, la que está ejercida por cónyuges, convivientes y novios.

La realidad del contexto actual, sobre todo de la región latinoamericana, se encuentra influenciada de manera predominante por el sistema patriarcal, que menoscaba a las mujeres, situándolas a un nivel inferior al a los hombres y por tanto las obliga a depender de ellos en términos emocionales, económicos, sociales y culturales, tal como se ha explicado en la caracterización del problema.

Entidades como Coomeva en su portal web ofertan información en lo correspondiente Mujer Coomeva, en donde conjuga los diferentes tipos de violencia de acuerdo a la caracterización que hace Pro familia en su documento “Violencia para las mujeres en Colombia” (reporte del 2013) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), en su Nota descriptiva N°. 239 sobre violencia contra la mujer. (Octubre de 2013).

Así mismo, en algunos países se han tipificado otras modalidades de violencia entre ellas la prostitución forzada, la esclavitud sexual, el acoso sexual, la violencia en pareja, la violencia comunitaria y la esterilización forzada, entre otras.

5.4 VIOLENCIA, PATRIARCADO Y SUBORDINACION DE LA MUJER

El poder y subyugación en el devenir histórico del hombre: En el tiempo diversos autores han expuesto sus pensamientos y teorías para justificar la subordinación de la mujer hacia el hombre.

Si bien históricamente se han manifestado las desigualdades entre ambos sexos, y en tiempos recientes las sociedades modernas buscan la igualdad

de derechos, este tipo de pensamientos y prácticas siguen vigentes en las diversas culturas occidentales.

No está por demás resaltar que queriendo transformar esa realidad las mujeres han ido tomando conciencia e impulsado grandes transformaciones sociales, culturales y económicas y progresivamente en términos de participación política han llegado a ser protagonistas.

Favoreciendo así, situaciones de empoderamiento sobre el hogar y su familia y una mayor y prestante participación en el mercado del trabajo desde hace cuatro décadas cuando los movimientos feministas promovieron este tipo de pro actividad.

En tal sentido Villa y Araya²², haciendo un recuento histórico, sostienen que ha influido sobre la situación extendida de la subordinación de la mujer el pensamiento patriarcal. En la Antigüedad Platón señalaba, en referencia a la superioridad del hombre, que éste posee un alma racional de carácter inmortal en contraste a la mujer, quien no posee un alma racional y su esencia es el útero, que la deja en absoluta concupiscencia.

La mujer para este autor es un hombre castigado, incompleto, en vista de sus limitaciones y opresión a raíz de un destino divino e inevitable. Más adelante, Aristóteles (330-323 a.c.) sostiene la teoría del sexo único, según la cual la mujer era un hombre disminuido, un varón imperfecto y más expresamente en su obra: Política indica su concepción de inferioridad de la mujer con respecto al hombre:

“...como hemos visto, la ciencia de la administración doméstica tiene tres partes: una la relación del dueño al esclavo... otra, la relación paterno-filial, y la tercera, la relación conyugal... pues es una parte de la ciencia doméstica el gobernar a la esposa y a los hijos a unos y a otra como a hombres libres, aunque no con el mismo sistema de

²² Villa Arpe, Gloria y Araya Domínguez, Sofía. Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y tratamiento recibido en el centro de la mujer la florida. Licenciatura en trabajo social. Santiago – Chile 2014.

gobierno, sino ejerciendo sobre la esposa un gobierno de tipo “político” y sobre los hijos un gobierno de tipo monárquico-; el varón, en efecto, es, por naturaleza, más apto para el mando que la mujer...” (Aristóteles, 1995:35)²³

Esta interpretación antigua de lo que es la mujer en manos de afamados filósofos de época, dan cuenta que las mujeres históricamente ha sido desplazadas a un segundo plano y referida en sus funciones principales, a la de la procreación y dación de placer sexual al hombre. Desde la antigüedad las situaciones de poder y de toma de decisiones han sido relegadas al hombre, situación mantenida en el tiempo.

Para Villa y Araya²⁴ Este sistema patriarcal hasta hoy en día, sólo ha reproducido la desigualdad entre hombres y mujeres originando grandes diferencias e injusticias en función del género, el cual corresponde a una construcción social, cuyo aprendizaje se ha transmitido de manera transgeneracional a través del proceso de socialización, al cual se le atribuyen diversas cualidades en relación a lo masculino o lo femenino que norman el comportamiento de una mujer y un hombre.²⁵

Villa y Araya citan de Lerner (1986), que el sistema patriarcal es definido como una manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres, niños y niñas, tanto en la familia como en la sociedad. De igual manera citan de Cagigas (2000) que el patriarcado puede ser definido como una relación de poder directa entre los hombres y las mujeres, en donde los primeros mantienen intereses centrados en el control, uso, sumisión y opresión de las mujeres.

Bajo la interpretación de lo anterior el patriarcado constituye un sistema de dominación ejercido por los hombres, por lo que para poder reproducirlo se debe

²³ *Ibíd.* P.30

²⁴ *Ibíd.* p. 31

²⁵ *Ibíd.* p. 21

tener fuerza y poder para perpetuarlo. Es más que todo un sistema de imposición que para que perdure en el tiempo, se requiere que este sistema se encuentre legitimado socialmente y siendo una situación aceptada y adoptada por la sociedad, y que ésta determina de alguna manera generalizada que es el mejor escenario para la sobrevivencia social.

Las anteriores e históricas dinámicas sociales conllevan a una desigualdad de género, en donde por obvias razones la mujeres es la disminuida y la vulnerada, situación que ha ido cambiando paulatinamente por las anotaciones explicadas en párrafos anteriores, pero que todavía persisten hasta en sociedades que se perciben como desarrolladas.

Al respecto Villa y Araya referencian de Bronfenbrenner (1987) y Corsi (1994), que las desigualdades de género, se reproducen en todas las instituciones sociales, ya sea, educativas, religiosas, judiciales, económicas, grupo de pares y por supuesto en la familia, que corresponde a la unidad primaria en donde los seres humanos aprenden a socializar.

Esto quiere decir, que la desigualdad de género, va acompañada de una dinámica de poder, la cual se socializa en todo tipo de institución social y fundamentalmente en la familia, sobre todo en aquellas en donde existe violencia intrafamiliar, las cuales tienen una estructura rígida, funcionamiento discriminatorio y jerárquico, en donde el jefe de familia (habitualmente una figura masculina) ejerce un abuso de poder sobre las mujeres, los niños niñas.²⁶

Así las cosas, podría afirmarse que este tipo de familias que internaliza la violencia como forma natural de relacionarse, aprende resolver de la misma manera sus conflictos propiciándose de esta forma el mismo ritual hacia las próximas generaciones.

²⁶ *Ibíd.* p.34

Así, el abuso familiar se convierte en cualquier acto que implique violencia, uso de fuerza, o amenazas, incluyendo cualquier retención forzosa, que tenga como consecuencia daño o lesión física, o coloque a la persona en una situación de posible lesión corporal y que es cometida por una persona contra algún miembro de la familia o del hogar de otra persona.

La violencia familiar incluye el abuso físico, sexual o verbal, acoso, amenazas de daño, o retención forzosa contra una persona por otra en el marco de una relación. La persona abusada habitualmente tiene menos control y menos opciones que la persona que emplea la violencia o las amenazas. La violencia familiar ocurre entre personas casadas, no casadas y parejas del mismo sexo, así como también, entre miembros de la misma familia u hogar. (Red contra el abuso del Maltrato familiar, 2003).²⁷

Por ejemplo, la Red Contra el Abuso Familiar del Condado de Fairfax determina que la persona es víctima de abuso si recibe amenazas o es amenazado con daño o lesión física o actos sexuales no deseados. El abuso físico puede incluir empujones, atropellos y castigos, así como también, otras conductas agresivas. Si se le niegan necesidades vitales tales como alimento, vivienda o pertenencias personales, o bien, si se le restringe su libertad personal de vivir en sociedad, entonces usted es víctima de abuso. Si es criticado con frecuencia, descalificado, o lo hacen sentir responsable de los errores de la otra persona, usted es víctima de abuso.²⁸

²⁷ RED CONTRA EL ABUSO FAMILIAR. Manual de Violencia Familiar. Servicios para Individuos, Parejas, y Familias 1-X12-2003. Condado de Fairfax. Estados Unidos. [En línea]- [19-04-2016]. Obtenido de: (<http://www.fairfaxcounty.gov/ofw/pdf/dvspanish.pdf>)

²⁸ *Ibíd.*

6 MARCO CONCEPTUAL

Las expresiones terminológicas relacionadas con la temática de la violencia de género son abundantes y, por ende, en ocasiones pocas precisas. Esta complejidad se incrementa cuando, como en la investigación que hemos realizado, hay términos que tienen distintas matizaciones entre ellas se encuentran:

LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

La violencia de Género²⁹ o violencia sexista, se puede apreciar en las diversas manifestaciones de violencia, que se dan en contra de las mujeres “consumándose en formas de sometimiento, exclusión, devaluación, o en formas de acoso, violación o incluso homicidio.”

Al referirnos a la violencia de género, no solo pretendemos abarcar la violencia física que incluye maltratos, violencia sexual, lesiones y demás formas de causar daño físico en las mujeres, tomando como máxima expresión el Femicidio, sino también adentrarnos en las repercusiones psicológicas que sufren muchas mujeres víctimas de chantajes, amenazas y demás delitos que atentan contra la dignidad de una mujer y contra su moral y salud mental.

Podemos explicar un poco la violencia de género a partir del comportamiento del agresor, de las conductas agresivas y la intensidad que este presenta al momento de cometerla. Encontramos entonces dentro de la violencia de género las conductas que realizan hombres en contra las mujeres, teniendo como motor que promueve a realizar esos hechos dañinos, el hecho de que sea una mujer a quien se va a atacar, valiéndose de su estado de debilidad, aprovechándose de esto y buscando saciar su ego.

²⁹ GUTIERREZ CATAÑEDA, Griselda. Violencia Sexista: De la violencia simbólica a la violencia Radical. México. 2004. Pág.: 34

EL FEMINICIDIO.

Para abordar el tema, entraremos a diferenciar estos dos términos.

El término FEMICIDIO³⁰, hace referencia a la MUERTE violenta de mujeres, por el hecho de pertenecer a este género. La muerte violenta, hace un énfasis en la manera violenta como determinante de la muerte, y desde una perspectiva penal, incluiría los delitos de homicidio ya sean simples o calificados.

El FEMINICIDIO: en cambio, surge a partir de la insuficiencia que tendría el término femicidio para dar cuenta de fenómenos tales como misoginia (odio a las mujeres), o la responsabilidad estatal al favorecer la impunidad de estos casos. Se toman por tanto, posturas más amplias desde este concepto, ya que incluye otras conductas delictivas que no necesariamente conducen a la muerte de la mujer, sino a un daño grave en su integridad física, psíquica o sexual.

Entonces lo podremos definir como “El conjunto de delitos de lesa humanidad que contienen los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres en un cuadro de colapso institucional. El Femicidio sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales agresivas y hostiles que atentan contra la integridad, el desarrollo, la salud, las libertades y la vida de las mujeres

CLASIFICACIÓN DEL FEMINICIDIO.

El término Femicidio o Femicidio, fue usado por primera vez por Diana Russell y Jil Radford cuando publicaron el libro titulado: “*Femicidio. Las políticas del asesinato femenino*.” Y fue reforzado por Mary Warren en el libro titulado: “*Las implicaciones de la elección sexual*.”

Inicialmente se creó en el idioma inglés, el término original es FEMICIDE, que luego se incluyó en el castellano por la Mexicana Marcela Lagarde, cuando publicó los trabajos sobre los crímenes de ciudad Juárez, en la frontera con

³⁰ Femicidio: el significado de la “impunidad”. Visualizado en línea el 02 junio 2018. En: http://www.femicidio.cl/intranet/documentos_doc/6docbco_26ago09.pdf.

U.S.A. Pero se tomó el término Femicidio o femicidio indeterminadamente para expresar el significado de Femicide.

EL FEMICIDIO

Es el asesinato de mujeres sin más especificaciones. Así, el término podría llevar al asesinato de una mujer en manos de otra. Es la muerte violenta de mujeres.

Mientras que el FEMINICIDIO: Es todo tipo de violencia que culmine luego de transcurrido un tiempo con el asesinato de una mujer perpetrado por un hombre como forma extrema del abuso de poder. Esta forma es una práctica social que acepta y permite el atentado contra la integridad, la salud, la libertad y la vida de las mujeres.

Estas muertes de mujeres se deben a:

- Abortos de bebés y muertes en países donde es seleccionado el sexo de la descendencia, donde el Estado regula la demografía y por tanto se prefiere tener hijos varones que son considerados económicamente productivos.
- Falta de asistencia médica, alimentación y recursos en países donde solo los más fuertes sobreviven. Falta de atención al momento del parto, lo que hace que las mujeres mueran cuando son partos domiciliarios o en los abortos clandestinos.
- Asesinatos por honor, en sociedades como las Orientales, en casos de sospecha de adulterio, de desobediencia al orden matrimonial, o separación del marido. También en casos de homosexualidad, los mismos parientes deciden matarlas por considerarlo como un agravio a la familia.

- Asesinatos por falta de provisión de la dote, más que todo en la cultura Asiática, o en las poblaciones indígenas que manejan este tipo de intercambios; donde en caso de no considerar suficiente el monto, se ve natural y justo incendiar a la novia en vida.
- Tráfico de mujeres que son llevadas por medios de engaño, mantenidas como esclavas sexuales. Muchas de ellas terminan con enfermedades de transmisión sexual como lo es el SIDA. Y cuando hay peligro de detección del negocio, son asesinadas sin documentación, tiradas en pozos donde nadie las reclame y enterradas en las grandes ciudades como N.N.
- Violencia doméstica contra las mujeres que termina en invalidez o en la muerte en la mayoría de los casos.

El concepto de Femicidio, lo que intenta es extraer el problema de violencia intrafamiliar o violencia doméstica de “puertas adentro”, para exponerlo a la luz pública donde se pueda asegurar una cobertura total del derecho.

Se considera en esta medida Femicidio³¹, “todo caso de mujeres muertas por amigos, novios, concubenarios, esposos, familiares, vecinos o conocidos, siempre hombres, que se encuentren involucrados en relaciones interpersonales conflictivas con la víctima. Siempre se trata de abuso de poder de un hombre hacia una mujer, por el solo hecho de serlo.”

³¹ FEMINICIDIO. Consultoría para la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. <http://www.unifemweb.org.mx/documents/cendoc/femicidio/F02.pdf>.

Por tanto, el Femicidio no es solamente cuando se llega al punto extremo que es cuando la mujer es asesinada, la muerte, sino que abarca el conjunto de hechos que constituyen violencia contra el género, ya sea física, verbal o psicológica. Cuando muchas de estas son supervivientes a tantas agresiones, se conocen como sobrevivientes de Femicidio.

Aunque habitualmente el término es usado más que todo para referirse a los homicidios de mujeres en manos de los hombres, debemos comprender que cualquier tipo de violencia hacia el género causada por los hombres por abuso del poder, será entendido como Femicidio.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, se pronunció en sentencia de noviembre de 2009, considerada ejemplar por el asesinato de varias jóvenes Mexicanas en ciudad Juárez, en el lugar conocido como campo algodnero. Los cuerpos evidenciaban símbolos de violencia contra ellas, y se señaló que fueron cruelmente violadas.

Como había tanto desinterés para averiguar lo que había ocurrido con esas muertes por parte del Estado Mexicano, la abogada de las familias se vio obligada a acudir ante la Corte Interamericana.

Según SERNAM³² la violencia cometida en contra de las mujeres puede ocurrir en cinco dimensiones que se diferencian muy bien, pero que pueden ser complementarias en la mayor parte de los casos y corresponden a las que se exponen a continuación:

VIOLENCIA PSICOLÓGICA O EMOCIONAL

Es aquella que comprende insultos, gritos, negación del cariño, humillaciones y descalificaciones y en general cualquier acción u omisión que contribuyen a disminuir la autoestima y valoración de quien la sufre.

VIOLENCIA FÍSICA

Es aquella que se manifiesta físicamente en cachetadas, apaleos, cortaduras, quemaduras, golpes de pies y puños o con elementos contundentes como palos, hasta heridas con armas que pueden generar graves lesiones y la muerte.

VIOLENCIA SEXUAL

Es aquella que se manifiesta en conductas y acciones como burlarse del cuerpo y sexualidad de la mujer, prostituir, obligara ver pornografía, o a tener juegos sexuales, el acoso sexual, abuso sexual y violación.

VIOLENCIA ECONÓMICA

Se ve manifestada en el negar o controlar el dinero, chantajear económicamente, privar de los elementos básicos de subsistencia, negación de un trabajo por edad o características físicas o étnicas. Dentro de la violencia económica se puede identificar la **VIOLENCIA PATRIMONIAL**, la cual hace referencia a la destrucción o sustracción de los bienes de la mujer o la familia.

³²Una reconstrucción posible. SERAM. Modelo de Intervención. Centro de Atención y Prevención en VIF. Municipalidad de Santiago, Ediciones SERNAM, Santiago de Chile.

Después de identificar los cinco tipos de violencia, podemos mencionar que la violencia doméstica, como comportamiento social que se da en el ámbito privado, es decir, la familia, y que constituye una práctica impresentable, que sin embargo, la sociedad condena y sanciona, pues se apoya la denuncia de los hechos, ya sea realizada en Carabineros, en la Policía de Investigaciones, Tribunales de familias y junto a esto la protección de la víctima, pero cuando se conocen los casos concretos, los profesionales a cargo reaccionan de manera escéptica y esquiva al dudar de la veracidad de los relatos de la víctima, se presume que exagera o cambia las versiones.

Lo anterior se desprende de la falta de conciencia de este problema social y las creencia erróneas, llamados mitos falsos sobre la violencia intrafamiliar.

ACOSO U HOSTIGAMIENTO

Es toda conducta abusiva y especialmente los comportamientos, palabras, actos, gestos, escritos o mensajes electrónicos dirigidos a perseguir, intimidar, chantajear, apremiar, importunar, vigilar a una mujer, y que atenten contra su estabilidad emocional, dignidad, prestigio, integridad física o psíquica, o que puedan poner en peligro su empleo, promoción, reconocimiento en el lugar de trabajo o fuera de él.

VIOLENCIA DOMÉSTICA

Aquella conducta activa u omisiva, constante o no, de empleo de fuerza física o violencia psicológica, intimidación, persecución o amenaza ejercida contra una mujer por un integrante del grupo familiar, persona con quien mantiene o mantuvo relación de afectividad, ascendientes, descendientes, parientes colaterales, consanguíneos y afines, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, y que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el

derecho al pleno desarrollo de las mujeres. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia

VIOLENCIA INSTITUCIONAL

Son las acciones u omisiones que realizan las autoridades, funcionarios y funcionarias, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tengan como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en las leyes para asegurarles una vida libre de violencia.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Cualquier acto que implique uso de fuerza o amenazas, incluyendo cualquier retención forzosa, que tenga como consecuencia daño o lesión física, o coloque a la persona en una situación de posible lesión corporal y que es cometida por una persona contra algún miembro de la familia o del hogar.

VIOLENCIA LABORAL

Es la discriminación hacia la mujer en los centros de trabajo públicos o privados que obstaculicen su acceso al empleo, ascenso o estabilidad en el mismo, tales como exigir requisitos sobre el estado civil, maternidad, la edad, la apariencia física o buena presencia, o la solicitud de resultados de exámenes de laboratorios clínicos, que supeditan la contratación, ascenso o la permanencia de la mujer en el empleo. Constituye también discriminación de género en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual salario por igual trabajo. Así mismo incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral.

VIOLENCIA MEDIÁTICA

Aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, así como también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.

VIOLENCIA OBSTÉTRICA

Se entiende por violencia obstétrica la apropiación del cuerpo y procesos reproductivos de las mujeres por personal de salud, que se expresa en un trato deshumanizador, en un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, trayendo consigo pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre sus cuerpos y sexualidad, impactando negativamente en la calidad de vida de las mujeres.

7. MARCO LEGAL

7.1 SENTENCIA T-878/14

Cobra importancia para el presente proyecto la existencia de la sentencia T-878/14 de la Corte Constitucional de Colombia, ya que en dicha sentencia se postulan todas las normas que la jurisprudencia considera son fundamentales desde la perspectiva de los instrumentos jurídicos y la jurisprudencia internacional; al respecto la sentencia aborda diferentes tratados y normas³³.

La sentencia T-878/14 habla sobre el contenido y alcance de la convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la que hace del parte del bloque de constitucionalidad al respecto se tiene que:

El 18 de diciembre de 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), que hace parte del bloque de constitucionalidad.

La define como “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas políticas, económicas, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.

Este instrumento exige a los Estados partes garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, así como implementar políticas para eliminar la discriminación de la mujer dentro de las cuales se encuentran: consagrar la igualdad entre el hombre y la mujer; adoptar sanciones que prohíban toda discriminación contra la mujer; establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer; abstenerse de incurrir

³³ CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. Sentencia T-878/14. [En Línea] [08-05-2018]. (Obtenido de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/t-878-14.htm>).

en actos de discriminación; eliminar la discriminación de la mujer en la sociedad y; derogar las disposiciones penales que impliquen una discriminación contra la mujer.

Adicionalmente, solicita la adopción de medidas para eliminar la discriminación contra la mujer en el ámbito laboral y en particular, el derecho al trabajo con las mismas oportunidades, a elegir libremente profesión y empleo, al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones de servicio, a la formación profesional, al readiestramiento, a la igualdad de remuneración y de trato, a la seguridad social, a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo

Se tiene entonces que se consideran a favor las “acciones afirmativas en favor de la mujer en bloque de constitucionalidad” que se refiere a la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. En las “Recomendaciones del comité de la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer” se determinan medidas para prevenir, sancionar y erradicar violencia contra la mujer

A la par, se tienen en cuenta la “Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres” que se refiere al No sometimiento a ninguna clase de discriminación. Además, se privilegia el “Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”-considerado como fundamental.

Según Sentencia T-878/14 en Colombia las mujeres han padecido históricamente una situación de desventaja que se ha extendido a todos los ámbitos de la sociedad y especialmente a la familia, a la educación y al trabajo. Es necesario recordar que se les equiparaba a los menores y dementes en la administración de sus bienes, no podían ejercer la patria potestad, no podían acceder a la universidad, se les obligaba a adoptar el apellido del marido, agregándole al suyo la partícula “de” como símbolo de pertenencia, entre otras limitaciones.

En consecuencia, con el fin de equilibrar la situación de desventaja y aumentar su protección a la luz del aparato estatal, la Constitución Política reconoció expresamente la igualdad jurídica al consagrar que “la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades” y que “la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación”. Adicionalmente, dispuso que el Estado le otorgue asistencia durante el embarazo y después del parto, así como un especial amparo a la madre cabeza de familia.

Por lo anterior teniendo en cuenta lo referente a “Discriminación y violencia contra la mujer” según procedencia de tutela para la protección y de acuerdo a la jurisprudencia constitucional se determina que la violencia de género impone obligaciones a la sociedad. Al respecto la sentencia ratifica que la violencia de género es aquella violencia que hunde sus raíces en las relaciones de género dominantes de una sociedad, como resultado de un notorio e histórico desequilibrio de poder.

7.2 LA CEDAW, 1982

Corresponde a la Convención sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y se considera como el principal instrumento internacional de los derechos de las mujeres. La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), también conocida como la “Convención de la Mujer”, es el instrumento legal internacional más importante que existe para la defensa y promoción de los derechos de las mujeres, dado que reconoce por primera vez que las mujeres son discriminadas en sus diferentes contextos por el hecho de ser mujeres y compromete a los Estados a generar acciones para eliminar todas estas formas de discriminación.

7.3 CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ, 1994.

Hace un reconocimiento sobre la violencia contra las mujeres, considerándola como una grave violación de sus Derechos Humanos. La Convención Interamericana para

Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, o Convención de Belém do Pará, fue aprobada el 9 de junio de 1994, por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos. Reconoce la violencia contra las mujeres como una grave violación de los Derechos Humanos, que ocurre tanto en el ámbito público como en el privado. De esta manera, Belém do Pará recalca los deberes de los Estados para eliminar la violencia de género y garantizar el derecho de las mujeres a tener vidas libres de violencia.

7.4 CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER, 1995.

Tiene como propósito advertir que la lucha contra las violencias contra las mujeres es de interés de todas y todos. Se reconoció que la eliminación de la violencia contra las mujeres es clave para lograr el desarrollo, la igualdad y la paz del mundo. Señala doce áreas prioritarias dirigidas al empoderamiento de las mujeres y a mejorar su situación tanto en el ámbito público, como en el privado. Las doce áreas clave de acción a favor de los derechos de las mujeres son:

1. La pobreza que afecta especialmente a las mujeres.
2. La igualdad en el acceso a la educación.
3. El acceso a los servicios de protección social y sanitaria. La salud sexual y reproductiva de las mujeres.
4. La violencia contra las mujeres.
5. Las mujeres en los conflictos armados y su protección específica.
6. Acceso al empleo digno y a instancias de decisión sobre su actividad económica.
7. Acceso al ejercicio del poder y la toma de decisiones. La ciudadanía.
8. Fortalecimiento institucional por la equidad de género en el desarrollo.
9. Áreas de prevención, promoción, protección y garantía de los Derechos Humanos de las mujeres

10. Los estereotipos sobre las mujeres y la desigualdad de acceso y participación especialmente en cuanto a los medios de comunicación masiva.

11. Desigualdades en la gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

12. La promoción, defensa y garantía de los derechos de las niñas, contra la violencia, la explotación, la marginación y la discriminación por cualquier causa.

7.5 RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD 1325 Y 1820, 2000.

Integraron los asuntos, la situación y los derechos de las mujeres y de género en las temáticas de paz, seguridad y situaciones de conflicto armado. La resolución 1325 de 2000, señala el impacto que el conflicto armado y, específicamente, la violencia sexual tiene sobre la vida de las mujeres. Igualmente, reconoce la importancia de la participación y de los aportes de las mujeres en los procesos de construcción de la paz.

La Resolución 1820 de 2008 advierte sobre la violencia sexual que es utilizada como estrategia de guerra en los conflictos armados. Destaca que la violencia sexual puede constituirse en un asunto de seguridad internacional y una amenaza para la construcción de la paz.

Por consiguiente, la Resolución hace un llamado a documentar sobre la situación de las mujeres en los conflictos y a trabajar en la prevención, atención y judicialización de la violencia sexual que se presenta en contextos de conflicto armado. Igualmente, reconoce la importancia de la participación de las mujeres en los procesos de paz y de posconflicto.

7.6 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, 1991.

Reconoce los principios de Igualdad No Discriminación. Gracias a la activa participación de mujeres en la Asamblea Nacional Constituyente, la Constitución de 1991 reconoció derechos estratégicos para las mujeres, como entre otros, a la

igualdad y no discriminación, y a la participación ciudadana en las diferentes instancias del poder público.

7.7 LEY 731 DE 2002.

A través de esta Ley se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales. Ley de Mujer Rural. Tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos; y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural. Define a la mujer rural como “toda aquella que sin distinción de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, su actividad productiva está relacionada directamente con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada.

7.8 LEY 1257 DE 2008.

A través de esta Ley se reconoce, define, clasifica y señala responsabilidades en materia de violencias contra las mujeres. El objetivo de la ley 1257 de 2008 es el de garantizar para todas las mujeres el derecho a una vida libre de violencias, tanto en el ámbito público como en el privado. Con este fin, esta Ley señala las autoridades responsables en materia de salud, educación, justicia y protección y, así mismo, incluye las acciones de sensibilización, prevención y sanción de todas las formas de violencia contra las mujeres.

Esta ley permita además, observar que las violencias contra las mujeres son producto de la discriminación y de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. Así, en este camino, señala por primera vez en una normativa colombiana a las violencias que son dirigidas a las mujeres, por el hecho de ser mujeres:

¿Qué es violencia contra una mujer? Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las

amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado.

MODALIDADES DE VIOLENCIA

Así mismo, la Ley 1257 de 2008, se refiere a las modalidades de la violencia mediante el daño producido, que puede ser:

- Daño psicológico: Consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.
- Daño o sufrimiento físico: Riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona.
- Daño o sufrimiento sexual: Consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal.
- Daño económico o patrimonial: Pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer.

7.9 LEY 1719 DE 2014.

Define medidas para el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual.

Esta ley tiene por objeto la adopción de medidas para garantizar el derecho de acceso a la justicia a las víctimas de violencia sexual, en especial de la violencia sexual asociada al conflicto armado interno. Estas medidas buscan atender de

manera prioritaria las necesidades de las mujeres, niñas, niños y adolescentes de violencia sexual.

La ley 1719, es un gran avance tanto en materia probatoria como de reparación, puesto que incluye medidas de indemnización, protección, salud y rehabilitación. Así mismo, se establece que las víctimas podrán acceder a medidas de protección que prevengan la victimización secundaria, atención psicosocial permanente y atención prioritaria y gratuita de salud.

7.10 LEY 1761 DE 2015.

Define y explica el concepto de 'Feminicidio' y señala las responsabilidades estatales en la lucha contra la impunidad. Ley 1761 o Ley Rosa Elvira Cely, por el nombre de la mujer que en el año 2012 fue víctima de violencia sexual, tortura y asesinato. Esta ley tipifica como delito autónomo al Feminicidio, el cual se entiende como el homicidio cometido contra una mujer por el hecho de ser mujer.

8. METODOLOGÍA

8.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación es de tipo mixta, debido a que se pretende analizar un fenómeno a partir de sus elementos que lo componen, evaluarlos y medirlos. Concretamente, se describirá el fenómeno de la violencia de género a partir de sus causas y consecuencias además de su relacionamiento con el ámbito familiar, para a partir de ello, plantear estrategias considerando una acción directa a través de la prevención como medio para mitigar este tipo de casos.

Bunge (1980, p. 63) refiere que toda investigación parte por el hallazgo del problema para recién establecer una hipótesis a comprobar, y en cuanto a un Estudio de Caso, compete el recrear un fenómeno complejo o suceso (problema a investigar) y tratar de hallar, desde el testimonio y estudio de la población seleccionada específicamente por ser parte de la problemática, una solución o el origen del suceso o fenómeno complejo como tal; más aún, Hernández et al (1998, p. 240), delimitan el papel de los Estudios de Caso a la segunda afirmación de Bunge: la de encontrar el origen del problema a través de la interacción con la población seleccionada específicamente como “informantes” del mismo

8.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación expuso un diseño no experimental, debido a que se enfocó al análisis de un fenómeno que ocurre en el momento presente, el cual fue descrito tal cual ocurre en la realidad. Es decir, se describieron los hechos que tienen relación con la violencia de género y hechos que puedan derivar el Femicidio y la cuestión de sensibilizar respecto al tema como un factor que permitió su prevención.

Asimismo, la investigación tiene un diseño transaccional o transversal, vale decir, que los datos recabados estuvieron delimitados principalmente al momento presente, por lo que se aplicarán instrumentos que permitió la obtención de la información actual referida a criterios y opiniones de los sujetos informantes.

8.3 CRITERIOS DE ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN

Los criterios de análisis de la investigación se establecieron a partir de dos métodos:

8.3.1 CRITERIOS DE ANÁLISIS CUALITATIVOS

Expone Briones³⁴, que estos criterios están enmarcados como propios de las técnicas en investigación social, ella implica la interacción con los actores del proceso a investigar y al mismo tiempo, se basa en puntos de vista individual y no tanto en datos precisos como los porcentajes de una prueba test aplicado y tabulado.

No obstante, es menester resaltar la prioridad de respetar la posición de las mujeres participantes del proceso a investigar y hacer las debidas analogías y/o comparaciones para llegar a fundamentar las conclusiones.

8.3.2 CRITERIOS DE ANÁLISIS CUANTITATIVOS

Tomando en cuenta los parámetros estadísticos de porcentaje a tabular, el criterio de análisis cuantitativo en investigación social se remitió a los datos obtenidos de los instrumentos delimitados en la operacionalización de las variables. La debida recolección de la información se organizó de manera ordenada y verificable, lo cual tendrá también una interpretación específica por cada dato tabulado y por cada ítem delimitado en los instrumentos de recolección de datos.

³⁴ BRIONES, GUILLERMO. Investigación Social y Educativa. SECAB. (1992).

8.4 UNIVERSO DE ESTUDIO Y MUESTRA

Considerando que una fase previa al hecho del Femicidio, es la presencia de violencia intrafamiliar o de género, es que se ha visto por conveniente que el universo de estudio sea conformado por mujeres que tuvieron o tienen pareja y que fueron víctimas de violencia intrafamiliar y cuyos casos no fueron demandados por el deseo directo de las víctimas.

Por tanto, según datos proporcionados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) con datos procesados del Censo 2005 proyectados a 2016, Popayán tiene 280.107 habitantes, siendo el 52,6% de sus habitantes de sexo femenino y 47,4% del sexo masculino. En este contexto, se ubica el casco urbano de pueblillo, que está conformado por 750 aproximadamente.

De este universo se trabajó con una muestra representativa de 20 mujeres residentes en el barrio Pueblillo, que en determinado momento sufrieron hechos de violencia de género.

La muestra de 20 mujeres es mayor de 18 años, que provienen ya del sector o de barrios circunvecinos, caracterizándose porque en algún momento de sus vidas se habían visto expuestas a situaciones directas o indirectas de violencia de género y expuestas al Femicidio por parte de sus parejas sentimentales

8.5 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Se utilizaron las siguientes técnicas:

8.5.1 ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD

Este tipo de entrevista es básicamente una técnica basada en el diálogo o conversación entre dos o más interlocutores, preparado, diseñado y organizado en el que se dan los roles de entrevistado y entrevistador.

Expone, Tecla³⁵ (2004, p. 80): “La entrevista está diseñada con preguntas especialmente para que el entrevistado logre responderlas y así otorgue al investigador la información más puntual sobre el problema y sus posibles soluciones”.

Por ello, la entrevista fue una de las técnicas preparadas por anticipado, y que resultó de un proceso de indagación sobre las características del problema y de sus involucrados.

El instrumento empleado para aplicar la técnica de la entrevista en profundidad, fue la guía de entrevista, la misma que consistió en un formulario de preguntas abiertas que las investigadoras prepararon previamente para desarrollar el proceso de preguntas que el colectivo de mujeres debió responder sin cerrar la posibilidad de que las preguntas pudiesen ser ampliadas para profundizar la información que se pretendió recabar.

8.5.2 ENCUESTA

La encuesta es una técnica de interrogación verbal o escrita que se le realiza a un conjunto de personas (muestra) con el fin recabar datos sobre un tema en concreto.

Generalmente las preguntas eran cerradas, es decir, contenían respuestas de opción múltiple que la encuestada debió seleccionar y marcar de acuerdo a su parecer. El instrumento utilizado para aplicar esta técnica es el cuestionario, el mismo que fue diseñado para encuestar a las mujeres del barrio Pueblillo, que en determinado momento sufrieron violencia de género expuestas a que se derive en hechos de femicidio.

³⁵ TECLA. Métodos y técnicas en investigación. Trillas. Buenos Aires – Argentina. (2004)

9. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El análisis que se describirá a continuación, está dirigido a exponer los resultados alcanzados a través de la investigación de campo, información que ha sido procesada para mayor comprensión de las problemáticas existentes en el colectivo de mujeres.

Dado el enfoque de la presente investigación sobre la violencia de género contra las mujeres, desde lo que significa el Trabajo Social y la manera en que se puede interactuar con comunidades vulnerables como las referidas, era importante ampliar la comprensión de las experiencias y realidades que caracterizan dicho sector de población del barrio Pueblillo.

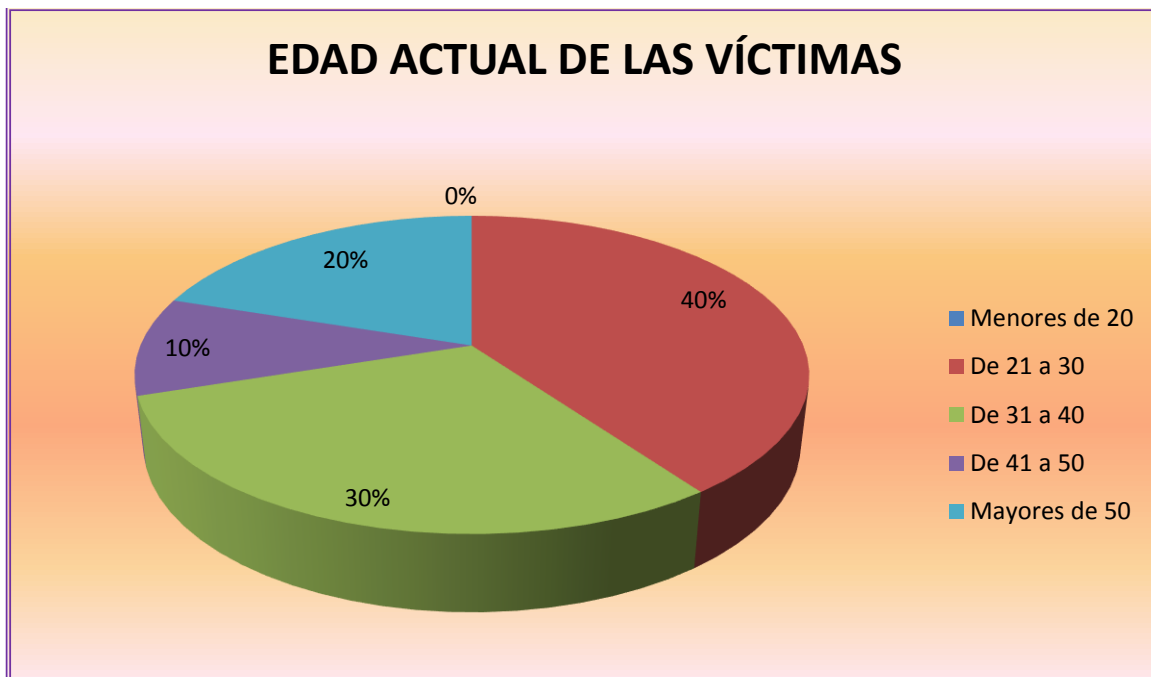
Por esto, se analizará la realidad social de las mujeres participantes para poder reunir la información cuantitativa respecto a la violencia de género y hechos que podrían derivar en Femicidio, de modo que ello se aproximará a un indicio de las situaciones problemáticas, por esto se recurrió al diseño de una encuesta estructurada con varias preguntas y algunas variables.

En este orden de ideas, el trabajo social situado en el abordaje de la violencia de género, debió promover el desarrollo de las mujeres, facilitando una relación más justa y equitativa entre ellas y la sociedad. En la actualidad, el trabajador social, puede cumplir su labor, desde cualquier nivel de intervención que se encuentran en la profesión misma, es decir, a nivel individual, grupal y/o comunitario.

En este sentido, el Trabajo social desempeña una labor fundamental en el trabajo a nivel de caso y familias, así como también en trabajo Social de grupo y la acción comunitaria orientada a la prevención y sensibilización de la población de las mujeres. En esta dirección, las trabajadoras sociales en formación debieron asumir un rol activo a nivel social para abordar este problema social.

9.1 CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Gráfica 1: Edad actual de las víctimas



Fuente: Elaboración propia.

Como se puede apreciar en el anterior gráfico, un 40% del total de mujeres encuestadas, tiene una edad comprendida entre los 21 a 30 años actuales; el 30% representa a mujeres con edades entre 41 a 50 años actuales; 20% se encuentran en el rango de edad de mujeres mayores de 50 años.

Como se puede apreciar, dentro de la muestra seleccionada, todos los rangos de edad excepto las que tienen menos de 20 años, han sufrido algún tipo de violencia, casos que fueron reconocidos por cada una de las participantes.

Gráfica 2: Estado civil de las víctimas

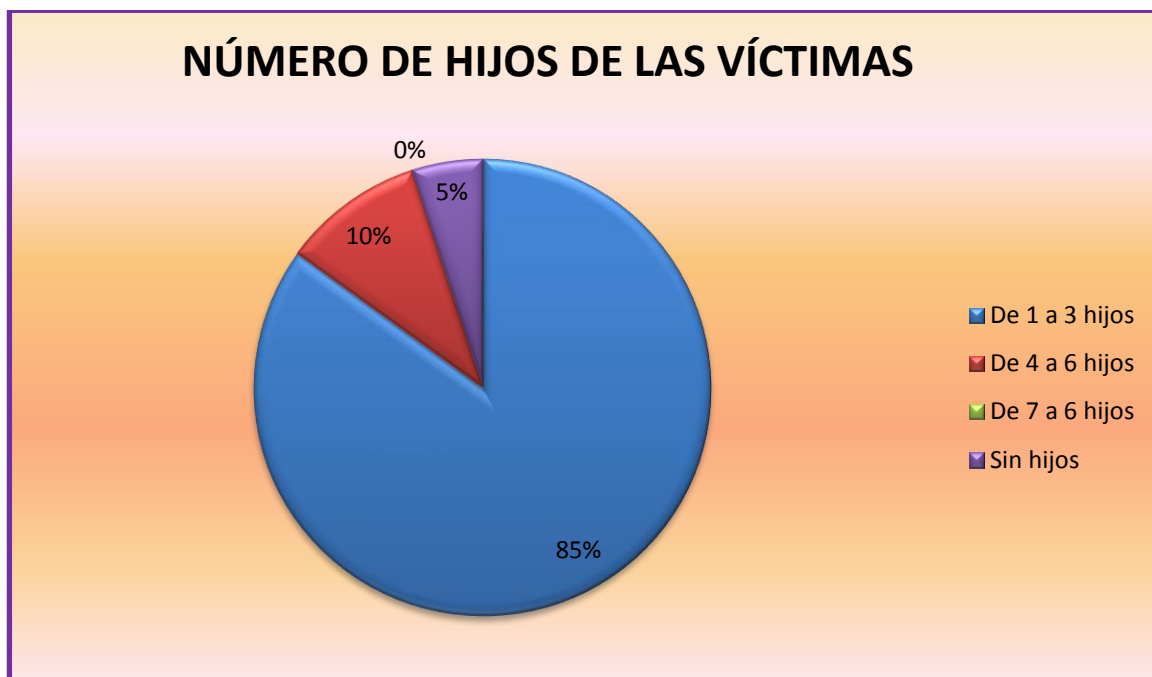


Fuente: Elaboración propia.

Es observable que el 40 % de las mujeres víctimas de violencia de esta investigación tienen un estado civil definido en unión libre con su pareja; también se puede apreciar un porcentaje similar, el número de mujeres tienen el estado civil de casadas, en un 35%, siguen de lejos las mujeres que se encuentran en estado de soltería y separadas, con el 10%, mientras que el 5 % se encuentran divorciadas y 0% afirmaron estar viudas.

Es importante destacar que es mayor la cantidad de mujeres que tiene una pareja estable, vale decir, o es casada o convive en unión libre, formando una familia que en la mayoría de los casos tiene además hijos, lo que implica señalar que los hechos de violencia de género no solamente involucra a la pareja sino también a los hijos que son en parte víctimas de este fenómeno.

Gráfica 3: Número de hijos de las víctimas

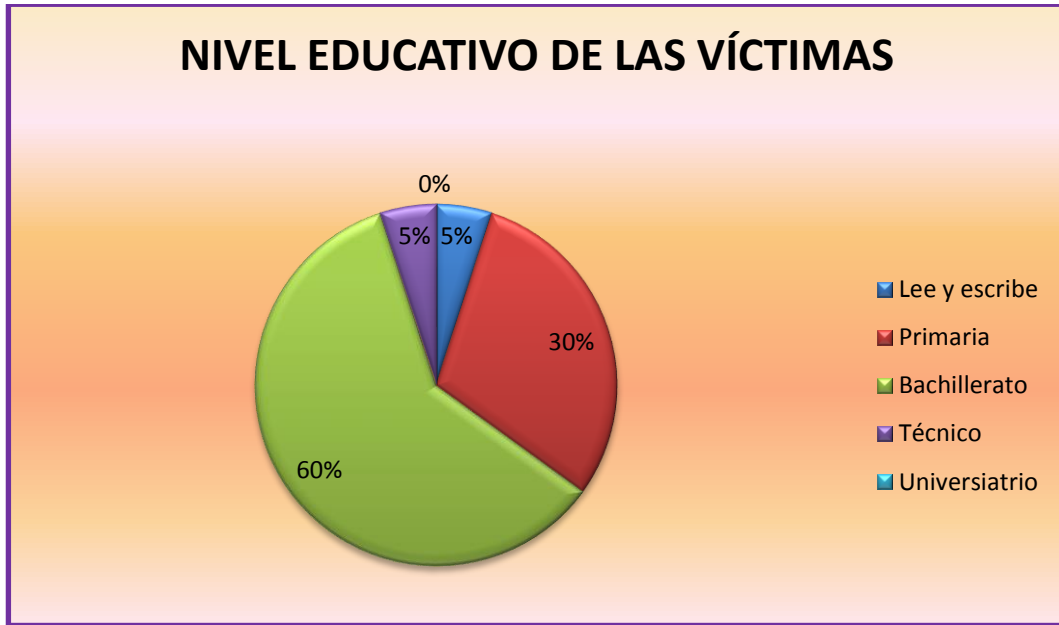


Fuente: Elaboración propia.

La mayoría de las mujeres víctimas de violencia, con el 85 % tienen de 1 a 3 hijos, seguido con el 10% con 4 a 6 hijos, mientras que el 5% no tienen hijos. Es importante mencionar que el hecho de que más del 90% de mujeres tienen una familia con hijos hace más compleja la situación de la violencia intrafamiliar y de género debido a que se denota las víctimas de los hechos de violencia no solamente son las mujeres que la sufren directamente sino también los hijos que la mayoría de las veces son testigos de tal situación.

De igual manera, se deben entender que cuanto más grave es el hecho de violencia hay mayor probabilidad de llegar a un hecho de Femicidio, lo cual, implicaría que si tal situación se da, recaigan graves consecuencias en los hijos.

Gráfica 4: Nivel educativo de las víctimas



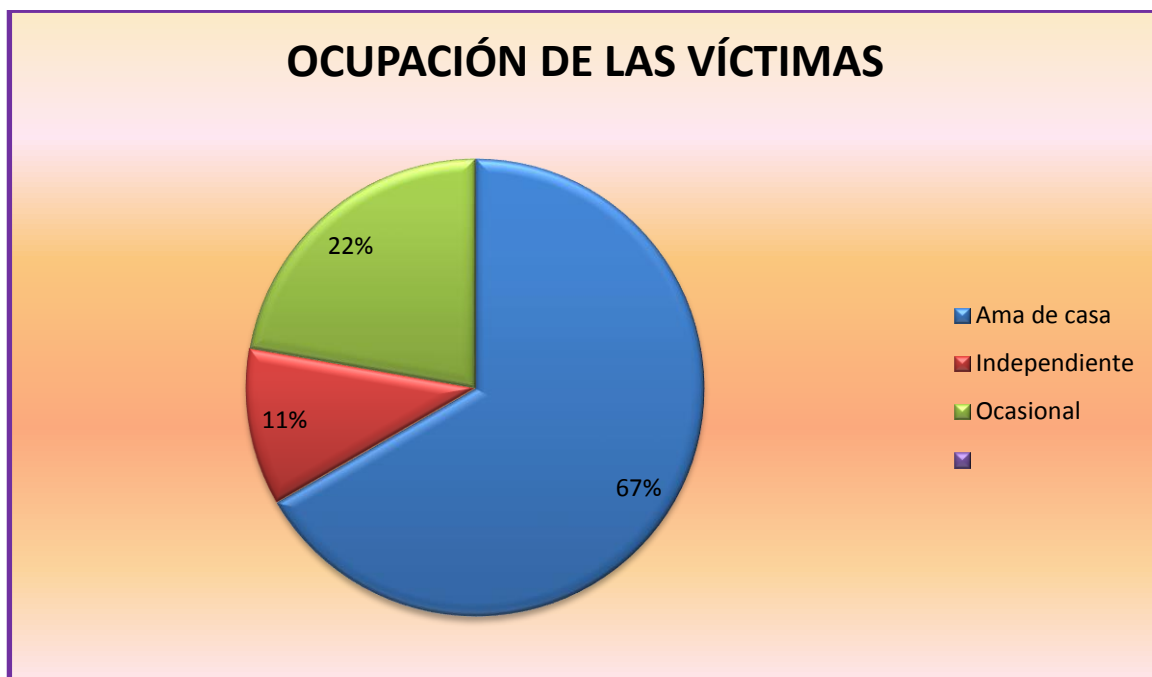
Fuente: Elaboración propia.

Se observa en el gráfico anterior, que la mayoría de las mujeres encuestadas alcanzó un nivel académico solo hasta el nivel secundario, con un 60% del total de la muestra, seguido del 30% que alcanzó solo hasta la primaria. Por su parte, un 5% de la muestra encuestada, alcanzó el nivel técnico, mientras que el resto señala que solo saber leer y escribir 5%.

De lo anterior se debe destacar el hecho de que las mujeres que fueron víctimas de violencia intrafamiliar, en la gran mayoría de los casos, tiene un nivel de educativo que le posibilitaría informarse acerca de sus derechos, de sus capacidades legales o de formarse en algún oficio para hacer frente a la vida por ejemplo.

Sin embargo tal situación no se efectiviza al no encontrar espacios en los que pueda seguirse educando de forma alternativa, ampliando sus conocimientos acerca de la interrelación de pareja, la convivencia familiar, valores y otros.

Gráfica 5: Ocupación de las víctimas



Fuente: Elaboración propia.

Es evidente e conoce que el 67 % de las mujeres que sufrieron violencia de género, no tienen una actividad económica, cabe recalcar que este grupo de mujeres dependen económicamente de sus parejas, siendo esto un factor de riesgo para las mismas, vale decir, que se dedican principalmente a las tareas de casa y por tal motivo no han ingresado al mundo laboral, por otro lado el 22% realizan actividades ocasionales como la realización de aseo, lavado de ropa y otros oficios de este índole con el fin de la obtención de un poco de dinero, claro está que esta actividad económica es pagada a bajo precio y es realizada solo por algunos días; a diferencia del 11% responde ser independiente ejecutando labores como el comercio, la prestación de servicios u otros que le permitan aportar al ingreso familiar.

Gráfica 6: Nivel socioeconómico de las víctimas



Fuente: Elaboración propia.

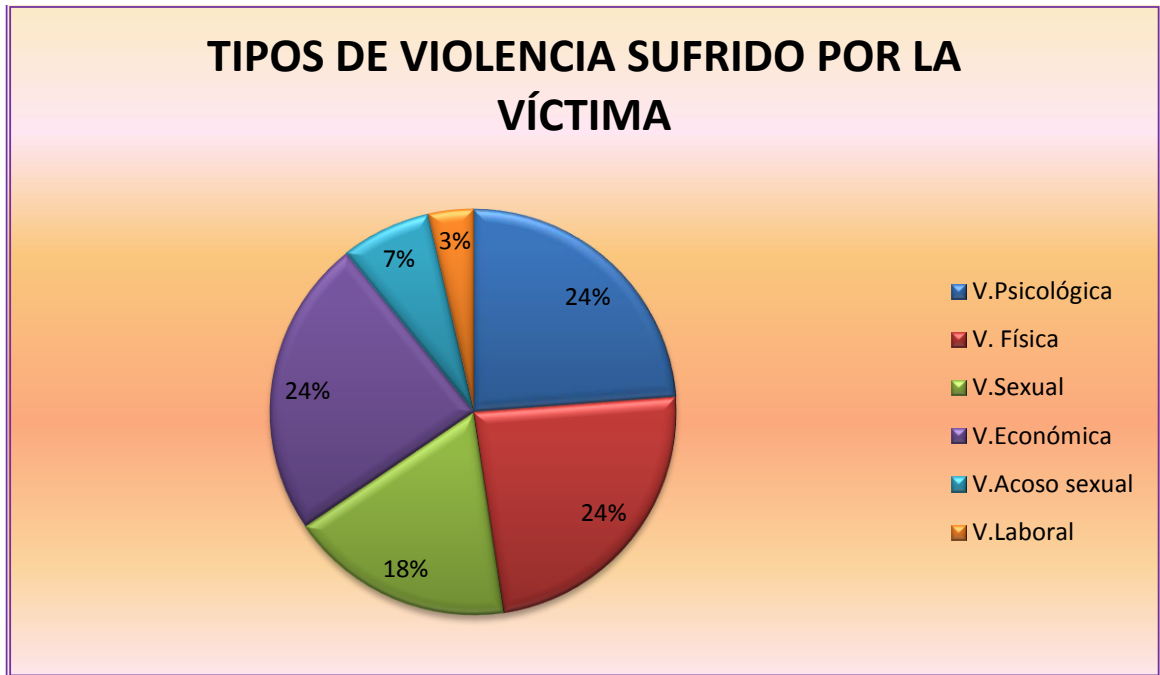
Se puede observar, que los niveles socioeconómicos de las mujeres que fueron víctimas de violencia de género consideran encontrarse en un nivel socioeconómico medio bajo con un porcentaje del 70%, medido a través de sus ingresos económicos y las actividades u oficios a los que se dedican normalmente, así como el tipo de vivienda donde habitan.

Se destaca que el 15 % de mujeres se encuentra en un nivel socioeconómico medio bajo , vale decir, que se encuentran en familias en las que las mismas mujeres o sus parejas mantienen el hogar a través de su fuerza laboral, ganan un salario o tienen un ingreso gracias a su actividad independiente que desarrollan.

Por el otro lado, están quienes viven en condiciones socioeconómicas bajas 10%, donde las mujeres no cuentan con un ingreso económico fijo y si tienen una pareja ellos tampoco mantienen una actividad laboral que les permita obtener un ingreso fijo solvente todos los gastos familiares, tan solo el 5% afirmaron encontrarse en un nivel muy bajo.

10. CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA SUFRIDA POR LAS MUJERES QUE FUERON VÍCTIMAS Y QUE PODRÍA TRASCENDER EN FEMINICIDIO

Gráfica 7: Tipos de violencia sufrida por la víctima

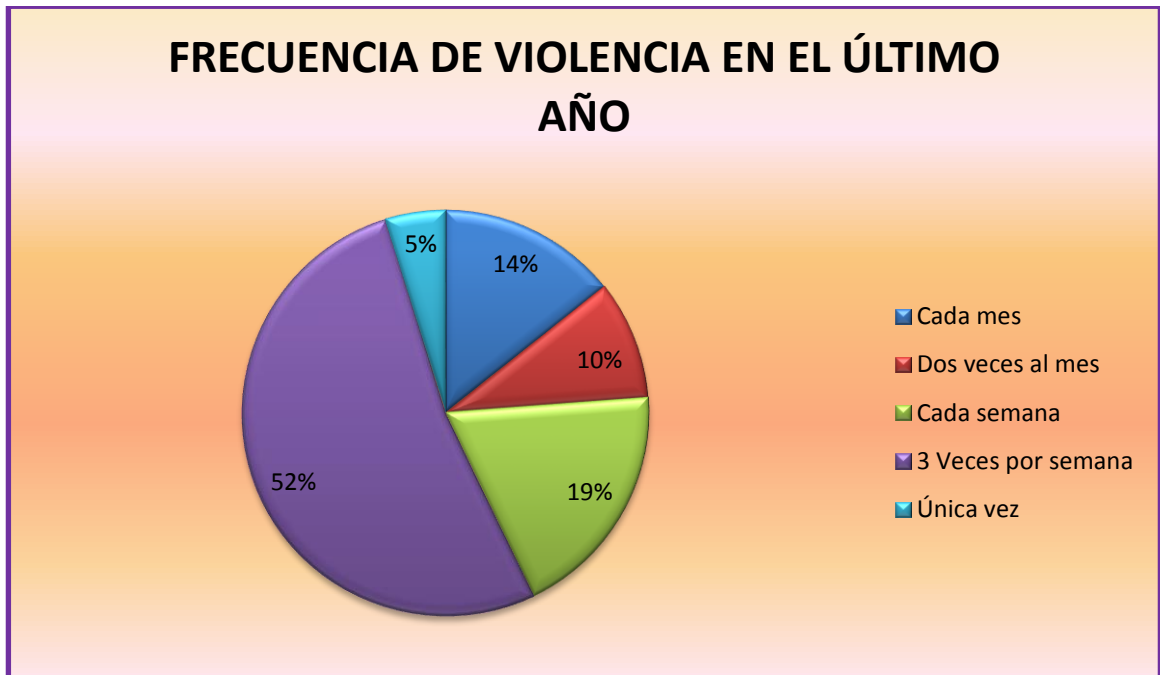


Fuente: Elaboración propia.

Es importante destacar que en este aspecto se podían escoger varias opciones frente a la pregunta en cuestión. De acuerdo a los datos recabados, los tipos de violencia más frecuentes entre las mujeres víctimas fueron la violencia psicológica y la violencia física, en un 24% ambos tipos se presentan en el total de mujeres encuestadas.

También son frecuentes pero en menor grado, la violencia sexual, la económica, y abuso sexual social, tipos que tienen que ver principalmente con agresiones basadas en la amenaza, el chantaje o la manipulación. Cualquiera sea el caso, todos estos tipos de violencia representan una amenaza para la vida de las mujeres, debido a que en determinado momento, ello puede desencadenar un conjunto de acontecimientos que puedan terminar en hechos de Femicidio.

Gráfica 8: Frecuencia de violencia en el último año



Fuente: Elaboración propia.

Los datos reflejan claramente que solo el 5% de las mujeres víctimas de violencia, sufrieron una agresión solamente una única vez, es preocupante la repitencia de hechos violentos hacia las mujeres de marcado en un alto porcentaje del 52% mientras que el resto sufrió violencia en reiteradas ocasiones, lo que implica afirmar que en la gran mayoría de los casos los agresores son reincidentes y las mujeres víctimas permiten que ello ocurra y difícilmente se animan a realizar una denuncia, lo que en determinado momento ocasiona que se llegue a cometer Femicidio.

Es importante señalar que la reincidencia en los casos de violencia contra la mujer implica que el agresor se va acostumbrando a este comportamiento, llegando inclusive a considerarlo como un acto normal ante la sumisión de la víctima.

Gráfica 9: Violencia en presencia de los hijos.



Fuente: Elaboración propia.

Las mujeres víctimas de la violencia de género en gran mayoría son maltratadas delante o en presencia de sus hijos, con un 90 % de los casos, tan solo un 10% no utiliza la violencia en presencia de los hijos.

Lo anterior se puede interpretar como un hecho que agrava la situación de la violencia de género, debido a que al cometerse un acto de violencia en presencia de los hijos, éstos también están siendo víctimas de algún modo, principalmente desde el punto de vista psicológico y emocional, lo que los condiciona para que en el futuro, ellos puedan también comportarse como personas violentas.

Por otro lado, una agresión contra la mujer en presencia de los hijos permite comprender que el agresor ha perdido toda compostura y sentido del respeto hacia su familia, demostrando una clara tendencia a la ira descontrolada lo que lo convierte en un homicida en potencia.

Gráfica 10: Consecuencias en la salud de las víctimas

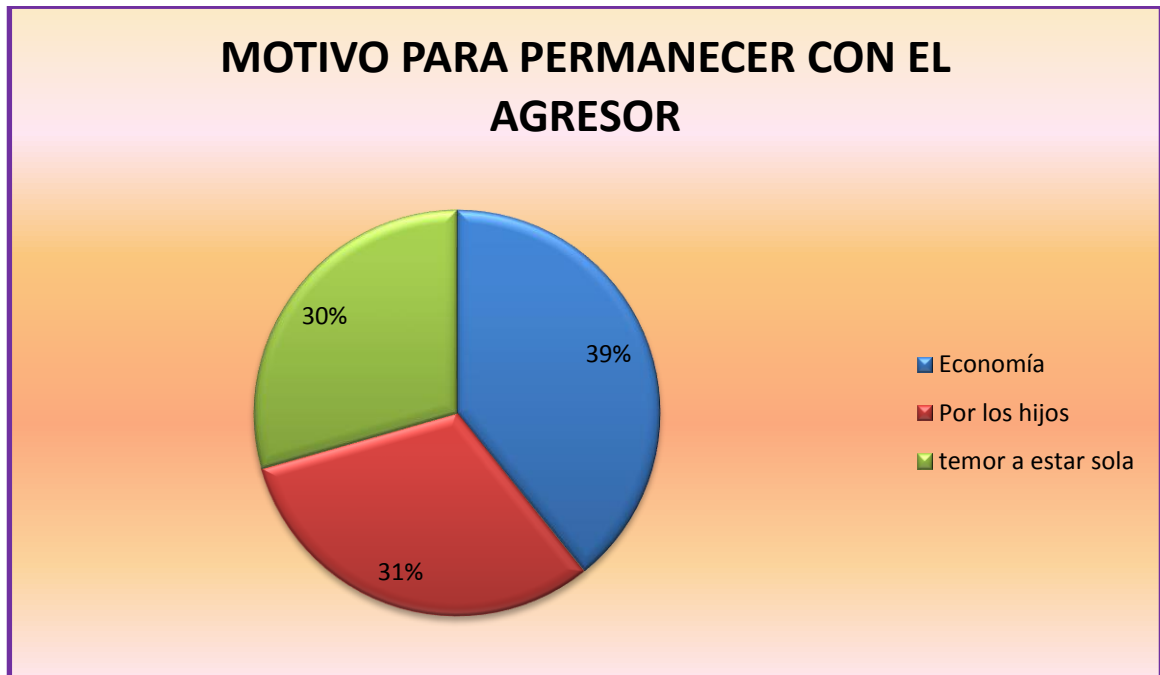


Fuente: Elaboración propia.

El gráfico anterior, permite evidenciar que las principales consecuencias de la violencia contra la mujer se dan en cuanto a la salud psicológica 49% y la salud física 30% principalmente.

En el primer caso, los hechos frecuentes de violencia pueden ocasionar depresión, baja autoestima e inclusive en muchos casos inducir al suicidio. En cuanto a salud física pueden generarse lesiones graves y gravísimas. Cualquiera sea el caso, es importante constatar que la violencia de género, tiene secuelas graves en la víctima, pero además, es un factor que destruye a la familia, lo que motiva a plantear estrategias que mitiguen su prevalencia con base a acciones principalmente preventivas.

Gráfica 11: Motivo para permanecer con el agresor



Fuente: Elaboración propia.

Por su parte, un 39 % refiere como motivo principal al hecho de depender de su pareja económicamente, lo que le impide adoptar una decisión para poner freno a las agresiones, reflejándose así la violencia económica suscitada día tras día.

Como se puede apreciar el 31% de mujeres víctimas de violencia permanece conviviendo con su pareja agresora principalmente por los hijos, es decir que para ellas prevalece el hecho de mantener el los lazos entre los hijos y su padre, aunque éste último sea quien genere los hechos de violencia.

También se observa que un 30%, continua viviendo con su pareja agresora debido a que simplemente no sabe cómo proceder al respecto, no cuenta con la orientación necesaria o no es capaz de tomar una decisión respecto al problema por el que atraviesa, temiendo a la soledad, esto refleja la dependencia emocional de las mujeres víctimas hacia sus agresores.

Gráfica 12: Denuncias efectuadas ante las autoridades competentes



Fuente: Elaboración propia.

Estos datos, reflejan que el 85%, la mayoría de la población nunca se han atrevido a denunciar los hechos violentos a los, que son sometidas, mientras que el 5% hicieron la denuncia de estos hechos por primera y única vez, lo que implica señalar que la mayor parte de quienes sufren estos hechos de violencia, lo soportan por mucho tiempo antes de decidirse realizar la denuncia; solo un 10% de las mujeres encuestadas afirma que realizó denuncias varias veces.

Por lo anterior, se puede comprender que el índice de denuncias respecto a los hechos de violencia contra la mujer que suceden en la realidad es bajo. La mayor parte de los casos de este tipo no se denuncian y quedan en la impunidad, o definitivamente terminan en hechos de Femicidio. Tal situación también amerita un mayor análisis respecto a la necesidad de otorgar mayor información a las mujeres sobre los mecanismos de protección a los cuales puede recurrir.

Gráfica 13: Edad de los agresores.



Fuente: Elaboración propia.

Se evidencia que los agresores en los hechos de violencia contra la mujer, en mayor grado tienen entre 41 a 50 años de edad con el 43% de los casos; le sigue el 38% hombres mayores de 50 años, por otro lado el 14% comprende el rango de 31 a 40 años de edad. Finalmente, aquellos menores de 20 años representan el 5% de la población.

Al respecto se debe destacar que los hechos de violencia contra la mujer se dan principalmente en aquellos rangos donde los sujetos son mayores de edad, pero a su vez son adultos jóvenes que tienen todas las capacidades laborales y de entendimiento, por lo cual, a través de su propia experiencia respecto de los valores familiares, las consecuencias de provocar hechos de violencia al interior de la familia y otros aspectos relacionados.

11. PERFIL SOCIAL DEL MALTRATADOR A PARTIR DE LA REALIDAD DE LAS MUJERES VÍCTIMAS

A pesar del relativamente progresivo avance en la búsqueda de igualdad de derechos para todos los miembros de la sociedad, la violencia de género sigue siendo a día de hoy un problema frecuente de nuestra sociedad.

Según las diversas fuentes existentes actualmente las cifras de violencia de género y Femicidio van en aumento día a tras día, éste es un fenómeno que se va visualizando cada vez con mayor preocupación, en diferentes ciudades del territorio Nacional y lastimosamente Popayán, no es una excepción, lo cual debe llamar la atención de la sociedad y por sobre todo de las autoridades de gobierno.

Sin embargo, también se debe aclarar que el Femicidio no es una cuestión que solo ocurre en la actualidad, el asunto que gracias a los medios de comunicación social, estos se conocen con mayor facilidad, por lo cual es algo que llama mucho la atención de la sociedad, pero lastimosamente son hechos que han sucedido desde tiempos de antaño y que se invisibilizaban debido al modelo patriarcal en el que ha crecido la sociedad.

Esta antigua educación que aún prevalece en muchos de los casos, el de la mujer sumisa atender las solicitudes del hombre y callar y no opinar, esta educación machista que se ha insertado en la sociedad, es una de las principales causas de este fenómeno.

Pero más allá de esto los agresores tienen características especiales, que aún muchas mujeres no han aprendido a identificar, quizá por amor, quizá por temor, pero estos sujetos presentan patrones de comportamiento y de conducta que reflejan sus niveles de agresividad.

Cabe mencionar que no hay un perfil social del agresor, ya que factores como la situación económica, familiar y profesional, no explican la agresión que estos puedan causar, pero lo que sí explica con mayor contundencia dicho

comportamiento son una serie de ideas que desde la infancia aprende e interioriza en su persona, donde no solo se piensa superior hacia las mujeres sino también adopta un conjunto de inseguridades, confusiones, frustraciones que posteriormente materializará en gritos, insultos y golpes

Lamentablemente muchas de las veces la persona que ejerce violencia así como quien la recibe, no se dan cuenta en el círculo de la violencia al que han entrado, ni los roles de agresor y víctima que han tomado, cabe mencionar que no existe como tal un conjunto de características únicas que engloben en su totalidad a maltratadores y víctimas, sin embargo, se describirá el perfil de estas personas a partir de una serie de factores como su nivel social, su nivel adquisitivo o su edad, aunque éstos no sean suficientes para comprender dicho fenómeno.

Por este motivo se realizó el perfil del agresor de la mano con el colectivo de mujeres participantes partiendo desde sus propias experiencias, por medio de los encuentros grupales afloraron los relatos desgarradores en muchos de los casos de estas situaciones violentas, de igual manera se realizó un contraste con casos recordados en la sociedad con el fin de contrastar las realidades y poder caracterizar a estos sujetos agresores.

Si bien no existe un único tipo de maltratador y todos ellos tienen características que los hacen diferentes entre sí, existen una serie de elementos que tienden a ser comunes en casi todos los casos. A continuación se indican una serie de rasgos que suelen ser compartidos por la mayor parte de los maltratadores y que las mujeres víctimas coincidieron en sus relatos, las víctimas solicitaron expresamente no exponer sus nombres reales en esta investigación por temor de represarías por parte de sus parejas y por temor al rechazo social:

11.1 DEMUESTRAN BUENA IMAGEN PÚBLICA

Se normaliza el hecho que cuando se conocen casos de malos tratos surjan voces de sorpresa entre las personas que conocen al maltratador. Esto se debe a que fuera del hogar tienden a actuar con perfecta normalidad, no habiendo por lo general en su conducta signos visibles de hostilidad hacia su pareja y tratándola tanto a ella como al resto con cordialidad y afecto. Es en el hogar, en la vida privada, donde el individuo en cuestión manifiesta y descarga su agresividad.

Expone³⁶: “cuando salimos a reuniones sociales o estamos delante el resto de la familia, él me abraza, me coge, es tierno conmigo todo el tiempo como aparentando que es un amor de persona, incluso muchas amigas me dicen que él si me quiere, que es muy amoroso y tierno conmigo, que en cambio sus maridos no”

Es por eso que la mayoría de los agresores desarrollan habilidades especiales a la hora de relacionarse con otras personas fuera del hogar. Son personas afables que intentan ganarse la confianza y el respeto de los demás, incluso tratando en ocasiones a la mujer de manera correcta cuando se les ve en público, buscando la integración social en el terreno que le interesa a la sociedad, el público, y manifestando la verdadera consideración que tiene a la mujer en el seno del hogar o ante determinadas circunstancias.

Sabe que será su mejor coartada y el argumento más rotundo a su favor en caso de que el caso trascienda a lo público. Este mecanismo no casual, resulta fundamental para que las cosas sean como son. Si no existiera un mecanismo capaz de socializar a hombres y mujeres bajo estos patrones de conducta y con estos criterios androcéntricos, la agresión a la mujer no podría haber perdurado en el tiempo.

³⁶ Nota de autoras: los fragmentos de testimonios de las mujeres participantes, serán citados con nombres ficticios por solicitud expresa de las mismas víctimas. La Información fue obtenida el 05 de agosto de 2018.

“Él ante todos es bien³⁷, es buen vecino, colaborador, participa de la junta de aquí del barrio y de las actividades que se programan, hace parte de la junta de padres del colegio de las niñas y está metido en todo, es muy activo y participativo, todos los vecino dicen que es buena persona, incluso muchas de ellas lo conocen y así con lo que hace uno no creyera tan grosero que es, porque como le han dicho que es un ejemplo de hombre para la comunidad del barrio, porque apoya muchas cosas que se hacen, pero se transforma cuando se enoja y ya no es esta persona que les digo”

Esa doble cara, ese doble comportamiento, esas nubes en el hogar y esos claros fuera de él, son el reflejo de la doble moral y de la diferente percepción y valoración que existe en la sociedad respecto a lo que afecta al hombre y lo que lo hace a la mujer, y consecuencia directa de esa sociedad de primera para hombres y de segunda para las mujeres.

Pero ¿qué es lo que ve la sociedad para no ver la realidad de la agresión a la mujer? Pues justo lo que quiere ver, no lo que realmente observa, por eso se produce una especie de selección de estímulos y sólo se retienen aquellos que no afectan al orden general establecido y representado en nuestro “micro-orden” particular, que justifica y minimiza lo que podría producir un conflicto.

“ Es un amor conmigo cuando lo ven, eso sí delante de los niños y sus papas es así sería algo así como el hombre indicado o se porta como cuando éramos novios, antes de juntarnos, se hace ver como un angelito, por eso un día que le conté al suegro para que hablara y le dijera que no me pegara más porque un día lloré y me desesperé mucho, pero el suegro no me creyó me dijo que yo era una loca celosa y que lo iba aburrir y que él se iba a ir con otras que porque lo molestaba mucho inventaba cosas, que yo era la mujer y tenía que aguantar cuando le daban sus rabias pero que él no creía que el hijo me golpeaba porque nunca le enseñó y que porque siempre ha visto que

³⁷ MARÍA SALAMANCA: Víctima de violencia de género. Información obtenida el 05 de agosto de 2018

es muy amoroso conmigo, que seguro yo ya estaba aburrida de la buena vida que me daba mi marido o que si ya iba a conseguir otro y eran excusas, recuerdo que lo último que me dijo fue que él era buen muchacho y que todos sabían quién era él”

El maltrato es como una zona de claroscuros, tanto por la forma de producirse las agresiones, en ese siempre sombrío lugar del hogar violento, oculto a los ojos de la sociedad, como por la esencia de una conducta que es confundida con el amor, aplicada en nombre de un orden y por culpa, según se trata de presentar, de quien la sufre. El maltratador, es como el depredador más feroz, aparece camuflado con la actitud y las formas adecuadas para conseguir ese mimetismo con el ambiente que lo haga pasar desapercibido por la sociedad.

Con la sociedad lo consigue por medio de las formas, por esa manera de presentarse en público, por cumplir con lo que se espera, pues lo demás se supone; y frente a su víctima pasa desapercibido por el camuflaje del afecto, que no sólo ciega los ojos, sino que también oscurece la razón. Son violentos y agresivos en el ambiente familiar, pero en espacios públicos pueden llegar a ser seductores y persuasivos.

“Es chistoso esto³⁸, un día el vecino le estaba pegando a la mujer que porque le vio unas cosas en el celular, algo así y fue fuerte porque la vecina gritaba mucho diciendo que la iba a matar, que la ayudaran y no me creen que salió el súper héroe que tengo en la casa, a lidiar pues con el vecino y a decirle que eso no se hacía que a la mujer no se le tocaba, que se sentaran hablar que estaba mal y como se reunieron varios amigos de la cuadra porque fue una pelea grande, todos le daban la razón a mi marido, que a las mujeres no se les pegaba, a mí la verdad me dio rabia ver como esa hipocresía en él, porque en la casa me pega y me trata duro y viéndolo ahí como el gran súper héroe, yo he pensado que un día de estos voy armar un escándalo grande

³⁸ ESTELA HOYOS: Nombre ficticio otorgado por las participantes. Información obtenida el 05 de agosto de 2018

para ver si deja de ser así y que vean como es en realidad cuando se enoja, a veces le digo así y me dice que si hago eso me deja tres metros bajo tierra, antes de que hable”

No es fácil ver al maltratador, pues sólo se manifiesta como tal ante la víctima, pero sin duda, la mejor forma de identificarlo debajo de ese disfraz de las “buenas conductas” es con la luz del conocimiento. Esta, como si fueran los rayos X que nos permiten descubrir la estructura interna de su esqueleto violento, traspasa los elementos externos de su representación para mostrar signos y datos que pueden identificarlo respecto a las conductas realizadas y a las que puede llevar a cabo en el futuro.

Refiere el investigador francés Alphonse Bertillon:³⁹

“Sólo se ve lo que se mira, y sólo se mira lo que se tiene en la mente”.

A finales del siglo XIX, resumió de forma gráfica cómo el principio directivo de la conducta hacia la consecución de un determinado objetivo parte de su identificación, y esta del conocimiento de la situación que se va a presentar y de sus posibles variables, que como interferencias en las ondas, se pueden entrometer entre la imagen o la idea que tenemos de esa realidad para deformarla, ocultarla o, incluso, hacerla desaparecer.

De manera que ante la propia realidad permanece la sociedad ciega de entendimiento, no por negar lo objetivo o lo evidente, sino por dejarlo hueco de valor o sentido, ligero de significado y capaz, por esa maleabilidad que da la orfandad conceptual, de integrarlo a cualquier contexto con tal de hacerlo desaparecer de nuestra conciencia, si su presencia nos genera algún tipo de conflicto o inseguridad. El maltratador tiene doble identidad, mientras se muestra agresivo en la casa, es “bueno” con otras personas.

³⁹ BERTILLON, ALPHONSE, "The Bertillon System of Identification" National Gallery of Canada Taking fingerprints, 1940

Pero lo curioso es que por lo general, cuando de alguna forma se recoge o se necesita la opinión sobre el agresor, los vecinos y personas cercanas lo definen como “normal y simpático”, “muy trabajador”, “siempre pendiente de su familia”, “un buen padre”, “un buen vecino”,... sólo de forma ocasional se oyen comentarios que hacen referencia a que de vez en cuando se oían gritos, ruidos o peleas, que, en todo caso, son consideradas como “lo normal dentro del matrimonio”.

Esta teoría se relaciona con muchas de las actitudes de familiares y amigos de las víctimas, el círculo social cree en lo que ve por fuera del hogar y por esto tienden a colocar en tela de juicio la situación violenta y el testimonio de las mujeres víctimas, la sociedad ve la coraza y el reflejo que el maltratador quiere mostrar, por eso se puede inferir que al maltratador hay que buscarlo y encontrarlo porque a simple vista no demostrará su verdadera esencia, es un camuflaje hacia el resto de la sociedad.

11.2 SENTIMIENTOS DE INFERIORIDAD Y BAJA AUTOESTIMA

Un denominador común en la mayor parte de maltratadores es la presencia de baja autoestima y de sentimientos de inferioridad respecto a sus semejantes. Dichos sentimientos de inferioridad provocan una profunda frustración que se puede transformar fácilmente en violencia.

“Él dice que a mí me gustan otros hombres⁴⁰, que porque es poca cosa que porque es bajito, se siente mal por eso, yo soy más alta que él, entonces cuando salimos a una fiesta o así a la calle, empieza a decir y señalar ese hombre, ese hombre es con él que deberías estar así grandote de esos te gustan, y jumm así empieza con sus groserías, yo no digo nada me quedo calladita y cuando le pasa le digo que si estoy juntada con él, no necesito otros hombres como me dice él”.

⁴⁰ FRANCY RIOS. Nombre ficticio otorgado por las investigadoras a víctima de violencia de género. Información obtenida el 05 de agosto de 2018.

Nos referimos al agresor, a ese hombre que de manera progresiva va adoptando una actitud de control y violencia para imponer a la mujer una serie de límites individuales y de referencias sobre las que construir la relación, y que de forma paulatina, como si se tratase de un nudo corredizo, van estrechándose hasta ahogar definitivamente a la mujer como persona, para convertirla en “un algo” que él puede utilizar y modificar a su antojo, pues ella, entre el daño psíquico sufrido y el miedo a una nueva agresión, que siempre suele ser más intensa, se ve imposibilitada para enfrentarse a su realidad.

“Algo es que siempre⁴¹ ha sentido como resentimiento o celos con el hermano mayor, pues los papas los comparaban mucho, porque el mayor se fue a Bogotá tiene una casa bonita y grande y le ha ido bien pues, entonces cuando me pelea dice: claro, como no tengo la plata que tiene mi hermano por eso me molestas y cosas así con muchas groserías.

Desde siempre ha sentido ese resentimiento y cuando me pega y ya se da cuenta, llora mucho y me dice que lo perdone que él lo del hermano lo saca de las casillas y que se acuerda y le da miedo perderme o que me vaya yo con el hermano, como son gemelos siempre dice eso, que le da miedo que yo lo deje a él por pobre y me vuele con el hermano.”

Por otro lado, la frustración que produce ver las cosas desde la perspectiva de quien tiene la autoestima baja, en ciertos casos, lleva a expresar la ira a través de la violencia contra quien es más débil físicamente o contra quien está en una situación de vulnerabilidad por causas relacionadas con el contexto. Además, se busca un lugar seguro en el que ejercer esa violencia, y el ámbito doméstico suele serlo para el agresor, ya que ofrece intimidad, lejos de las miradas de quien se teme.

⁴¹ MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Nombre ficticio otorgado por las investigadoras a víctima de violencia de género. Información obtenida el 05 de agosto de 2018.

“Cuando estamos en fiesta⁴² y hay por ahí algún conocido o vecino que este bien o estrenando algo pues que se vea algo diferente empieza, un día nos saludó un vecino estábamos en un festival en un pueblo y él señor fue amigo desde infancia, entonces se me salió a mí decirle que olía rico, que loción sería la que usaba que estaba chévere y pues respondió que porque no le preguntaba si era tanta curiosidad y toda la noche estuvo serio y cayado y tomando pero cuando nos íbamos a la casa, por el camino me empezó a empujar y pegar, me decía que era... bueno muchas cosas feas y que si me iba a dejar donde mi mozo el que olía rico y llegamos a la casa y me golpeó muy duro, tan solo por decir eso”.

El estudio de las tipologías de los hombres maltratadores es relativamente reciente. Los altos porcentajes de víctimas de violencia han provocado en la comunidad científica un especial interés por el estudio de las características psicológicas y de personalidad de los hombres que ejercen violencia hacia su pareja, entre ellos se encuentran los estudios de Fernández Montalvo y Echeburúa, 2005⁴³.

Es por ello, que el enfoque orientado al estudio de las tipologías ha atraído una gran atención por parte de los investigadores en el área.

A partir de la década de 1980, los investigadores intentaron describir empíricamente las características de los hombres que maltrataban a sus mujeres. Los esfuerzos iniciales se centraron en la búsqueda de los elementos comunes que diferenciaban a los hombres maltratadores de aquellos que no lo eran, así como los subgrupos de hombres violentos entre sí.

⁴² FLOR DE MARÍA SINISTERRA. Nombre ficticio otorgado por las investigadoras a víctima de violencia de género. Información obtenida el 05 de agosto de 2018.

⁴³ ECHEBURÚA, E., FERNÁNDEZ-MONTALVO, J. Y DE CORRAL, P. ¿Hay una diferencia entre la violencia grave y la violencia menos grave contra la pareja?: un análisis comparativo. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 8, 355-382. (2008).

“yo⁴⁴ si he notado que él tiene sus problemas raros, porque dice que si hubiera hecho una cosa o la otra, no estaríamos mal, que él tiene la culpa de todo lo malo que nos pasa, que los niños no merecen tener un papá así y yo tampoco y de repente dice o empieza a molestarme cuando salimos o me molesta por los vecinos incluso con los amigos de él, cuando vienen a buscarlo a la casa, él se enoja conmigo porque dice que yo estoy de coqueta y que un día me voy a ir con uno de ellos”.

En general, estos estudios indicaban que los hombres violentos suelen presentar carencias psicológicas, déficits cognitivos, desórdenes de personalidad, consumo abusivo de alcohol y drogas, pensamientos distorsionados sobre la inferioridad de la mujer, baja autoestima, dificultad en la comunicación y en la expresión de sus emociones, falta de control de impulsos y una estrecha relación entre la severidad de la violencia y el control de la ira.

Existen doce tipos de trastornos de la personalidad y en un mismo individuo pueden presentarse más de uno de ellos. Es evidente que en no todos los trastornos existe una heteroagresividad más marcada que en el resto de los individuos, en algunos casos más bien ocurre lo contrario.

No obstante, en otros de los tipos sí existe una tendencia a la violencia y una facilitación para la interpretación de una situación como amenazante o agresiva y al paso a la acción de forma impulsiva e irreflexiva, justificando, en muchos casos, el empleo de la violencia. Suele haber una frialdad afectiva con ausencia de angustia, pero sobre todo existe una buena adaptación a la realidad.

Dentro de estos tipos tendríamos los trastornos de la personalidad paranoide, antisocial, límite y pasivo-agresivo. Hombres con estos trastornos de la personalidad pueden dar lugar a violencia contra sus parejas, aunque el análisis de las circunstancias y características típicas de este tipo de violencia nos indican su baja

⁴⁴ CAROLINA LUCUMÍ. Nombre ficticio otorgado por las investigadoras a víctima de violencia de género. Información obtenida el 05 de agosto de 2018.

frecuencia y cómo la actitud violenta no parte tanto del trastorno como de los elementos generales de tipo sociocultural.

11.3 MOTIVACIÓN POR EL PODER

Por norma general, el maltratador tiende a tener una elevada necesidad de poder. Estos sujetos tienden a necesitar imponer las propias opiniones o que las cosas se hagan a su manera, al menos en círculos sociales pequeños, aquellos en los que pueden intentar hacerse respetar mediante la violencia (en vez de conseguirlo, en ocasiones causan miedo, algo muy diferente al respeto).

“En la casa se hace lo que él diga y como él quiera⁴⁵, como es el que lleva la comidita entonces él toma todas las decisiones de la casa, incluso hasta lo que debo cocinar, siempre es lo que él quiera comer, cuando se enoja y se va bravo al trabajo pues no me deja diciendo nada, ni que quiere que le prepare y eso es un problema porque si llega y no le gusta por ahí empieza a transformarse y se enoja conmigo.”

Debido en gran parte a los sentimientos de inferioridad antes mencionados o a la ausencia de control en diversos dominios vitales importantes para el agresor, el individuo en cuestión pueden desembocar en la necesidad de ejercer control y dominio sobre la pareja, a quien tienden a considerar inferior.

“Él manda porque es el marido y le habla a los muchachos duros, los regaña es el yo no me puedo meter en eso porque si no me va mal a mí, es quien decide los permisos de los muchachos y quien decide cuando pueda yo llevarlos a ver la abuela, el lleva el control de la casa y está bien para mí porque así debe ser, así era en mi casa, mi papito era así y nos crio bien,

⁴⁵ JESUSITA LÓPEZ: Nombre ficticio otorgado por las investigadoras a víctima de violencia de género. Información obtenida el 05 de agosto de 2018.

bien o mal aquí estamos y a uno le enseñan a obedecer a los hombres no llevarles la contraria.”

Desde la cultura machista y modelo de patriarcado, se tienden a mantener estas culturas de sumisión y delegación de poder o mando al hombre simplemente por el hecho de género o porque es quién lleva el dinero a casa.

Villa y Araya⁴⁶ refieren que la violencia de género está basada principalmente en el modelo del patriarcado, donde el hombre culturalmente se ha visualizado como un ente superior a la mujer, influenciado dentro de un sistema de valores y creencias de la cultura patriarcal, permitiendo las relaciones de abuso de poder hacia quienes se atribuye una condición de inferioridad, principalmente el género femenino.

Al respecto, estas autoras (Villa y Araya) argumentan que el fenómeno de la violencia hacia la mujer es un fenómeno antiguo en nuestra sociedad, el cual se ha ocultado e invisibilizado debido a su anidación en la cultura patriarcal, con determinadas creencias y valores que permiten el abuso de poder por el hombre, quien posee una posición superior y de liderazgo frente a la mujer (2014)

Si se analiza desde el aspecto familiar, se torna evidente que los hechos violentos en el núcleo familiar son prácticas orientadas y aprendidas de quienes se sienten con más poder que otros(as) de controlar e intimidar a quienes se encuentran en un nivel o condición inferior, como lo es el caso de las mujeres. Históricamente el fenómeno de violencia ha caracterizado y condicionado la vida del hombre: aunque cambian los escenarios, las personas, la diversificación de las formas o los tiempos, la variable sigue siendo la misma.

⁴⁶ Villa Arpe, Gloria y Araya Domínguez, Sofía. Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y tratamiento recibido en el centro de la mujer la florida. Licenciatura en trabajo social. Santiago – Chile 2014. [En línea]- (Consultado: 10/12/2016) Disponible en: <http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/handle/123456789/1297/ttraso%20420.pdf;jsessionid=6BDC389B44AB81494B231DE8889F8080?sequence=1>

“Claro que él manda⁴⁷, no ve que es quien trabaja y saca adelante la familia, mi viejito (padre) era así, se llevaba a trabajar a mis hermanos a la finca y mi mamá y yo nos quedamos en casa haciendo la comida para los peones y cuando llegaban se les atendía porque llegaban de trabajar al sol y el agua todo el día, por eso el marido debe tomar las decisiones él me pregunta a veces cuando está de buen humor, pero yo por eso no me enojo porque para mí está bien”

Tal como se ha mencionado se evidencia que la noción de la masculinidad o machismo ligada a la dominación, la dureza y el honor ha sido vinculada en investigaciones con agresores físicos, psicológicos y sexuales. Al respecto, la idea de masculinidad es una constante social que se alimenta de los mensajes de los medios de comunicación, los programas de televisión, los videojuegos, los deportes, en donde se refuerza el rol del guerrero capaz de luchar contra todo y a toda costa por defender lo que es suyo.

“Cuando las muchachas o el niño quieren un permiso y me vienen a decir a mí, les digo que lo que diga el papá, porque yo no puedo darles permiso y que él llegue y no estén jummm si un día hice ese chiste y que problema que se armó, se enojó mucho diciendo que no era nadie en esa casa y que lo pasaba por la galleta, ese día me lastimó, no mucho pero me golpeó pero tenía la razón porque yo no debí dejar salir a jugar al niño sin autorización de él, desde ahí hasta mis hijos saben que deben esperar que el papá llegue o pedir el permiso antes de que se vaya a trabajar, para evitar problemas pues.”

Villa y Araya⁴⁸ citan de Lerner (1986), que el sistema patriarcal es definido como una manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres, niños y niñas tanto en la familia como en la sociedad. En relación Villa y Araya referencian de Bronfenbrenner (1987) y Corsi (1994), que las desigualdades de

⁴⁷ CAMILA IBARRA: Nombre ficticio otorgado por las investigadoras a víctima de violencia de género. Información obtenida el 05 de agosto de 2018.

⁴⁸ *Ibíd.* pág. 45.

género, se reproducen en todas las instituciones sociales, ya sea, educativas, religiosas, judiciales, económicas, grupo de pares y por supuesto en la familia, que corresponde a la unidad primaria en donde los seres humanos aprenden a socializar.

Esto quiere decir que la desigualdad de género va acompañada de una dinámica de poder, la cual se socializa en todo tipo de institución social y fundamentalmente en la familia, sobre todo en aquellas en donde existe violencia intrafamiliar y de género, las cuales tienen una estructura rígida, funcionamiento discriminatorio y jerárquico, en donde el jefe de familia (habitualmente una figura masculina) ejerce un abuso de poder sobre las mujeres, los niños niñas.

Así las cosas, podría afirmarse que este tipo de familias que internaliza la violencia como forma natural de relacionarse, aprende a resolver de la misma manera sus conflictos propiciándose de esta forma el mismo ritual hacia las próximas generaciones.

De igual manera citan de Cagigas (2000) que el patriarcado puede ser definido como una relación de poder directa entre los hombres y las mujeres, en donde los primeros mantienen intereses centrados en el control, uso, sumisión y opresión de las mujeres.

Bajo la interpretación de lo anterior el patriarcado constituye un sistema de dominación ejercido por los hombres, por lo que para poder reproducirlo se debe tener fuerza y poder para perpetuarlo. Es más que todo un sistema de imposición que para que perdure en el tiempo, se requiere que este sistema se encuentre legitimado socialmente y siendo una situación aceptada y adoptada por la sociedad, y que ésta determina de alguna manera generalizada que es el mejor escenario para la sobrevivencia social.

11.4 ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Lo primero que tenemos que tener en cuenta es que el género es una categoría que tiene una influencia fundamental en nuestro desarrollo tanto individual como social. Al hablar de género nos referimos a la construcción cultural que hace una sociedad a partir de las diferencias biológicas. Mediante esta construcción se adscriben cultural y socialmente actitudes y roles sociales diferenciados para hombres y mujeres atribuidas en función de su sexo biológico

“El pega porque para eso es marido y es verdad que a veces yo soy muy cantalerosa, pero así somos las mujeres y como mi querido trabaja tanto a veces llega estresado y lo entiendo, que se ponga así porque trabaja duro y sé que a veces molesto mucho yo”.

“Es hombre⁴⁹ y es más fuerte pues eso siempre le han enseñado a uno desde casa, ellos mandan y llevan el control en todo, en la relación, la casa todo, es duro por eso yo a veces trabajo por fuera en casas de familia haciendo aseo pero la verdad a él no le gusta, dice que para eso está él, para trabajar y yo cuidar de los muchachos y a veces es mejor no ve que uno hoy en día no puede descuidar a los hijos”

Las sociedades en el transcurso del tiempo se han moldeado a sus niveles de desarrollo, tiempos atrás las mujeres cumplían prioritariamente roles estrechamente relacionados con la crianza de los hijos e hijas, y atención a su compañero sentimental, así como también el cuidado del hogar.

Podría decirse que su protagonismo no traspasaba las fronteras de su hogar, aunque es evidente que esto ha cambiado mucho y la mujer ha trascendido fronteras a nivel laboral, social y familiar y aunque estemos en pleno siglo XXI,

⁴⁹ VALERI SOFIA ERAZO: Nombre ficticio otorgado por las investigadoras a víctima de violencia de género. Información obtenida el 05 de agosto de 2018.

todavía hay familias y mujeres que consideran que deben estar sometidas al hombre y que por él solo hecho de ser mujer debe cumplir roles en el hogar.

“Yo quería estudiar⁵⁰, un día vinieron acá al barrio a ofrecer unos cursos de cocina y bordado y eran gratis y está contenta aprender es bueno, pero al marido no le gusto eso, que porque ya tan vieja iba a estudiar que yo ya no estaba para eso y que además quién iba a cuidar la casa y servirle cuando llegaba, pues esta mi hija la mayor pero ella sino le gusta estar así de muchacha dice ella, atendiendo a los hombres de la casa, el marido dijo que yo tenía que dedicarme a lo que Dios me mandó que era la casa y pues no pude hacer los cursos; hoy estoy aquí porque me insistió la comadre y porque él no sabe sino se enoja”.

La violencia de género recibe ese nombre debido a que la causa del ejercicio de la violencia está vinculada al sexo de la persona objeto de agresión. Por consiguiente, la mayor parte de maltratadores utilizan como pretexto para la agresión los roles de género, utilizándolos para remarcar su papel y el de su pareja y castigando las conductas y pensamientos que se alejen de ello.

Así, la mujer ha de ser sumisa, cariñosa y dependiente mientras que el hombre ha de ser fuerte y dominante. Si uno de los dos no cumple dichos papeles aparece frustración y agresividad.

“A mí me gustaba arreglarme, ponerme mis shorts cortos y andar así por el calor y aquí en el barrio, un día me dijo mi marido que parecía de las “fufurufas⁵¹” que hay por aquí en las galleras y se molestó mucho incluso ese día me empujó y me dañó un pantalón corto que me regalo mi hermana, tenía maquillaje que había ido comprando y todo lo quebró y me hizo cambiar el

⁵⁰ ENCARNACIÓN DE JESÚS CASAS. Nombre ficticio otorgado por las investigadoras a víctima de violencia de género. Información obtenida el 05 de agosto de 2018.

⁵¹ FUFURUFAS: Expresión de la jerga popular que expresa ser mujeres de la calle y de costumbres ajenas a la familiar.

short y le echo límpido, lloré mucho la verdad luego me lo devolvió claro no la misma ropa ni nada corto y menos el maquillaje pero me compro un pantalón más bonito, y me dijo que yo era muy linda para estarme pintando como un payaso y que mi belleza natural era mejor, que las mujeres de casa debían andar así como estoy yo”

La socialización es el proceso mediante el cual hacemos nuestras las normas, expectativas e incluso los valores que pertenecen a nuestro grupo social con el fin de adaptarnos al medio. A lo largo de este proceso, según seamos niñas o niños, aprendemos y ponemos en práctica una serie de comportamientos que se aceptan como propios del género femenino o masculino, comportamientos que van a ser considerados como adecuados o inadecuados, favoreciendo nuestra inserción como miembros en la sociedad o provocando reacciones de rechazo.

“Un día el muchachito menor se aporreó⁵² duro aprendiendo a manejar la bicicleta que el papá le regalo en diciembre, se abrió la cabeza y llegó asustado a la casa con los amiguitos porque chorreaba sangre por la cara, me asusté mucho que hasta lloré con el niño y lo fui a coger pero de un grito me devolvió el marido, diciendo que así el niño se iba a volver más hombrecito, que eran los primeros golpes de la vida y que dejará la chilladera, él niño asustado solo lloraba y pues el papá le pegó un manotazo y me mandó a echarle café en la cabeza y solo gritaba que dejara el drama que parecía una mujer toda chillona y así el niño se calmó, ese día me dio rabia porque tan solo el niño tenía seis años y eso no me gusto pero no podía hacer nada yo”.

El uso de los estereotipos de género es la práctica de asignar a una persona determinada, hombre o mujer, atributos, características o funciones específicas, únicamente por su pertenencia al grupo social masculino o femenino.

⁵² YENSY ANGULO. Nombre ficticio otorgado por las investigadoras a víctima de violencia de género. Información obtenida el 05 de agosto de 2018.

La utilización de los estereotipos de género es dañina cuando genera violaciones de los derechos y las libertades fundamentales, con el ideal basado en el concepto social de que la mujer es la propiedad sexual del hombre

“Un día que me pegó muy duro⁵³, me fui para donde mi mamá porque hasta con la niña mayor que se metió me la golpeó y eso fue feo pero se dio cuenta que estaba en el pueblo con mi mamá y me fue amenazar que si yo no volvía me iba a matar que si yo no era de él no era de nadie y que más me valía regresar”

“Siempre que me pega me dice que yo⁵⁴ soy de él y que puede hacer conmigo lo que quiera y que nunca me podré meter con otro, pues no nos casamos a él no le gusta eso pero dice que yo soy como su propiedad y que el día que me meta con otro me pica y se hace un caldo conmigo (la mujer ríe al contar esta situación), pero por eso yo no busco lo que no se me ha perdido y estoy caminando recta porque no tengo necesidad y es verdad que soy de él y el mío, porque que feo esas mujeres que tienen unos hijos de unos y otros de otros, no yo no voy hacer doña flor y sus maridos de pueblillo, por hay uno ve muchas así y al final las dejan solas, por eso es mejor malo conocido que bueno por conocer”.

Tal como se ha mencionado se evidencia que la noción de la masculinidad o machismo ligada a la dominación, la dureza y el honor ha sido vinculada en investigaciones con agresores físicos, psicológicos y sexuales. Al respecto. la idea de masculinidad es una constante social que se alimenta de los mensajes de los medios de comunicación, los programas de televisión, los videojuegos, los deportes,

⁵³ NIVIA MARÍA SOLANO: Nombre ficticio otorgado por las investigadoras a víctima de violencia de género. Información obtenida el 05 de agosto de 2018.

⁵⁴ SUSANA BURBANO: Nombre ficticio otorgado por las investigadoras a víctima de violencia de género. Información obtenida el 05 de agosto de 2018.

en donde se refuerza el rol del guerrero capaz de luchar contra todo y a toda costa por defender lo que es suyo.

11.5 PERFIL PSICOLÓGICO

En líneas generales y siempre supeditado a las diferencias en cada caso, el perfil psicológico del maltratador suele coincidir con un hombre que, pese a las apariencias, es inseguro, con una notable falta de autoestima, con problemas para aceptar la frustración, con restricción emocional (es decir, niegan su área emocional por considerarla signo de debilidad; nunca hablan de sus emociones) y con una total dependencia de la pareja, la única que le da sensación de poder.

El perfil del maltratador tampoco tiene por qué coincidir con el de un hombre que fue niño maltratado o víctima de maltrato. Aunque no debemos olvidar que la violencia es una conducta aprendida. El proceso a través del cual el hombre aprende que la violencia es útil para resolver problemas cotidianos, para vencer sus frustraciones, comienza con probabilidad en la primera infancia.

“Al marido le pegaban mucho cuando era niño⁵⁵, el papá lo amarraba en un árbol y le pegaba con el “juete” y le echaba agua y no podía llorar porque si no le pegaba más, eso me cuenta el papá de él ya murió y hasta ahora tiene resentimiento incluso no quiso ir cuando se murió, no sé si por eso es así un día una doctora me dijo que eso tenía que ver pero a veces es muy fuerte con los niños, pero eso sino dejo que lo haga con mis hijos a mí que me pegue lo que quiera pero a los niños no dejo ni dejaré que les haga eso nunca”

Por lo tanto, la gran mayoría de agresores mientras golpea, está verbalizando justificaciones en forma de insultos o de excusas, de que le han provocado. Posteriormente, tienden a pedir perdón y compensar a su pareja de formas

⁵⁵ ENCARNACIÓN DE JESÚS CASAS. Nombre ficticio otorgado por las investigadoras a víctima de violencia de género. Información obtenida el 05 de agosto de 2018.

diferentes. Este hecho nos hace ver que el agresor tiene conciencia o remordimiento o dejémoslo solo en miedo a las consecuencias de sus actos.

“Él no es malo niñas⁵⁶, él actúa así grosero cuando está borracho o lo hago enojar por cosas o cosas de la casa, entonces dice que se acuerda de lo que le hacía el abuelo, pues lo violaron pero que tiene algunos recuerdos sobre todo en las noches a veces se levanta gritando, le he dicho que vamos al médico o un psicólogo que le ayude pero dice que no está loco, incluso si supiera que estoy contando eso aquí ya me habría matado, entonces yo entiendo a veces sus rabietas porque yo no sé mucho pero he escuchado y me han dicho las amigas que por eso cuando está borracho se pone así jarto”.

El perfil de los maltratadores está bien descrito por la psicología social y de la personalidad, que ha señalado como características una alta dependencia emocional y una baja autoestima y asertividad en las relaciones sociales. Además, generalmente presentan esquemas cognitivos hostiles, como actitudes degradantes y machistas con respecto a las mujeres, junto a sentimientos inadecuados hacia sí mismos y sus parejas, que se traducen en celos patológicos.

Eso lleva a una incapacidad para resolver los conflictos mediante mecanismos maduros, como la negociación o la cooperación empática, lo cual desencadena la violencia. Un tercio de los hombres que maltratan a sus parejas son personas violentas también de otras situaciones de su vida. Por esta razón suelen recurrir fácilmente a la violencia física.

Ante la menor frustración expresan su desagrado con cierta violencia física o verbal. En su mayoría es una forma de desahogo del malestar más que un intento de

⁵⁶ YENSY ANGULO. Nombre ficticio otorgado por las investigadoras a víctima de violencia de género. Información obtenida el 05 de agosto de 2018.

manipular o atemorizar a los demás, más si cabe cuando las víctimas no son de su círculo íntimo.

De esta manera, a través de los testimonios e historias de vida reales, las mujeres construyeron su propio perfil y rasgos del agresor con el que conviven, entre otras definieron los consumidores de alcohol como un patrón característico, en donde coincidieron que estar bajo el efecto de esta sustancia los hacía tornarse agresivos, justificando así muchas de estas conductas, de igual manera sucede con las problemáticas que estos individuos han tenido en su infancia.

Al final se socializó, las características y tipos de agresores con el fin de que cada una definiera y encasillara a nivel individual a su agresor, este proceso se tornó algo tenso, en donde afloraron sentimientos de dolor por parte de las mujeres víctimas.

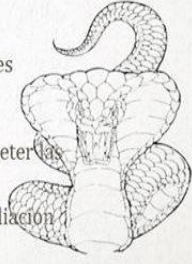
Pero, generó un proceso de introspección en donde reconocieron que tenían un problema que no solo se delimitaba al agresor sino hacia ellas mismas, así fue el abrebocas al siguiente paso de la investigación que era la construcción de estrategias con este colectivo de mujeres con el fin de sensibilizar respecto al tema y poder generar de cierta manera mitigar o reducir un poco los daños causados por estas situaciones de violencia evitando llegar a un hecho de Femicidio.

Ilustración 1: PERFIL CRIMINAL DEL AGRESOR.



PERFILACIÓN CRIMINOLÓGICA AGRESORES

TIPO PÍTBUL	TIPO COBRA
<ul style="list-style-type: none">• Personas dependientes de otros• En discusiones sufren aumento de ppm• Irascibles e impulsivos• Baja autoestima• Habituales de alcohol y/o drogas o excitantes• Se puede negociar y negociar con ellos• <u>Agresores circunstanciales</u>	<ul style="list-style-type: none">• Personas muy independientes• Sedación por sadismo• Inteligentes, fríos y calculadores• No suelen ser celosos• No necesitan alcohol para cometer las agresiones• Se requiere un proceso de mediación específico• <u>Agresores Premeditados</u>



Reconocer que está mal la situación en casa, no fue tarea fácil para estas mujeres pero fue una ardua y significativa labor por parte de las investigadoras logrando así el fin principal de este proyecto. Se concluye con la exposición de una ilustración en donde se especifica las clases de agresores, representada a continuación:

12. ESTRATEGIAS TEMÁTICAS QUE CONTRIBUYAN A LA MITIGACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

De acuerdo a los resultados de la investigación se ha determinado que la violencia de género en este sector se presenta en gran manea a extremos que se encuentran en factor de riesgo que podría derivar en Femicidio en el ámbito de la familia, es un fenómeno de alta incidencia y de “aceptación” por parte de cada mujer particularmente.

Es válido recalcar que estos hechos y estas situaciones ocurren en estratos sociales medios a bajos, donde los factores socioeconómicos, culturales, así como los influenciados por el alcoholismo y drogadicción y los factores delincuenciales ocasionan cada vez más la ocurrencia de estos hechos, pero no por ello en las clases altas se puede inferir que no se presentan, contrastando las realidades se atreve a enunciar que las circunstancias son muy similares en cuanto al silencio que asumen las mujeres, por el hecho “del que dirán”, el temor a estar solas o la dependencia económica.

Asimismo, se ha establecido que uno de los factores desencadenantes del Femicidio es la carencia de educación, no necesariamente en el sentido académico, sino desde una visión de sensibilización en esta clase de problemáticas, donde las parejas puedan acceder a información rápida y fácil de comprender, a través de las campañas en medios masivos de comunicación y por tecnología pero donde más que una enseñanza de contenidos se refiera a una socialización de temas que convergen del mismo, que puedan contribuir a modificar comportamientos y porque no, situaciones familiares.

De esta manera en los encuentros con el grupo de mujeres se plantearon estrategias y desarrollos temáticos, las actividades desarrolladas se plantearon a través del siguiente plan de trabajo:

Tabla 1: PLAN DE TRABAJO

FASE	OBJETIVO	TIEMPO	RESPONSABLE
Estructuración inicial	Acodar de horarios, lugar y escogencia del salón de reunión	1 hora.	Líder del Barrio-María Lourdes Valencia e investigadoras.
Desarrollo de contenidos temáticos	Sensibilizar en relación a violencia de género, significación, tipos y clasificación.	1 hora.	Mujeres participantes e investigadoras.
Evaluación continua del desarrollo del proyecto	Evaluar objetivos planteados en cada encuentro	15 minutos, antes del cierre de cada encuentro-	Población de muestra y estudiante de Trabajo Social

Fuente: Elaboración propia

Se trata de comprender la violencia y ciertas situaciones de actitud que caracterizan a las personas de un colectivo social, para comprometerlas por un lado a seguir adelante en la lucha por mejorar sus condiciones de vida, pero por el otro ser facilitadoras de herramientas conceptuales que les permita a las mujeres tomar mejores decisiones frente a los sinsabores, que por efecto de la violencia de género, les ha tocado vivir.

La Violencia de género ha logrado ser reconocida, hoy en día, como un problema social y ante esto, se hace necesario, que la sociedad, las mujeres víctimas formen parte, se hagan responsables y adopten una posición de superación de esta problemática. Respondiendo así a una multicausalidad explicando dentro de un contexto sociocultural, familiar e individual., por esta razón se manejaron temáticas como:

Tabla 2: DESARROLLO DE TALLERES TEMÁTICOS

TEMA	OBJETIVO	TIEMPO	RESPONSABLE
La violencia de género, sus causas y consecuencias.	Sensibilizar en torno al tema inicial.	Dos horas.	Investigadoras.
La resolución de conflictos en la pareja.	Brindar estrategias resolutivas al grupo de mujeres.	Dos horas.	Investigadoras.
La importancia de educar a los hijos con el ejemplo.	Educar en pautas de crianza al colectivo de mujeres.	Dos horas.	Investigadoras.
Como evitar la violencia intrafamiliar.	Brindar estrategias resolutivas para contrarrestar el flagelo de violencia de género.	Dos horas.	Investigadoras.
Incidencia del Femicidio en la sociedad sus consecuencias en la familia.	Construir las consecuencias de la situación problemáticas por medio de las experiencias reales	Dos horas.	Investigadoras.
Instituciones que protegen a la mujer.	Educar en la ruta de atención existente en la ciudad.	Dos horas.	Investigadoras.
Caracterización del perfil social del maltratador.	Definir las características principales de un posible maltratador	Dos horas.	Investigadoras.

Fuente: Elaboración propia

Para esta actividad inicialmente se coordinó con la representante de la junta de acción comunal, con el fin de programar fechas, lugar y convocar al colectivo de mujeres.

Se destacó que solamente fueron participes las mujeres en los procesos de sensibilización, incluso muchas mujeres fueron participes en estos encuentros sin dar a conocer esta situación hacia sus parejas, por temor como principal causa, por razones como estas no permitieron la toma de registros fotográficos.

La idea era también que los integrantes del grupo familiar (mujeres y hombres) que se encontraban en conflicto, se consideraran (y se reconocieran) como parte del problema pero también como parte de la solución, vivenciando el acercamiento, el dialogo y el perdón, el ideal era tratar de fortalecer la interacción positiva al interior del grupo familiar y llegar a la descarga de emociones negativas, en algunas ocasiones las mujeres llegaban acompañadas de sus hijos, pero lastimosamente nunca de sus parejas.

Es de resaltar que el trabajo colaborativo y en red se convirtió en una estrategia importante que posibilitó la conformación de este grupo, en donde se posibilitó mejores niveles de comunicación entre los integrantes de la familia y de estos con la comunidad del barrio Pueblillo.

La comunicación permanente entre investigadoras y población objeto de estudio fue vital para poder recopilar información primaria, que permitiese caracterizar el momento histórico vivenciado. Para las investigadoras no solo era importante conocer la realidad que tenían las mujeres sobre la violencia de género: era también de suma importancia desarrollar un trabajo social que buscase ir concientizando a las mujeres participantes y mejorar su toma de decisiones para la realidad que caracterizaba a cada una de ellas, a partir de la reflexión sobre lo que implicaba ser mujer.

De igual manera, cada sesión se llevó a cabo con una hora de duración, para no exceder ni ocupar demasiado tiempo a los participantes, puesto que muchas acompañaban los procesos en los horarios donde la pareja estaba trabajando y los hijos en otras actividades, por lo general este fue un patrón característico. El proceso de sensibilización se enfocó principalmente al fortalecimiento del

conocimiento, valores y autoestima de la mujer a efectos de prevenir hechos de violencia y consecuencias graves como el Femicidio.

Tabla 3: Descripción taller número uno (1)

LA VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS CAUSAS Y CONSECUENCIAS							
OBJETIVO	FECHA	HORA INICIO	MATERIALES/R ECURSOS	DESARROLLO	RESULTADO	ASISTENTES	HORA DE TERMINO
<p>Detectar, conocer y clasificar los diferentes tipos de violencias ejercidas hacia las mujeres</p>	<p>04-06-2018</p>	<p>2:30 P.M</p>	<p>Proyector de diapositivas. Cartulinas. Fotocopias y/o fichas de trabajo Esferos. Cinta.</p>	<p>Contextualización en torno a la Violencia de Género, Lluvia de ideas y aclaración del término ,Concepto, Tipos de violencia, Ejemplos de Violencia de género en diferentes culturas, Identificando más tipos de violencia machista de nuestro entorno cercano a través de la visualización de videos Para cerrar esta sección, se propuso una actividad de realizar un collage donde se dibujaron como se veían y escribieron una pequeña biografía, al final se realizó un collage de imágenes</p>	<p>Mujeres empoderadas en los conocimientos de violencia y su clasificación así como las graves consecuencias en el entorno familiar. Dada la importancia que tiene el reconocimiento e identificación de todos y cada uno de los tipos de violencia que se han ejercido y se ejercen actualmente hacia las mujeres, el desarrollo de esta sección se centró y clasificar y dar a conocer todos los tipos de violencia, tanto las violencias directas como las violencias indirectas.</p>	<p>20 mujeres</p>	<p>3:30 P.M</p>

Fuente: Elaboración propia

Estos talleres formativos y de sensibilización se enmarcaron en el contexto del barrio de esta comuna, educando en Igualdad: sumando esfuerzos para prevenir la violencia de género” y en los objetivos, contenidos de trabajo y proceso de trabajo previsto en esta investigación y descritos en este proyecto.

La formación y actividades previstas estaban dirigidas a la población de mujeres habitantes del barrio, en donde atendieron el llamado veinte integrantes, las cuales se dispusieron a ser partícipes de seis encuentros cada miércoles, dedicándose a sí mismas una hora de su tiempo, algo curioso fue que la mayoría de mujeres se acercaron y participaron estos talleres a escondidas de sus parejas, por temor y sumisión en el que se encuentran en sus hogares.

No obstante, resultó fundamental el acompañamiento y participación de agentes responsables (las investigadoras) y el compromiso adquirido en la puntualidad y desarrollo de cada uno de los talleres. Las sesiones se llevarán a cabo a través de una metodología participativa y basada en un aprendizaje significativo y giró en torno a la reflexión por parte del colectivo de mujeres. La formación se centró en los intereses y conocimientos que las mujeres poseían respecto a este primer tema, en la conceptualización, tipos causas y consecuencias de la violencia de género, posibilitando la reflexión, desde sus experiencias de vida, compartiendo sus sentimientos, opiniones y conocimientos relacionados.

De esta manera, se garantizó la comprensión de las desigualdades de género a nivel local y global desde la experiencia y potenciando el compromiso de su protagonismo a favor de una ciudadanía activa que promueva el cambio social.

Es bien sabido que toda persona, sin excepción, tiene el derecho a no sufrir violencia. Pero, si indagamos en los conocimientos que la sociedad posee sobre la violencia, gran parte de la población sólo se siente capaz de identificar y clasificar la violencia de carácter físico y, en ocasiones, de carácter psicológico y esto se encontró en este grupo de mujeres de Pueblillo.

Se explicó la importancia de que cualquier tipo de violencia debía ser identificada y denunciada tanto de forma social como jurídica. La violencia hacia las mujeres y niñas ha supuesto y supone un gran obstáculo para la consecución de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Además cualquiera de los tipos de violencia ejercida directa o indirectamente hacia las mujeres y niñas aumenta la discriminación en función del sexo y fomenta las desigualdades existentes en todos los ámbitos.

Las formas de violencia, hacia mujeres y niñas, de tipo sutil o aparentemente inapreciables a simple vista son el tipo de violencia que más urge detectar y erradicar de la sociedad.

Dada la importancia que tiene el reconocimiento e identificación de todos y cada uno de los tipos de violencia que se han ejercido y se ejercen actualmente hacia las mujeres, el desarrollo de este taller se centró en clasificar y dar a conocer todos los tipos de violencia, tanto las violencias directas como las violencias indirectas o simbólicas, que se dan hacia la figura femenina.

Este bloque se dividió en dos sesiones. En la primera sesión se abordarán las violencias directas hacia las mujeres y niñas, sobre todo aquellos más cercanos a la juventud participante. En la segunda sesión se abordarán las violencias indirectas o simbólicas que sufren mujeres y niñas.

Tabla 4: Descripción taller número dos (2)

LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA PAREJA.							
OBJETIVO	FECHA	HORA INICIO	MATERIALES/RECURSOS	DESARROLLO	RESULTADO	ASISTENTES	HORA DE TERMINO
Dar a conocer herramientas pacíficas de resolución de conflictos	11-06-2018	2:30 P.M	Proyector de diapositivas. Esferos. Hojas en blanco. Pelucas. Ropa y accesorios masculinos.	Se inicia con una dinámica de presentación, posterior a ello se introduce al tema a través de la proyección de un video https://www.youtube.com/watch?v=G6RYUIV9bpA . En seguida se hace entrega de hojas en blanco donde se solicita que dibujen una balanza y en cada una de sus partes expongan problemas de pareja. Se proyectan las diapositivas y se cierra con una representación en parejas de una situación en donde exista conflicto en la pareja encontrando las posibles soluciones.	El grupo de mujeres reconoció el no manejo de herramientas de resolución de conflictos, realizando un proceso de introspección de la situación de cada una de ellas a través de la pequeña obra de teatro.	20 mujeres	3:30 P.M

Fuente: Elaboración propia

En esta actividad se trabajó los mitos del amor romántico y cómo el sistema patriarcal enseña diferentes roles a mujeres y hombres para afrontar el amor en las relaciones de pareja. Para ello, se incitó a la reflexión de las mujeres, trabajando cada uno de los mitos del amor romántico que nuestra cultura patriarcal nos ha hecho interiorizar. Se proporcionó al alumnado un test que permitió observar qué tipo de amor practican y qué mitos del amor romántico les afecta más. Una vez reflexionado cada grupo expuso al resto de compañeras su reflexión y se inició el debate.

La violencia contra las mujeres es un comportamiento aprendido que tiene raíces culturales, se basa en estereotipos, roles e identidades masculinas y femeninas arraigadas, que originan desequilibrios de poder en determinados contextos. La sociedad tolera esta violencia y la ve reflejada en prácticas cotidianas, a pesar de los esfuerzos gubernamentales y de numerosas organizaciones que laboran para combatirla, utilizando desde los planes educativos hasta la aplicación de leyes.

Sensibilizar a las participantes sobre la importancia de una buena relación de pareja como indicador de crecimiento y evolución personal, cimiento para integración de una familia sana e ingrediente primordial para una mejor calidad de vida. Fue una ardua labor en este taller, debido a la pérdida de identidad y del rol femenino en el grupo de mujeres.

De esta manera se incitó un espacio de análisis para el mejoramiento de la relación de pareja, establecimiento acuerdos básicos para encauzar la relación hacia una mayor plenitud. Se indagó respecto a ¿Cuáles son las cosas que ponen en peligro realmente a las relaciones de pareja? ¿Son las grandes catástrofes matrimoniales o las minúsculas miserias de cada día?

Se explica al colectivo de mujeres que estudios recientes indican que las pequeñas cosas cotidianas ponen mucho más en riesgo la existencia de la vida en pareja que los grandes problemas. Cuántas veces hemos escuchado cosas como: mi pareja nunca habla, deja toda la ropa tirada, siempre me interrumpe cuando estoy viendo

mi fútbol, no ayuda para nada con la limpieza de la casa, no se preocupa por ahorrar, prometió que siempre me iba a cuidar, etc., etc., ... Son estas vivencias del diario las que van minando el interés y pueden acabar por destruirla.

Adicionalmente, casi todas las mujeres aceptaron que las discusiones se inician por verdaderas tonterías. Y, aunque por fuera son una serie de nimiedades diferentes cada día o en una nueva discusión casi siempre se encuentran los mismos fantasmas rondando en cada una de las discusiones repitiéndose y repitiéndose más allá de su propia comprensión y consciencia.

Se explica y se sensibiliza respecto que los problemas de pareja nunca son cosa de uno solo, son siempre problemas de dos o más de dos, si incluimos a los fantasmas de cada uno. Las mujeres en esta parte reconocieron que los hombres después de golpear buscan que "arreglen" el problema, no hablando más de él mismo, dejando las heridas abiertas en las mujeres y luego se repite el ciclo de violencia y vuelve e inicia.

Para finalizar, se reflexiona en que nadie nos ha enseñado cómo funcionar en pareja: a aceptar la presencia íntima de un "otro", a entender las diferencias de las lógicas entre hombres y mujeres (y entre las personas en general) y a poder detectar cuáles son nuestros propios fantasmas que boicotean nuestro proyecto de vida en común.

Pensando en todo esto, se diseñó este taller para reconocer la vida en pareja como proyecto de vida, e indagar como se está viviendo en pareja.

Tabla 5: Descripción taller número tres (3)

LA IMPORTANCIA DE EDUCAR A LOS HIJOS CON EL EJEMPLO							
OBJETIVO	FECHA	HORA INICIO	MATERIALES/RECURSOS	DESARROLLO	RESULTADO	ASISTENTES	HORA DE TERMINO
Visibilizar las consecuencias de una familia disfuncional en los hijos.	18-06-2018	2:30 P.M	Vendas para los ojos. Hojas en blanco. Lapiceros.	El grupo se divide por parejas. Una de las mujeres se venda los ojos y actúa como ciega, la otra debe ser su lazarillo. Inician a la voz de una de las investigadoras, orientando a la mujer cegada por unos minutos, luego invertirlos papeles. Terminada la experiencia se hace una retroalimentación a partir de estas preguntas: como se sintieron interpretando al ciego? como se sintieron en el papel de lazarillos? en qué ocasiones os Padres son ciegos y lazarillos respecto a sus hijos?	Se logró reconocer las graves consecuencias de una mal ejemplo en los hijos, el colectivo de mujeres se comprometió a asumir nuevos cambios y actitudes positivas frente a la educación de los hijos con el fin de detener actos violentos en la familia..	20 mujeres	3:30 P.M

Fuente: Elaboración propia

Se presentó este taller con el propósito de contribuir a la reflexión y aprendizaje de pautas de crianza sin violencia. Se inicia sensibilizando respecto a que el contexto cultural colombiano, valida el pegar o insultar a los hijos e hijas como modelo de crianza. Aunque las madres y los padres en la mayoría de los casos tienen la loable intención de educar, está probado que la violencia no educa.

Estas acciones pueden ser efectivas en el corto plazo, pues el niño, niña o adolescente cumple el mandato de los adultos en el momento, pero el motor de esa respuesta es el temor. El niño o niña no aprende lo que sus padres, madres o cuidadores desean que entienda e incorpore a su conducta, tampoco a auto controlarse.

Por otro lado, la violencia se constituye en una forma de resolución de conflictos aceptada por la familia y esto trasciende el ámbito doméstico. De este modo esta práctica se reproduce en la escuela, en la comunidad y en la vida adulta. Asimismo, incide en el tipo o modelo de sociedad en el que vivimos. El objetivo principal de este taller fue: Aprender formas o técnicas para poner límites a los hijos e hijas sin violencia.

El grupo de investigadoras realizaron una introducción para empezar a compartir información sobre pautas de crianza sin violencia. A modo de ejemplo, se dio inicio con la finalidad de no herir susceptibilidades, afirmando cuestiones como:

“Hemos visto que ser mamá o papá no es un tarea fácil. Todos los días nos enfrentamos a situaciones que nos pueden poner muy nerviosos o nerviosas. Además, tenemos el trabajo y todas nuestras responsabilidades de adultos. Si bien, no existe un manual para ser mamá o papá tenemos algunas sugerencias de cómo poner límites sin violencia, ya que sabemos que los golpes no educan”.

De esta manera, se presenta al grupo, a través de dibujos, materiales en Power Point, las distintas alternativas para poner límites sin violencia. Se les explica brevemente y deja un espacio, después de mencionar a cada una, para preguntas,

comentarios y para buscar ejemplos entre todas. Posterior a ello se da inicio con la dinámica de lazarillo, en donde hubo muy buena aceptación y participación del grupo de madres de familia.

De esta manera a través de este taller se dio a conocer la importancia de la educación como tarea fundamental de la familia, su valor en el momento actual y la necesidad de dedicar el tiempo necesario para capacitarse en la maravillosa tarea de ser educadores de sus hijos. Para finalizar este encuentro se reflexiona respecto a que sin duda alguna, el ejemplo vale más que mil palabras para los hijos.

Se concluye reflexionando en que el ejemplo es la mejor herramienta educativa con que cuenta la familia. La familia es escuela de vida y los padres, educadores naturales. La familia brinda desde el nacimiento los estímulos que satisfacen las necesidades emocionales, al tiempo que se garantiza el desarrollo psíquico y físico de los pequeños. En la familia se adquieren el lenguaje, la afectividad, la identidad personal, las primeras destrezas musculares, así como el estilo con vivencial básico.

Las relaciones –estrictamente personales– que se establecen entre padres e hijos constituyen la fuente principal de la que emanan los aprendizajes emocionales, sociales y morales. Los conocimientos, habilidades y actitudes se ofrecen tempranamente en el seno familiar en gran medida a través del ejemplo. Aun sin pretenderlo, el comportamiento de los progenitores aparece ante los hijos como referencia o base de su conducta. De forma espontánea los padres se presentan como modelos.

La premisa esencial de este encuentro se enfocó en que el ejemplo es uno de los mejores instrumentos con que cuentan los padres para ejercer la tarea profunda y compleja de educar.

Tabla 6: Descripción taller número cuatro (4)

COMO EVITAR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR							
OBJETIVO	FECHA	HORA INICIO	MATERIALES/R ECURSOS	DESARROLLO	RESULTADO	ASISTENTES	HORA DE TERMINO
Brindar herramientas y estrategias que mitiguen la violencia de género.	25-06-2018	2:30 P.M	Tijeras. Revistas. Periódicos. Papel azúcar. Cinta. Hojas en blanco. Esferos.	A través de noticias de periódicos, se reúnen en grupos observando y leyendo noticias de Femicidio y maltrato hacia las mujeres, luego a nivel individual se reflexiona respecto a cómo evitar esta situación, al final en una hoja en blanco escribieron un cuento en donde la protagonista eran cada una de las mujeres, debían tener un final feliz y una reflexión respecto de la situación, para concluir se ambienta con una canción que genera reflexión proyectando el video denominado, malo eres : https://www.youtube.com/watch?v=QA11kcr0Cfq .	Proceso individual optimizado a través de la reflexión grupal, cada mujer brindo las herramientas para evitar estos actos de violencia desde su experiencia.	20 mujeres	3:30 P.M

Fuente: Elaboración propia

Este taller se inició con el trabajo en grupo con los reportajes de revistas en donde se incitó a reflexionar respecto a las consecuencias que llevan no denunciar y no detener este flagelo. Posterior a ello se reflexiona respecto al tema en cuestión a modo conversacional explicando lo siguiente:

Desde el inicio de la humanidad, la violencia ha formado parte de nuestra historia, es un elemento de las estructuras de poder desiguales y constituye un obstáculo para promover y establecer la equidad; se expresa en múltiples manifestaciones, entre ellas, la violencia familiar, que afecta a todos los grupos de la población independientemente de sus características sociales, económicas, religiosas, educativas o étnicas.

La violencia familiar es un problema social que repercute en la vida cotidiana y atenta contra los derechos humanos, no respeta fronteras geográficas, culturales o económicas y mucho menos edades. Hace referencia al abuso de poder que se ejerce sobre los miembros más débiles de la familia, por parte de las personas responsables de su cuidado.

De acuerdo a los roles y estereotipos en nuestra sociedad, la figura del hombre es preponderante dentro de la familia, se considera que tiene la fuerza y la razón, es protector, proveedor y agresor.

La violencia familiar tiende a empeorar con el tiempo, lo que comienza como abusos emocionales, críticas e insultos, llega a violencia física, que puede terminar en la muerte de alguno de sus miembros y se tipifica como delito. Cualquier integrante de la familia puede ser agresor y los papeles pueden cambiar. La violencia intrafamiliar es cualquier tipo de abuso de poder de parte de un miembro de la familia sobre otro. Este abuso incluye maltrato físico, psicológico o de cualquier otro tipo. Se considera que existe violencia intrafamiliar en un hogar, si hay una actitud violenta repetitiva, no por un solo hecho aislado.

La víctima de violencia intrafamiliar es cualquier persona considerada cónyuge del agresor o que haya convivido de alguna manera con él. Así, podría ser hacia un conviviente actual o ex pareja, entre padres de un hijo común, o hacia un pariente consanguíneo hasta el tercer grado. Además, es importante destacar que dentro de la violencia intrafamiliar están considerados el maltrato infantil, la violencia hacia el adulto mayor, hacia minusválidos y entre cónyuges. En este último tipo de maltrato el más común es de parte de los hombres hacia las mujeres; sin embargo, existen también algunos casos de violencia de mujeres hacia hombres.

Los tipos de actos considerados como parte de la violencia intrafamiliar son golpes o incidentes graves, insultos, manejo económico, amenazas, chantajes, control de actividades, abuso sexual, aislamiento, prohibición de trabajar fuera de casa, abandono afectivo, humillación y no respeto de opiniones.

Todos estos tipos de maltratos se pueden clasificar en físicos, si se atenta contra el cuerpo de la otra persona; psicológicos, si existe el intento de causar miedo, la intimidación o cualquier tipo de insulto, descalificación o intento de control; sexuales, si hay un acto sexual impuesto o en contra de la voluntad de la víctima; y económicos, si no se cubren las necesidades básicas de la persona.

Después de estas reflexiones se incitó a una reflexión individual reflexionando en que se hará desde la individualidad para prevenir y evitar estas situaciones violentas en la familia. Este tema generó sensibilidad y sentimientos dolorosos entre el grupo de mujeres pero se incito oprimas reflexiones para poder subsanar este flagelo.

Tabla 7: Descripción taller número cinco (5)

INCIDENCIA DEL FEMINICIDIO EN LA SOCIEDAD SUS CONSECUENCIAS EN LA FAMILIA							
OBJETIVO	FECHA	HORA INICIO	MATERIALES/R ECURSOS	DESARROLLO	RESULTADO	ASISTENTES	HORA DE TERMINO
Evitar hechos de Femicidio por medio del accionar de cada mujer	25-06-2018	2:30 P.M	Proyector de diapositivas. Hojas. Esferos. Mechera o fosforera	Se inicia con la explicación del tema, explicando la incidencia y las cifras actuales, se expuso los últimos casos en la ciudad que terminaron en Femicidio, posterior a ello se solicitó que escribieran en una hoja en blanco, las culpas o deseos negativos que sienten frente a sus agresores, al final se realizó una fogata denominada: “quema de culpas”, en donde en el fuego se echaban las hojas escritas por cada mujer en donde expresaron sentirse culpables y merecedoras de la agresión, se realizó una evaluación en donde se expuso las graves consecuencias a nivel social y familiar de estos actos.	El colectivo de mujeres aceptó ser permisivas con los agresores realizando un proceso de introspección, con el fin de evitar que la violencia de género derive en un Femicidio, se realizaron compromisos a nivel personal y social.	20 mujeres	3:30 P.M

El objetivo del presente tema consistió en el diseño de un taller para la prevención del Femicidio a partir de la caracterización del agresor. El taller se estructuró en la caracterización psicológica y conductual de los posibles feminicidas, buscando inicialmente educar y sensibilizar a la mujer acerca de cómo la violencia puede llegar a escalar hasta convertirse en Femicidio, así mismo, se buscó que las mujeres puedan identificar rasgos del agresor, manejar un empoderamiento si existe el riesgo y abrir grupos de redes de apoyo para ampliar las rutas de atención que manejan los distintos entes del estado encargados de accionar la justicia.

El taller surgió como alternativa de solución a la ausencia de un programa de prevención contra el Femicidio, este taller se creó teniendo en cuenta aspectos como estadísticas de medicina legal, definición del Femicidio y caracterización a través de la perfilación criminal en los casos ocurridos en la ciudad de Popayán.

Es claro que el Femicidio es un término que como lo menciona Zuluaga (2009), es poco mencionado y discutido dentro de los espacios académicos o conversaciones del común, pero a pesar de esto es una realidad latente para miles de mujeres las cuales han sido asesinadas, maltratadas y mutiladas en cuestión de su condición de género, por lo que es importante primero identificar el problema, para así luego generar estrategias de prevención, pero para esto se debió educar en técnicas como la que se buscó desarrollar con este taller.

En este sentido el grupo de trabajo reconoció la importancia de evitar estos hechos y del accionar desde que inicie la violencia de género, para no ser una víctima o una cifra más, las pautas otorgadas fueron de gran enseñanza y las mujeres se comprometieron a sí mismas a aplicarlo en sus vidas y hacer replicadoras de esta información en sus subsistemas sociales.

Tabla 8: Descripción taller número seis (6)

INSTITUCIONES QUE PROTEGEN A LA MUJER							
OBJETIVO	FECHA	HORA INICIO	MATERIALES/RECURSOS	DESARROLLO	RESULTADO	ASISTENTES	HORA DE TERMINO
Dar a conocer la ruta de atención existente en la ciudad de Popayan	01-08-2018	2:30 P.M	Proyector de diapositivas. Computador. Rollos de lana.	Por medio de imágenes se proyectó instituciones representativas de la ciudad en donde se brinda atención a las mujeres víctimas de violencia, en mesa redonda se entrega una madeja de lana, por parejas las mujeres representan una institución de atención, las demás deben ir tirando la lana haciendo una red e informando hacia que institución va, las mujeres que reciben la lana se presentan informando que institución representan, que función cumplen y donde se encuentran ubicados.	Construcción de la ruta de atención en violencia de género de la ciudad de Popayán. El grupo de mujeres reconoce las instituciones donde pueden solicitar ayuda cuando decidan denunciar y dar termino a los actos de violencia.	20 mujeres	3:30 P.M

Fuente: Elaboración propia

Es importante conocer las instituciones o ruta de atención que brindan apoyo a las mujeres en situación de riesgo, por eso se concluyó estos talleres con esta sensibilización con el fin de que las mujeres sepan actuar en el momento que decidan terminar con esta situación, para ello se explicó respecto al tema en cuestión.

La ruta de atención integral para víctimas de violencias de género se entiende como el conjunto de acciones articuladas que responden a los mandatos normativos para garantizar la protección de las víctimas, su recuperación y la restitución de los derechos. Comprende las actuaciones internas de cada institución para abordar a la víctima de acuerdo con sus competencias y la coordinación de las intervenciones intersectoriales.

Considerando que cada caso es único y particular por las condiciones individuales de las víctimas, por el tipo de violencia de género presentado y por la oferta de servicios y disponibilidad institucional en los territorios, la ruta intersectorial se construye localmente involucrando a todas las entidades corresponsables en materia de salud, protección y justicia y tomando en cuenta los análisis de la situación y de determinantes sociales de la salud en cada territorio.

En el marco del abordaje integral de las violencias de género, el Ministerio de Salud y Protección Social desarrolla acciones para el fortalecimiento institucional y el apoyo técnico a los departamentos, distritos y municipios priorizados para la construcción de rutas intersectoriales para la atención integral a las víctimas de violencias de género con énfasis en las violencias sexuales.

Con la implementación y desarrollo de la Ley 1257 de 2008, se elaboró una pieza audiovisual que orienta a dónde se debe dirigir una víctima de violencia sexual y los derechos que conlleva la atención.

Con base a las herramientas diseñadas para el efecto se llevó a cabo el desarrollo de los contenidos temáticos, según el plan elaborado para el efecto, teniendo en cuenta además los tiempos y los plazos a llevar a cabo, de igual manera se ambientó el lugar de reunión con ilustraciones sencillas, pero significativas en torno al tema, con el fin de que las mujeres construyera a partir de la observación la realidad que vivencian por medio de las teorías existentes.

Al finalizar cada encuentro se hacía entrega de folletos educativos, pero fue evidente que muchas de las mujeres no desearon llevar el material a sus casas, representando así el gran temor hacia sus parejas, por esto se decidió como grupo exponer toda la información en los encuentros.

Entre el diseño de herramientas y estrategias didácticas implementadas, se destacaron las siguientes ilustraciones.

Ilustración 2: CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO



Con esta ilustración no solo se logró educar en cuanto a las consecuencias de la violencia de género y el Femicidio, sino también se logró que las mujeres definieran situaciones que conllevaban a estas situaciones y la exposición de casos reales, al no detener estas agresiones que derivan en actos de Femicidio

Estas dinámicas estaban enfocadas de la siguiente manera: historias reales, reflexión y exposición de casos conocidos esto permitió la interacción con el grupo de mujeres y lograr la atención en el manejo de estas temáticas, compartiendo aspectos de su vida personal y comunitaria.

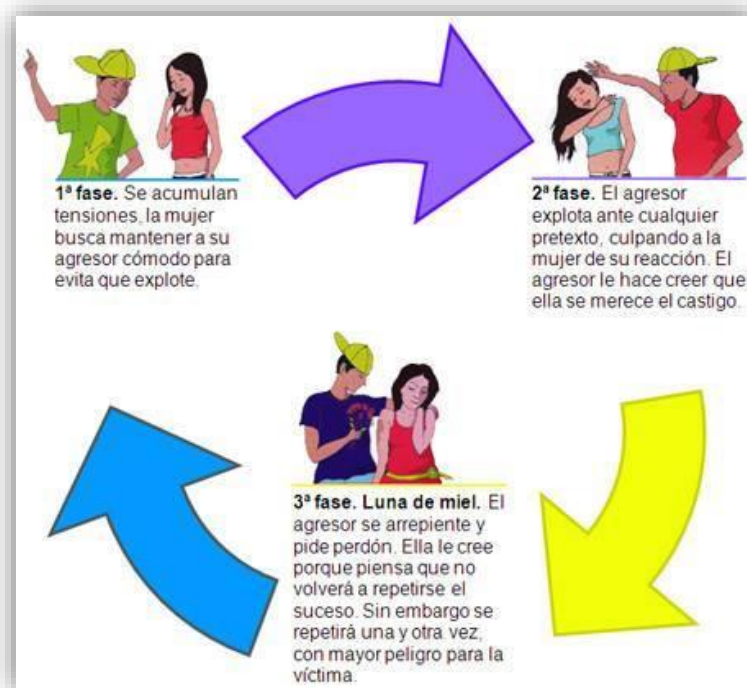
Esta ilustración permitió caracterizar situaciones reales y propias que si no se detiene a tiempo conllevan a una muerte segura, el gran temor que expresaron las mujeres se radicaba en los hijos que quedaban, en donde aprendieron reconocer que también se convierten en víctimas indirectas y que las consecuencias les afecta en gran manera.

Ilustración 3: REPRESENTACIÓN TIPOS DE VIOLENCIA



De esta manera, se explicó los diversos tipos de violencia que afectan al grupo familiar desde diversos contextos sociales y las consecuencias que ello implica, la finalidad de este espacio fue principalmente el replicar el tema aquí ilustrado con el fin de detener de cierta manera y fortalecer ciertos aspectos de convivencia en el entorno familiar, como base fundamental el sistema filial y la afectación que estos implica.

Ilustración 4: CICLO DE LA VIOLENCIA



La situación de violencia que la mujer sufre por parte de su pareja en su relación, se explica porque la víctima se vuelve cada vez más vulnerable, perdiendo con ello su capacidad de autodefensa, este colectivo de mujeres aceptó ser parte de este ciclo, reconocieron el no saber que estaban inmersos en su cotidiano vivir y que esta temática existiera. Esto recalca la importancia de generar estrategias de aprendizaje en el tema y la sensibilización en torno al mismo, las mujeres víctimas demostraron asombro al identificarse en cada uno de estos ciclos. Una de las mujeres víctimas expresó su sentir frente a este tema generando impacto y de importancia señalar en este proyecto, como fuente de análisis:

“Es tan cierto, que darse cuenta después de años de maltrato que todo es un ciclo... me duele tanto como los golpes y las ofensas que he escuchado. Lo peor de todo es cuando no puedes romper este círculo porque si lo haces, te quedas literalmente en la calle...”

Ilustración 5: LA IMPORTANCIA DE EDUCAR A LOS HIJOS CON EL EJEMPLO



Esta ilustración fue clave en este aspecto, se solicitó a cada una de las mujeres representar esta imagen en una hoja en blanco identificando los comportamientos de cada uno de los miembros de la familia, reconociendo así mismas que la situación que consideraban afectaba solo su integridad, está afectando al resto de la familia principalmente los niños.

Muchas de estas mujeres entendieron los comportamientos agresivos que sus hijos tienen en casa y en las instituciones educativas a las que asisten, reconociendo que son conductas aprendidas que si no se detienen a tiempo, se convertirán a futuro en los próximos agresores de las mujeres.

De igual manera se expuso que la violencia familiar día a día se ha convertido en una situación problemática en el mundo, constituyéndose como una de las violaciones más graves a los derechos humanos pues llega a tal grado que impacta la vida personal, familiar y pública de quienes la sufren, surtiendo efectos negativos en los ámbitos educativos, laborales, y sociales en el que se desenvuelve la persona víctima de la violencia.

FOLLETOS EDUCATIVOS

¿TU PAREJA
TE HACE
SENTIR
QUE NO
VALES NADA?



Eres alguien que vale mucho y nadie debe decirte lo contrario. Si el hecho de que tu pareja te desvaloriza te hace sentir mal, puedes tener un problema que no es parte del amor, sino síntoma de violencia psicológica.

Detalles como estos pueden ser el inicio de una vida con violencia intrafamiliar, estas a tiempo, puedes prevenirlo.

¿TE CELA
TU PAREJA
EN **EXCESO**?



Los celos son normales pero no cuando son en exceso. **SI TE CELA** mucho puedes tener un problema. Los celos exagerados pueden no ser amor, sino síntoma de violencia psicológica.

Detalles como estos pueden ser el inicio de una vida con violencia intrafamiliar, estas a tiempo, puedes prevenirlo.


¿TU PAREJA
NO DEJA
QUE SALGAS CON
TUS AMISTADES
Y QUIERE QUE
SIEMPRE
ESTÉN JUNTOS, INCLUSO
TE HA ALEJADO DE TU FAMILIA?



Cuando alguien hace que te alejes de tus seres queridos puede que no sea amor, sino síntoma de violencia psicológica.

Detalles como estos pueden ser el inicio de una vida con violencia intrafamiliar, estas a tiempo, puedes prevenirlo.

¿TU PAREJA
TE HACE
DE MENOS
FRENTE A
LOS DEMAS?



Nadie debe hacerte de menos nunca, no importa si están solo o con otras personas.

Si el hecho de que te haga de menos te hace sentir mal, puedes tener un problema que no es parte del amor, sino síntoma de violencia psicológica.

Detalles como estos pueden ser el inicio de una vida con violencia intrafamiliar, estas a tiempo, puedes prevenirlo.

¿TU PAREJA TE
HACE CREER QUE
TODO
LO QUE HACES
ESTÁ **MAL**?



Corregirte para que seas una mejor persona esta bien. Criticar todo lo que haces **NO** esta bien.

Si el hecho de que te critique siempre te incomoda, puedes tener un problema que no es parte del amor, sino síntoma de violencia psicológica.

Detalles como estos pueden ser el inicio de una vida con violencia intrafamiliar, estas a tiempo, puedes prevenirlo.

13. CONCLUSIONES

El 90% de las mujeres participantes no tenían un concepto correcto de lo que es considerado como violencia de género y menos lo que es Femicidio y las implicaciones que concurren en el sistema familiar, las víctimas coinciden en que dependen del nivel socioeconómico del agresor y que es la mayor justificación para continuar soportando los hechos violentos.

Después de analizar las distintas perspectivas y diferentes enfoques que intentan averiguar las causas más probables o al menos más comunes de la violencia de género, si algo queda claro es que no existe una sola causa que determine la violencia del hombre contra la mujer, sino que lo más probable es que se trate de un conjunto de factores que se interrelacionan en cada individuo de una manera diferente, generando así distintas conductas de maltrato.

El hombre maltratador no nace, se hace, golpes en la mesa, insultos, desprecios, palizas y asesinatos no vienen codificados en los genes. Tampoco dependen de etnia, ni del nivel intelectual, ni de posición económica, ni de sus adicciones.

Desde la perspectiva del Trabajo Social, para las investigadoras fue necesario profundizar en el conocimiento e indagar patrones culturales que caracterizan al grupo de mujeres con las que fue posible recoger sus testimonios y relatos que definieron el perfil constitutivo de lo que era parte de sus historias de vida.

Se identificó la necesidad y realización de las estrategias de sensibilización de manera gráfica y conversacional, generando un impacto positivo y receptivo en el colectivo de mujeres.

14. RECOMENDACIONES

La mayoría de casos evidenciados son abusos son cadenas que vienen de generación en generación; los hijos lo miran de sus padres, y estos al convertirse en padres también lo transmiten a las generaciones venideras. Por lo que es necesario fomentar la denuncia para poder cortar en este ciclo, dar y demostrar que hay consecuencias para aquel que cometa este tipo de agresión, con esto se educará a la población en base al ejemplo y la aplicación de justicia.

A pesar que en el país existen organizaciones que velan por las víctimas de este tipo de abuso, estos esfuerzos no son suficientes, ya que existe poco involucramiento de parte del estado y una escasez de recursos para tratar este tipo de denuncias, en sectores como el seleccionado para este fin.

Las técnicas empleadas como la observación, entrevista semiestructurada, fueron de primordial importancia, para obtener aspectos relevantes suscitados en los encuentros con las mujeres víctimas, así mismo la recopilación de historias de vida que permitieron la elaboración de una narrativa donde se evidenció de manera global la problemática de las mujeres caracterizadas.

Es importante fomentar la educación en torno a la violencia de género y sería óptimo que desde la gobernabilidad municipal se emplearan más estrategias con el fin de mitigar estas situaciones y muertes de las mujeres de la ciudad de Popayán, ejecutar acciones antes de los hechos y no después de, así se contribuiría en gran manera la convivencia en los sectores de la ciudad.

15. BIBLIOGRAFÍA

- ✓ BRIONES, GUILLERMO. Investigación Social y Educativa. SECAB. (1992).
- ✓ CASTRO CECILIA ELENA. derechos humanos y violencia intrafamiliar: el incumplimiento de los tratados internacionales de derechos humanos y la impunidad frente a la violencia intrafamiliar contra mujeres, niños y niñas estudio en la ciudad de Bogotá desde enero de 2010 a junio de 2011, fiscalía CAVIF. Universidad santo Tomás de Aquino. Bogotá Colombia. Agosto, 2015.
- ✓ CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. Sentencia T-878/14. [En Línea] [08-05-2018]. (Obtenido de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/t-878-14.htm>).
- ✓ FEMINICIDIO. Consultoría para la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. <http://www.unifemweb.org.mx/documents/cendoc/feminicidio/F02.pdf>.
- ✓ EXPÓSITO, FRANCISCA. Violencia de género. La asimetría social en las relaciones entre mujeres y hombres favorece la violencia de género. Es necesario abordar la verdadera causa del problema: su naturaleza ideológica. En: Mente y cerebro. Vol., 48 (2011). Pág. 20-25.
- ✓ EL NUEVO LIBERAL. Violencia contra las mujeres en Cauca y Popayán, una realidad que preocupa. [en línea] [20-03-2016] obtenido de: <http://elnuevoliberal.com/violencia-contra-las-mujeres-en-cauca-y-popayan-una-realidad-que-preocupa/#ixzz45dwrp9mi>.

- ✓ ECHEBURÚA, E., FERNÁNDEZ-MONTALVO, J. Y DE CORRAL, P. ¿Hay una diferencia entre la violencia grave y la violencia menos grave contra la pareja?: un análisis comparativo. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 8, 355-382. (2008).
- ✓ GÓMEZ LÓPEZ, Claudia; MURAD, Rocío y CALDERÓN María Cristina. Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. *Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010. Estudio a Profundidad*.
- ✓ GUEVARA RUBÉN DARÍO. situaciones de género en Cali Popayán. universidad del valle asprodeso. Popayán año: 2010.
- ✓ GUTIERREZ CATAÑEDA, Griselda. *Violencia Sexista: De la violencia simbólica a la violencia Radical*. México. 2004. Pág: 34.
- ✓ HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto; FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos y Baptista Lucio, Pilar. *Metodología de la Investigación*. Tercera edición. Edit. McGraw-Hill Interamericana. México, D. F. 2003. P.11.
- ✓ HERNANDEZ SAMPIERI, Roberto, FERNANDEZ C., Carlos y BAPTISTA LUCIO, Metodología de la Investigación. 1998
- ✓ Ley 1761 de 2015. (2015). Por la cual se crea el tipo penal de Femicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones. [Alcaldiabogota.gov.co](http://www.alcaldiabogota.gov.co). Recuperado el 15 de Febrero 2017, de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62278>.
- ✓ MANRIQUE JULIETH TATIANA – RODRIGUEZ LOPÉZ SANDRA. *violencia de género: sentires y reflexiones de mujeres Cajibíanas frente a situaciones*

de violencia vividas. Tesis de grado Trabajo Social. Fundación Universitaria de Popayán. (2017).

- ✓ RAE. Diccionario de la real Academia de la Lengua Española. pág. 262. 2014.
- ✓ RAVAZZOLA, M. “Historias infames: Los malos tratos en las relaciones”. Editorial Paidós, 1º Edición. Buenos Aires. [En Línea]. [17-01-2017].
Obtenido de: cienciassociales.edu.uy/wpcontent/uploads/2016/07/Violencia-de-Género.docx.
- ✓ RUSSELL, DIANA E.H. CAPUTI, JANE. “Definición de Femicidio y conceptos relacionados”, Femicidio, justicia y derecho, México, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, 2005.
- ✓ RUSSELL DIANA Y ROBERTA HARMES, “Definición de Femicidio y conceptos relacionados”, editoras, Femicidio: una perspectiva global, México, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, 2006.
- ✓ TAPIA NEIRA MARÍA SOLEDAD. “la muerte de mujeres debido a la violencia de género: un estudio exploratorio sobre el modo en que es abordada, a través del tiempo, esta información en las noticias del diario la cuarta”. Tesis para optar al título de socióloga. Universidad de Chile facultad de ciencias sociales. 2010.

- ✓ TECLA. Métodos y técnicas en investigación. Trillas. Buenos Aires – Argentina. (2004)

- ✓ RIVERA VILA SHERLY JENNIFER. Femicidio: análisis del tratamiento penal de la violencia contra la mujer en los juzgados penales de Huancayo. Periodo: 2015 – 2016. Universidad peruana los andes facultad de derecho y ciencias políticas. Huancayo – Perú (2017).
- ✓ SILVA, SEBASTIÁN. La violencia de género es una verdadera epidemia. Bogotá: EFE. 2016. Pág.1.

- ✓ TAMAYO Y TAMAYO. Métodos y Técnicas de Investigación. Edit. Hisbol. La Paz – Bolivia. (1999).

- ✓ TORRES CARRILLO, Alfonso. Enfoques Cualitativos y Participativos en Investigación Social. Aprender a Investigar en Comunidad II. Santafé de Bogotá: CORCAS Editores. 1997, pág. 32

- ✓ VILLA ARPE, GLORIA Y ARAYA DOMÍNGUEZ, SOFÍA. Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y tratamiento recibido en el centro de la mujer la florida. Licenciatura en trabajo social. Santiago – Chile 2014.

16. ANEXOS

16.1 MAPAS

DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA DE COLOMBIA



Fuente: <http://www.encyclopediacolombiana.com/encyclopediacolombiana/departamentos/departamentos.php>

DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA



Fuente: <http://siatac.co/Atlas/cauca.html>

16.3 FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1: PANORÁMICA DEL BARRO PUEBLILLO



Fotografía 2: ENTRADA AL BARRIO PUEBLILLO



Fotografía 3: HABITANTES DEL SECTOR EN LA ESCUELA VIEJA



FOTOGRAFÍA 4: IGLESIA REPRESENTATIVA DEL SECTOR
– NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

